



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Mendoza  
República Argentina*

*Diaria de Sesiones*

**Nº 10**

**6 DE FEBRERO DE 2013**

**“172º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO EXTRAORDINARIO**

**10ª. REUNIÓN – 7ª SESIÓN DE TABLAS**

***RENUNCIA DEL DIPUTADO CARLOS BIANCHINELLI***

## **AUTORIDADES:**

<b>ING. JORGE TANÚS</b>	<b>(Presidente)</b>
<b>SR. OMAR DE MIGUEL</b>	<b>(Vicepresidente 1°)</b>
<b>SR. VÍCTOR BABOLENÉ</b>	<b>(Vicepresidente 2°)</b>
<b>SRA. SILVIA RAMOS</b>	<b>(Vicepresidente 3°)</b>

## **SECRETARÍAS:**

<b>DR. JORGE MANZITTI</b>	<b>(Legislativo)</b>
<b>SR. ANDRÉS GRAU</b>	<b>(Habilitado)</b>

## **BLOQUES:**

**(PJ) Justicialista,**

**FPV Partido Justicialista Frente para la Victoria**

**(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista**

**(UCR) Unión Cívica Radical**

**(PD) Partido Demócrata**

**(UP) Unidad Popular**

**(NE) Nuevo Encuentro**

**(PF) Peronismo Federal**

## **DIPUTADOS PRESENTES:**

**ARENAS, Gustavo (PJ-FPV)**  
**BABOLENE, Hugo (PD)**  
**BIANCHINELLI, Carlos (PJ-FPV)**  
**CARMONA, Sonia (PJ-FPV)**  
**CASSIA, Daniel (PF)**  
**DE MIGUEL, Omar (UCR)**  
**DÍAZ, Claudio (PJ-FPV)**  
**DIMARTINO, Daniel (UCR)**  
**FEMENÍA, Marina (PJ-FPV)**  
**FRANCISCO, Luis (PJ-FPV)**  
**GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)**  
**GODOY, María (PJ-FPV)**  
**GONZÁLEZ, Cristian (PJ-FPV)**  
**GUERRA, Raúl (FVEP)**  
**GUTIÉRREZ, Patricia (UP)**  
**GUIZZARDI, Néstor (UCR)**  
**GUZMÁN, Diego (UCR)**  
**ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)**

**INFANTE, Roberto (UCR)**  
**LANGA, Rosa (FVEP)**  
**LEMOS, María Rosa (UCR)**  
**LEONARDI, Rómulo (PD)**  
**LIMAS, Alejandro (UCR)**  
**LLAVER, Daniel (UCR)**  
**MAZA, Teresa (UCR)**  
**MESCHINI, Paola (UCR)**  
**MIRANDA, Fabián (PJ-FPV)**  
**MONTENEGRO, Humberto.(UCR)**  
**MORCOS, Rita (PJ-FPV)**  
**MORENO, Norma (PJ-FPV)**  
**PARES, Néstor Marcelo (UCR)**  
**PETRI, Luis Alfonso (UCR)**  
**PIEDRAFITA, Néstor (NE)**  
**PINTOS, Edgardo Ramón (UCR)**  
**QUEVEDO, Héctor (UCR)**  
**RAMOS, Silvia Elena (FVEP)**  
**RIESCO, Jesús (PD)**

**SAPONARA, María (PJ-FPV)**  
**SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)**  
**TANÚS, Jorge (PJ-FPV)**  
**VIADANA, Alejandro (PJ-FPV)**  
**VIETTI, Liliana Edith (UCR)**  
**VINCI, Aldo (PD)**  
**YAZENCO, Marta (UCR)**  
**ZALAZAR, Mónica (PJ-FPV)**

## **AUSENTES CON LICENCIA:**

**BARRIGÓN, José (UCR)**  
**MUÑOZ, José Oscar (PJ-FPV)**  
**RÍOS, Aníbal Ricardo (PD)**

## SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Evangelina Godoy y Cristian González. Pág. 5

## II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 5

2 – Resoluciones de Presidencia. Pág. 5

3 – Pedidos de licencias. Pág. 6

4 – Comunicaciones oficiales. Pág. 19

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 25

## Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite el siguiente mensaje y proyectos de ley:

6 - Expte. 63319 del 26-12-12 (Nota 1097-L) – Ratificando el Decreto 354 del 1-3-12, por el cual se estableció el aumento del diez (10%) por ciento para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza. Pág. 25

## H. Senado de la Provincia:

Remite en segunda revisión:

7 - Expte. 57607/10 (H.S. 60795 –26-12-12) – Garantizando a los habitantes que los establecimientos comerciales de venta, fabricación o provisión de indumentaria, tendrán un mínimo de ocho (8) talles correspondientes a las medidas corporales normalizadas en la Normas IRAM de la serie 75300 y sus actualizaciones. Pág. 26

Remite en revisión:

8 - Expte. 63306 del 20-12-12 (H.S. 63027 – Coppoletta- 18-12-12) –Modificando los Arts. 2º, 3º y 4º de la Ley Nº 6904 –Organización de Competencia de Automovilismo y Motociclismo en la Provincia. Pág. 26

9 - Expte. 63307 del 20-12-12 (H.S. 63333 –Poder Ejecutivo- 18-12-12) – Ratificando el Decreto Nº 2165 de fecha 27-11-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19-10-12 y su Aclaratoria de fecha 2-11-12, suscripta por los representantes de ATE, UPCN, por la cual se llega a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas. Pág. 27

10 - Expte. 63308 del 20-12-12 (H.S. 63336 –Poder Ejecutivo- 18-12-12) –Ratificando el Decreto Nº 2365 de fecha 14-12-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16-8-12, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la

Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia. Pág. 27

11 - Expte. 63309 del 20-12-12 (H.S. 63334/12 – Poder Ejecutivo- 18-12-12) –Ratificando el Decreto Nº 2195 de fecha 28-11-12, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9-3-12, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas, Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos. Pág. 28

12 - Expte. 63323 del 26-12-12 (H.S. 62856 –Poder Ejecutivo- 11-12-12) –Estableciendo la asignación de un cupo mínimo del diez por ciento (10%) en todos los programas financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda, que se encuentren vigentes o se inicien en el futuro, para personas con discapacidad. Pág. 28

13 - Expte. 63324 del 26-12-12 –(H.S. 62946 –Poder Ejecutivo.- 11-12-12) –Transfiriendo un tractor con pala hidráulica desde el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Las Heras. Pág. 29

14 - Expte. 63325 del 26-12-12 (H.S. 63023 – Vendramin- 11-12-12) –Estableciendo un marco legal a la actividad productiva en la explotación de ganado porcino. Pág. 29

15 - Expte. 63362 del 7-1-12 (H.S. 62054 –Suárez- 18-12-12) –Estableciendo normas que regulen el adecuado funcionamiento de los Jardines Maternales de la Provincia. Pág. 31

Proyectos presentados:

16 - Expte. 63344 del 28-12-12 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados García Zalazar y Parés, prohibiendo en todo el ámbito de la Provincia la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada. Pág. 35

17 - Expte. 63335 del 27-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Limas, Barrigón, De Miguel, Guizzardi, Sacttareggia y Parés, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, informe diversos puntos referidos a las acciones de YPF. Pág. 37

18 - Expte. 63345 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando al Ministerio de Seguridad informe

diversos puntos referidos a los móviles policiales de la Distrital Este de la Policía de la Provincia. Pág. 38

19 - Expte. 63346 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe diversos puntos referidos a la cantidad de personal policial con que cuenta la Policía de Mendoza. Pág. 39

20 - Expte. 63347 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando al Instituto Universitario de Seguridad Pública informe diversos puntos referidos a los agentes egresados y aspirantes inscriptos correspondientes a los años 2011 y 2012 hasta el día de la fecha. Pág. 40

21 - Expte. 63348 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando al Ministerio de Seguridad incorpore en forma urgente 60 efectivos policiales a la Comisaría N° 12ª, Departamento San Martín. Pág. 40

22 - Expte. 63349 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando a la Comisión de Estudios y Evaluación de Estadísticas de Accidentes de Tránsito informe la cantidad de accidentes viales con personas fallecidas, en el año 2012, discriminados por mes y departamento. Pág. 41

23 - Expte. 63350 del 28-12-12 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Petri, solicitando al Ministerio de Seguridad informe las estadísticas sobre robos de automotores consumados durante los años 2010 hasta la fecha. Pág. 41

24 - Expte. 63375 del 9-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Llaver, Pintos y Dimartino, solicitando al Ministerio de Agroindustria y Tecnología informe diversos puntos referidos al “Programa Fruta para Todos”. Pág. 42

25 - Expte. 63376 del 9-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Llaver, Pintos y Dimartino, solicitando al Ministerio de infraestructura y Energía informe diversos puntos referidos a las políticas energéticas encaradas en el último año. Pág. 43

26 - Expte. 63377 del 9-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Llaver, Pintos y Dimartino, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas informe diversos puntos referidos a las principales empresas morosas en impuestos provinciales. Pág. 44

27 - Expte. 63379 del 10-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado De Miguel, solicitando al Ministerio de Seguridad

informe sobre el operativo de seguridad en la jornada inaugural de la “XXVI Edición del Torneo de Fútbol Sudamericano Sub 20”, en el Estadio Malvinas Argentinas, por las manifestaciones de xenofobia y violencia. Pág. 44

28 - Expte. 63386 del 16-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Llaver, solicitando al Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, informe sobre diversos puntos referidos a los Centros de Documentación Express en la provincia. Pág. 45

29 - Expte. 63400 del 21-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado De Miguel, citando a funcionarios del Ministerio de Infraestructura y Energía y del EPRE, a concurrir a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura a fin de informar sobre los reiterados cortes del servicio eléctrico en el Bº Paraguay y zonas aledañas, Departamento Guaymallén. Pág. 46

30 - Expte. 63423 del 28-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado llardo y de la diputada Femenía, expresando el apoyo y solidaridad con el pueblo brasilero por la tragedia sufrida en la discoteca “Club Kiss”. Pág. 47

31 - Expte. 63430 del 29-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Femenía y del diputado llardo, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la participación de Agustín Castillo en la selección Argentina de Jockey que nos representa en los “IX Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales-PyeongChang 2013”, a realizarse entre los días 26 de enero y 5 de febrero de 2013 en la ciudad de Seul. Pág. 47

32 - Expte. 63432 del 29-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Limas y De Miguel, invitando al Cónsul General de la República Federativa de Brasil, a reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, a fin de que informe sobre la situación del emprendimiento de Sales de Potasio de la Minera Vale. Pág. 48

33 - Expte. 63433 del 30-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados De Miguel y Scattareggia, invitando al presidente de Mendoza Fiduciaria, a reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, a fin de que informe sobre la situación del Fondo Olivícola. Pág. 48

34 - Expte. 63434 del 30-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Scattareggia y De Miguel, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre el cumplimiento de la Ley 5041 –Régimen Integral de Protección a Discapacitados-. Pág. 49

35 - Expte. 63438 del 4-1-13 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Vinci, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de AySAM y EPAS, informe sobre diversos puntos referidos al corte del suministro de agua potable a partir del 31-1-13. Pág. 50

36 - Expte. 63327 del 26-12-12 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados Limas y Guizzardí, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Nacional instruyera a la Cancillería para que no vote en los foros internacionales controles a Internet que son promovidos por países menos democráticos. Pág. 51

37 – Orden del día. Pág. 52

III – Expte. 63460, renuncia del diputado Carlos Bianchinelli. Pág. 6

IV – Despachos aprobados. Pág. 55

V – Expte. 63319, Decreto N° 354. Aumento del 10% para personal policial y penitenciario. Pág. 56

VI – Expte. 63308, ratificación del Decreto N° 2365, homologación del Acta Acuerdo. Pág. 57

VII – Expte. 63309, ratificación del Decreto N° 2195, homologación del Acta Acuerdo. Pág. 57

VIII- Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 57

IX – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág. 65

II – (Resoluciones) Pág. 66

## I

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 6 de febrero del 2013, siendo las 12.10, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum reglamentario doy por iniciada la primera Sesión de Tablas del año 2013.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a la diputada Evangelina Godoy y al diputado Cristian González, a quienes invito a cumplir su cometido y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

## II

### ASUNTOS ENTRADOS

## 1

### ACTA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

ACTA: N° 9 de la Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 172º Período Legislativo anual de fecha 26-12-12.

SR. PRESIDENTE ( Tanús) - En consideración.

- Se vota y aprueba.  
- (Ver Apéndice N° 4)

## 2

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar la Resolución de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

### RESOLUCIÓN N° 19 SL

VISTO:

La víspera de la festividad del Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

1) El gobernador de la Provincia mediante Decreto N° 2447/12 y ante el hecho de que las citadas fechas constituyen motivo de festejo y encuentro para todas las familias mendocinas, argentinas y extranjeras que habitan en nuestro territorio; adhirió al Decreto N° 2412/2012 del Poder Ejecutivo Nacional que dispuso asueto administrativo, el 31 de diciembre de 2012;

2) Que se considera oportuno unificar este tipo de medida administrativa;

3) Que además, los distintos bloques participan del espíritu de dicha normativa;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE:

Artículo 1º - Adherir a los lineamientos del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2447/12, en cuanto dispone asueto administrativo para el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º - La presente se dicta ad referendum del H. Cuerpo.

Art. 3º - Comuníquese a insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.



en política, hay que hacerse en el oficio de ser legislador, de cómo se desarrolla una sesión; se pide la palabra y de cómo se fundamentan los proyectos, y en cada uno de esos legisladores nosotros nos vimos reflejados, más allá de las diferencias ideológicas, políticas y todas las discusiones que se dan en el recinto. Y Carlos Bianchinelli, nuestro compañero ha sido referente para quienes ingresamos en la Legislatura y aprendimos de él los primeros pasos en este oficio de ser legislador y, fundamentalmente, en el compromiso que siempre tuvo con la gestión del peronismo, en la defensa y en la fundamentación de los proyectos; en su capacidad de diálogo; de defender, inclusive, aquellos proyectos que tenían que ver con el compromiso que había asumido el gobernador Jaque, en su momento, y que fueron etapas muy difíciles y todos lo sabemos.

Hoy, más que despedirnos, desde el bloque peronista lo que queremos decirle es que va a contar con nuestro compromiso, el apoyo de todos los compañeros, que seguramente harán uso de la palabra los compañeros de bloque, que seguramente él ha honrado a esta Cámara; ha sido un referente muy fuerte de la Cámara de Diputados y decirle que lo vamos a acompañar, que seguramente esa capacidad de gestión que tiene acá en la Legislatura, esa experiencia militante y compromiso con el peronismo, lo va a llevar adelante en la gestión y el desafío que tiene ahora por delante. Así es que, Carlitos, un abrazo muy fuerte y ha sido un honor compartir con vos la banca. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: en realidad me siento particularmente conmovido, primero, en que mi bloque haya decidido que es uno de los que tenga que exponer o decir algo frente a este tipo de circunstancia. Y segundo, una gran satisfacción, porque me toca hablar, fundamentalmente, de un amigo, independientemente de las diferencias políticas.

Al diputado Carlos Bianchinelli, al amigo Carlos Bianchinelli lo aprendí a conocer en un ámbito tan complejo como es esta Legislatura, pero primero conocí a la persona y después al funcionario político, al legislador. Muy pocas cosas me bastaron para darme cuenta de que se trata de una persona de bien, comprometida no solamente con su partido político, sino con la función para la cual fue elegido.

En cada uno de los temas en que nos tocó discutir, disentir y estar de acuerdo, fue con la altura y los códigos que tiene una buena persona, que está comprometida con la función. De hecho, ha habido circunstancias que nos llevaron a puntos muy difíciles en la discusión; temas que hemos tratado en esta Legislatura, bastante complejos, como fue la famosa "Ley de Discapacidad". Y fue la primera persona del oficialismo, que desprendiéndose de una postura política, aceptó una iniciativa que venía

de la oposición, anteponiendo ante todas las circunstancias, un tema humano más que político.

Ese fue uno de los grandes temas que demostró la calidad de persona que es el diputado Carlos Bianchinelli, o el amigo Carlos Bianchinelli.

En lo personal debo ver con cierta la palabra no es alegría, es una cuestión intermedia, sabiendo que va a una función en un área muy compleja, que ha tenido muchas dificultades, pero para el convencimiento de que en su forma de trabajar y en su forma de cumplir la función que hoy le toca, no tengo la menor duda que va a llegar a muy buen puerto en un área que es bastante discutida.

Y por otro lado, también nos da una sensación, la palabra no es "triste", sino "extraña", en el sentido de que un amigo deja un ámbito de trabajo en el que hemos compartido -al menos-, desde lo personal, bastante tiempo; donde nos hemos cruzado muchas anécdotas personales, picardías políticas y que las hemos sabido sobrellevar y hasta hemos tenido la satisfacción de haber vivido cuestiones personales.

Carlos: es bastante difícil hablar en este momento, tratándose de un amigo como vos, sabiendo que dejás esta Cámara; creo que en el oficialismo va a quedar un hueco y esto no va en desmedro de la persona que lo tenga que reemplazar, para nada, lo conozco muy bien a Juan Dávila, pero creo que dejás un referente muy importante, en la banca del oficialismo y, fundamentalmente, dentro de los 48 legisladores que integramos esta Cámara.

Desde ya, muchas gracias por haberme dado la oportunidad de haber compartido una tarea legislativa con vos y, segundo, haberme dado la ocasión de ser un amigo. Y creo que es una opinión unánime dentro de mi bloque, el respeto que tenemos en tu función y en tu persona.

Desde ya, muchas gracias Carlos y mucha suerte en tu función.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: se hace difícil, porque para muchos de nosotros el diputado Carlos Bianchinelli, es simplemente "Carlitos" así lo conocemos en la intimidad desde hace muchos años, y en lo particular quien habla le debe mucho más que su amistad, que de por sí ya es importante.

Le debo haber empezado a militar, que nos haya guiado a mí y a algún otro compañero los primeros años, haya sido Carlos. Desde la Jabonería Vieites, en Maipú, se tejían a la vuelta de la democracia un sinnúmero de posibilidades; en aquella primavera de la democracia Carlos nos juntaba a unos cuantos y nos metía el "bicho de la política". Así que en lo personal, como desde esos años ochenta y dos y ochenta y tres hasta esta parte, hemos andado juntos con un grupo de compañeros (no quiero nombrar porque no quiero olvidarme). Quiero hacer un reconocimiento a su

persona que ha sido parte importante en la formación y en la conducción del peronismo de Maipú, después generacionalmente formar todo un equipo junto con Alejandro y Adolfo Bermejo.

Como han pasado muchos años y siempre hemos andado medianamente cerca, esto se transforma en una despedida casi dolorosa, pero sabemos que hay nuevos desafíos; que el gobernador ha confiado en Carlitos para esta nueva tarea. Estamos absolutamente convencidos que la va a desarrollar bien.

No le deseo suerte, porque no la necesita, le deseo éxitos. Sé que la dedicación y el trabajo lo va a tener, con el acompañamiento de todo el peronismo, y el respeto que se ha sabido ganar del resto de sus pares.

Alguien me decía que cuando uno pasa por algún lugar hay que dejar una estaca, creo que por este lugar Carlos ha dejado unas cuantas estacas. Carlos, un abrazo y éxitos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: demás está decir que estamos de acuerdo con las opiniones que han vertido todos los legisladores en esta despedida al diputado Carlos Bianchinelli, "el Carlitos", suerte, mucha suerte, o éxitos como dice Alejandro, en tu nuevo destino. Estamos seguros que así va a ser.

Creo que a un hombre se lo reconoce, más allá que por sus obras, por sus huellas. Vos acá has dejado una huella imborrable como persona, como diputado, por los valores que nos has transmitido a los que entramos mucho después que vos a este lugar; fuiste nuestro tutor sin que te lo pidiéramos, nos enseñaste sin que te preguntáramos, nos orientaste generosamente cuando nos viste perdidos. La Legislatura de Mendoza pierde un gran diputado, seguramente lo gane otro lugar, de eso no hay ninguna duda, un lugar que con tu experiencia seguramente está haciendo falta, y por eso te han llamado para cumplir ese rol que te necesitan y mucho.

Nosotros, como Cuerpo Colegiado, lo sentimos como una verdadera pérdida; hoy nos decíamos ¿qué vamos a hacer sin el Carlitos? Qué se yo, ya veremos, tendremos otros referentes, además está lo que vos nos has dejado.

Quiero hablar del hombre, también, que es tan importante como el político, no olvidarnos que primero tenemos un hombre. Está toda tu familia acompañándote, está tu mamá que es tu hermana, que te defiende como una leona, sos el "pollito" de la casa por más que tengas canas; está tu esposa, de la que hablas permanentemente; está toda tu familia, cosa fundamental en un ser humano, sobre todo en un político y en un hombre. Que deje la huella, que tenga una familia, que emite valores.

Algo que quiero destacar de vos, Carlitos, es tu franqueza, estoy segura que a los que te pedimos consejo nunca nos hiciste una trampa, siempre nos dijiste lo que sentías, siempre te arriesgaste por ser

honesto con tus pensamientos aunque por eso tuvieras que pagar alguna factura y dar alguna explicación. Es uno de los valores fundamentales del ser humano, la franqueza, la honestidad, decir siempre la verdad, nos cayera como nos cayera.

Otra cosa, porque acá no estamos hablando de personas, estamos hablando de un Cuerpo Colegiado con un objetivo común; ha sido muy prolífica tu actuación en la Cámara de Diputados en cuanto a las leyes que has sacado y a la responsabilidad que has cumplido con el pueblo de Mendoza.

Gracias por todo compañero, te queremos mucho, muchos éxitos Carlitos. Sabes que es de corazón. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: voy a pedir autorización para dirigirme al diputado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Hágalo diputado, sin la Presidencia de por medio.

SR. VINCI - Señor presidente: la verdad es que el tiempo marca a las personas, y las actitudes son las que dejan esas huellas a las que se hace referencia.

Quiero empezar diciéndole al diputado Bianchinelli, que no lo conocí desde lo personal sino desde lo político, como presidentes de las bancadas nos tocó muchas veces disentir, ha sido un adversario leal y de peso y agradezco los debates que hemos tenido.

También la sinceridad y la manera en la que ha defendido a su gobierno, a pesar de que nosotros no compartimos la política de gobierno, debemos decir que usted ha sido leal a quien gobierna la Provincia de Mendoza, no sólo en el mandato actual sino en el mandato del gobernador Celso Jaque.

Desde lo personal, después lo conocí, puedo decir que es un caballero, una persona de honor y que me he enriquecido muchas veces con las charlas que hemos tenido en lo personal.

Desearle suerte, se le desea suerte a quien inicia una aventura, usted es un diputado de vasta experiencia en la función pública y si lo han llamado a ocupar un cargo tan importante es porque el gobernador ha evaluado primero sus antecedentes y lo puede poner al servicio de la Provincia, a través del Instituto del Juego.

Carlos, te deseo junto a mis compañeros de banca el mayor de los éxitos; suerte, ya te he dicho que no la necesitas, porque estás preparado para ello. Por supuesto, transmitirle todo esto a tu bloque que ha tenido un leal compañero, y a tu familia que es la que te ha acompañado siempre. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Babolené.

SR. BABOLENÉ - Señor presidente: Carlos es muy importante para mí, decir un par de cosas, no solo



ahondar con lo que dijo Aldo. De los legisladores, fui uno de los últimos en incorporarme, y cuando llegué acá era un mundo nuevo, como todos cuando recién nos incorporamos y siempre estaba buscando quien me fuera guiando en algunos temas y reconocer que, más allá de los amigos del bloque, que siempre me estuvieron aconsejando y departiendo sobre cómo moverme en la Cámara, cómo debo actuar, fuiste una de las personas, que siempre, con mucha franqueza y mucha sinceridad, me decías: "Esto plantéalo así, o no lo plantees".

El don de gente que no lo tiene cualquiera y esto es lo que quiero reconocer en vos.

Políticamente, se puede ir más lejos, más cerca, son circunstancias de las mismas actividades, pero hay cosas que vienen de la madera, de la cuna, de la casa y que se maman, que es ser buena persona y tener don de gente. Esto es lo que te quería reconocer. Créeme que en lo personal he aprendido mucho desde ese punto de vista, esa lealtad y el de respetar códigos de la política, pero códigos sanos de la política, es decir, "por acá vamos y respetarlo". La lealtad que posees con tu partido y con la función que cumplías con tu gobierno, de defenderlo a muerte y muchas veces nos damos cuenta de que habían cosas que no sé si las compartía o no, pero tenías lealtad a un proyecto del que te sentís parte. Y creo que eso es lo que hoy en día también ha valido para que pases a ocupar el cargo que vas a ocupar. Simplemente felicitarte, decir que ha sido un placer haber compartido con vos una banca en esta Cámara de Diputados, y que en lo personal, así como de tu parte he recibido muchos consejos, cuando necesites algo estoy a tu disposición para lo que haga falta y sí, te voy a desear suerte porque creo también que todos la necesitamos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Silvia Ramos.

SRA. RAMOS - Señor presidente: le voy a solicitar autorización para dirigirme al diputado

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizada, diputada. Están autorizados todos los legisladores.

SRA. RAMOS - Queridísimo compañero, por supuesto que en este momento me invade una sensación de alegría y de tristeza, pero le decía a Raúl, no quiero dejar de decirte esto que he sentido desde el primer momento que llegué a esta Cámara, estos sureños que llegan a esta Cámara con pocos conocimientos y bastante desarraigo, encontré en vos, Carlitos, un compañero absolutamente solidario, abierto y un político de la ostia, realmente.

Creo, Carlitos, que la política hoy no hace nada más que devolverte un poquito de toda tu entrega, de tu militancia, que se extiende a su familia, a Olguita, a su esposa. Digo, porque quienes militamos, necesitamos invariablemente el apoyo de la familia.

Sé, Carlitos, que te desean éxitos, te desean suerte, lo que te deseo, Carlitos, realmente, es que puedas ser lo más libre posible para tomar las decisiones que vas a tener que tomar. No es un lugar fácil, es un lugar de mucho compromiso, de toma de decisiones que muchas veces te van a desvelar, pero tengo absolutamente confianza en tu capacidad de gestión porque eres un muy buen negociador y tengo mucha confianza, fundamentalmente, en tu esencia. Eres una buena persona, Carlitos, y eso se trasluce y se traduce, permanentemente, en todas las adversidades por las que has tenido que pasar y que nunca perdiste ni la alegría, ni el optimismo, ni el sentido del humor, que revelan a una persona inteligente, quien no pierde el sentido del humor, es porque sabe afrontar a la vida de manera coherente, de buena cepa, de buena manera, y de inteligencia, por lo cual admiro tu militancia y compromiso fundamental con el peronismo y agradezco haber compartido con vos este tiempo porque sí, efectivamente, me enseñó muchas cosas, como muchos compañeros.

Pero hoy quiero, especialmente, dirigirme a vos, porque encontré a una excepcional persona y un maravilloso ser humano que me acompañó y ayudó en momentos que tenía que tomar algunas decisiones, aún con recelo. Gracias Carlitos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pintos.

SR. PINTOS - Señor presidente: voy a expresarme como un coterráneo del diputado Bianchinelli. Coincido totalmente en lo que se ha expresado desde mi bloque, por el diputado Infante, y necesito también expresar un poco, haciéndome eco de lo que en nuestro Maipú querido se expone de nuestro diputado Bianchinelli: "un político, una persona, un amigo que se ha ganado el respeto, la admiración y fundamentalmente la amistad de todos aquellos que lo queremos".

Es una persona de bien, como se ha dicho; es un hombre que sabe respetar a la gente, -por lo que he escuchado- a sus correligionarios, a los que no somos sus correligionarios, a los que hemos estado enfrente en varias elecciones, nosotros también lo hemos respetado, eso lo tendrá que valorar él. Y seré arrogante en esto, y voy a tomar la voz en representación de Maipú, agradeciéndole por el pueblo de Maipú, todo lo que ha hecho por Maipú, y por el pueblo de Maipú le voy a desear toda la suerte del mundo.

SR. GUERRA - Señor presidente: la verdad, como muchos lo han dicho, es una situación un poco difícil donde se mezclan sentimientos, donde Carlos hoy deja la banca para ocupar un lugar en el Ejecutivo. Anoche hablaba de los errores de la política, y hoy quiero, realmente, agradecer al gobernador y al vicegobernador, que hayan tenido esta claridad y el valor de tomar la decisión de convocar a alguien de

la talla de Carlos Bianchinelli, para ocupar un lugar tan importante en la gestión.

Creo que esto también es un mensaje a la política, es un mensaje para adentro y todos los que estamos acá y que tenemos militancia en los distintos partidos políticos, muchas veces nos hemos sentido vapuleados y mal cuando aquella persona, aquel gobernador que todos acompañamos y que todos militamos para que llegara a ocupar un cargo muchas veces tomara algunas decisiones dejando de lado compromisos de militancia.

Se lo planteaba a Carlos un poco anoche y, hoy lo vuelvo a repetir, que esta decisión, hace nada más ni nada menos, que poner en valor a la militancia, que un militante de Carlos vaya a ocupar ese lugar y que se haya dejado de lado, por primera vez, en mucho tiempo a los tecnócratas, opinólogos que creen saber y no reconocen y no valoran el territorio y toman decisiones a veces, desde el desconocimiento de un escritorio sin tener la capacidad de haber transitado y militado y asumido compromisos. Esto es lo que realmente quiero rescatar y muchos hablaban de las enseñanzas que nos ha dejado Carlos, de lo que ha sido como presidente del bloque en su momento, como un legislador que nunca le negó un consejo ni una ayuda a nadie, esto habla de su persona, y desde el justicialismo, reconocemos la capacidad y la militancia de él; pero fundamentalmente, su capacidad de conducción, y la verdad que los líderes no se hacen sino que nacen, y él es un líder nato.

Lo trae muy arraigado desde la cuna, tiene esa capacidad de construir como realmente se debe construir en la política desde los afectos; entonces quien tiene la capacidad de construir desde los afectos, realmente entiende que hay un bien superior, que es el pueblo, la comunidad de transitar en la política que es la herramienta para cambiar y mejorar las cosas.

Por eso él lo aplica y construye desde los afectos, eso es muy difícil para quienes lo conocemos, por ahí separar esta situación, porque es muy arduo separar el Carlos persona del Carlos de la política, porque lo conjuga muy bien, porque más allá de las diferencia hasta de los sectores, siempre ha mantenido ese respeto por quienes eran circunstanciales adversarios en internas justicialistas o en generales con los demás partidos.

La verdad que hoy mucho se lo ha resaltado y esto habla bien de su persona, ya que se le da un apoyo incondicional en su familia, hijos, hermana, en toda la gente que lo acompaña, que le entiende, que le soporta y que a veces aguanta porque muchas veces nadie concibe lo que es dedicarse de pleno a la política, son las veinticuatro horas del día y trescientos sesenta y cinco días al año que se está pendiente de estas cosas. Y muchas veces somos criticados, salen algunas cuestiones o algunas versiones hasta mal intencionadas y nadie mide el daño que se le produce a la familia.

Esta exposición a la cual cada uno de nosotros expone a la familia y Carlos ha sabido sobrellevar, ha estado a la altura de las

circunstancias, ha tenido siempre una palabra de aliento, reconfortadora ante algunas situaciones.

También con esta decisión, que sé que le ha costado, nos está dejando una enseñanza, porque sé que para él era mas fácil quedarse donde estaba y no estar a tiro de decreto, y haber seguido con su función de legislador.

Pero entendiendo, que hoy la política, que hoy el Ejecutivo, lo necesita, ha priorizado como recién se dijo por ahí, ponerse en el lugar de batalla que le asignaron y trabajar para mejorar, para resolver, para poner en valor en el lugar que le va a tocar ocupar.

Nos está dando un ejemplo a los peronistas, nos esta dando un ejemplo a sus compañeros, de que ha veces hay que dejar de lado algunas situaciones un poco más tranquilas, tal vez, una situación digamos, para la cual el pueblo de Maipú lo votó, para afrontar este desafío.

Nos estás diciendo, como nos dijo el general en algún momento, hay que sacar el bastón de mariscal de la mochila y ponerse a la altura de las circunstancias.

Hoy nos está dando también un mensaje a los militantes, a los compañeros de que cuando se necesita ocupar otro lugar y asumir otros riesgos, seguramente lo ha meditado, pero ha priorizado defender esta gestión, defender el gobierno como siempre ha defendido al peronismo, ponerse el overol y estar a la altura de las circunstancias, lo cual no me cabe duda.

Por eso, simplemente agradecerle por haberme permitido ser tu amigo, la verdad que es un orgullo poder decir que uno conoce y que es amigo de Carlitos Bianchinelli.

Agradecerle por los momentos que hemos compartido y que seguramente vamos a seguir compartiendo, quedar a disposición para todo aquello de lo cual te podamos ser útil y simplemente como se dice en buen castillo: "Dios bendiga a la madre que te parió".

Muchas gracias Carlos por ser así. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) -Tiene la palabra el diputado Fabián Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: en realidad gran parte de lo que siento y de lo que pensaba decir, lo ha expresado el compañero Guerra, digo esto tiene que ver también con una unidad de concepción como peronista.

En primer lugar, señor presidente, quiero felicitar al gobernador francisco Paco Pérez y a nuestro vicegobernador Carlos Ciarca por haber tomado esta decisión de que Carlitos pase a asumir una responsabilidad en el Ejecutivo en un lugar que ya se ha mencionado, hoy aquí, un lugar complejo, en donde va a requerir de mucha conducción y de mucho liderazgo.

También quiero agradecer la presencia de su familia que siempre lo ha acompañado, siempre está presente en estos momentos, agradecerle a los

compañeros y compañeras de Maipú también que hoy nos visitan.

La verdad que es muy difícil en estos momentos, porque como varios ya lo han dicho se genera esta mezcla de sensaciones, de sentimientos encontrados. Pero la verdad a mi por sobre la tristeza que pueda llegar a generar que hoy se despida de este ámbito, de esta responsabilidad un compañero de la magnitud como Carlitos, me supera la alegría, señor presidente, porque pienso en estos últimos años, cuatro o cinco años, recuerdo solamente dos momentos de la vida política e institucional del peronismo en donde todo el peronismo celebra y festeja y siente orgullo por la designación de un compañero para tamaña responsabilidad.

En mi caso personal, y me atrevo a llamar a todo el peronismo en su conjunto, desde un sector interno que represento y que integro; me atrevo a hablar en nombre de todo el peronismo. La primera vez fue cuando el gobernador Celso Jaque le designa tamaña responsabilidad también a nuestro compañero Carlos Ciurca que ocupaba una banca en esta Honorable Legislatura, para asumir un desafío que había que estar al frente de las circunstancias y que era ponerse al frente de la Cartera de Seguridad de la Provincia.

Y este es el otro momento y situación que, más allá de las diferencias internas del peronismo, todo el peronismo festeja y celebra este tipo de decisiones políticas de nuestro gobernador, porque estamos hablando nada más y nada menos, señor presidente, de un militante, de un militante de base comprometido con su gente; estoy hablando de un peronista pasional, peronista de corazón, de sentimiento, con un profundo sentido social, que no todos los que integramos el peronismo de Mendoza contamos con estas cualidades que tiene Carlitos. Por eso por sobre la tristeza me da alegría, a pesar de que seguramente se va a sentir muchísimo su ausencia, y que he tenido la suerte que en lo personal me ha tocado compartir infinidad de situaciones, anécdotas, de sabores amargos, de cosas lindas, también, y que tienen que ver con la responsabilidad de legislar.

La verdad es que he tenido la suerte, cuando asumí por primera vez, la responsabilidad como diputado de encontrarme con algunos compañeros y compañeras y entre ellos estaba Carlitos, que también me han dejado una fuerte enseñanza no como legislar, señor presidente, sino de cómo relacionarme con nuestros pares, porque la verdad es que de eso se trata, de saber relacionarse con hombres y mujeres que vienen a este ámbito en representación también del pueblo, pero con distintas ideologías políticas; y en ese sentido muchas veces, si no tenemos la mirada, la enseñanza y la referencia de dirigentes como Carlos, creo que es difícil poder separar algunas cuestiones que tienen que ver profundamente con lo ideológico, el poder y saber relacionarse con nuestros pares y poder legislar en el buen sentido para todas las mendocinas y mendocinos.

Le quiero agradecer personalmente a Carlos la gran enseñanza que me ha dejado a lo largo de todos estos años y, en mi caso personal, hablo con mucha autoridad porque también quiero destacar que siempre hemos pertenecido a diferentes corrientes dentro del peronismo; cada uno tiene sus pertenencias y a las que seguramente no vamos a renunciar jamás, pero seguramente nos une el peronismo y el cariño que se tiene para un compañero, más allá de las elecciones internas, y nosotros siempre y a lo largo de todos estos años -y han pasado muchas situaciones y muchas internas también- pero siempre tuvimos la capacidad de poner por encima de esas situaciones internas, la hombría de bien que lo caracteriza a Carlos para poder tener la relación que siempre hemos poseído.

En mi caso personal también me tocó en la gestión anterior acompañarlo a Carlos en la responsabilidad de conducir nuestro bloque por lo que me siento honrado en esa etapa difícil y complicada, y espero que también se haya sentido cómodo con mi compañía.

Seguir destacando cualidades personales de Carlos sería redundante ya que muchos ya lo han hecho; todos lo conocemos, todos lo hemos disfrutado, porque la verdad que dirigentes políticos en un ámbito como el legislativo, siempre está la puja de defender cada uno lo suyo, y es difícil encontrar una persona con esas cualidades personales que ponen por encima sobre todas estas cuestiones de pujas políticas.

Solamente decirte Carlos, que el peronismo en su conjunto, celebra, y aquellos que venimos de la militancia de base, nos sentimos verdaderamente honrados y bien representados.

Reitero que el peronismo ha tenido dos casos emblemáticos en estos últimos cinco años en donde ha podido reunir a todos en el conjunto y que realmente estén a favor, y que estemos contentos por la designación al cargo, más allá de cuál sea, sino por la calidad de dirigente, de militante de base como lo es el diputado.

Sabe el diputado que va a contar con el acompañamiento y el apoyo de todos nosotros, vamos a estar acompañándolo ahí y celebrando esto que es pura militancia desde el peronismo y es cierto que se nos va a generar un vacío importante porque se nos va un legislador como él, que todos los que han expuesto lo han mencionado ya.

Lo único que espero, señor presidente, en nombre del peronismo, que prontamente en esta Cámara debe estar presente, a pedido de Bianchinelli, porque creo que cuando uno habla de esto, a pedido emblemático, porque ya pertenece al peronismo. Prestigia las instituciones, prestigia las responsabilidades institucionales, así que es un deseo personal que no depende de mí, pero no quería dejarlo pasar por alto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) -Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: complacido de que esté llena la bandeja y parte del recinto, como han dicho los familiares, compañeros de militancia y colaboradores de Carlos Bianchinelli, y esta muy bien que así sea.

Primero, es un día importante para Carlos, no creo que haya tomado la decisión tan fácilmente, sobre todo cuando Pérez no ha dictado el decreto todavía, lo va a dictar esta tarde, porque quizás no haga falta que alguien lo ratifique. Pero es bueno que todos ustedes se lleven esta impresión que está dando la Cámara y que es sincera, es decir que "Bianchinelli ha hecho huellas en la Cámara", y no siempre es fácil hacer huellas; él ha dejado su marca y también es un día importante -me parece- para el Poder Ejecutivo, porque muchos se han referido a lo adecuado en la decisión de designarlo y también es una señal para quien gobierna, a veces positiva y a veces negativa, saber que su decisión ha sido la acertada.

Carlos ha cumplido una función en la Cámara, que es una de las más difícil -a mi juicio- que es la de dirigir el bloque oficialista. Por supuesto, hay responsabilidades institucionales, que son las autoridades de la Cámara y son importantísimas, pero la de dirigir el bloque oficialista, es muy difícil. Y lo es, porque muchas veces son complejas las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; no siempre los tiempos de la Legislatura son los que cree el Ejecutivo que tiene que haber, y a veces, los resultados, porque el número no da, no son los que espera el Ejecutivo. A veces hay cosas más graves todavía y creo que en algunas etapas pasadas Carlos tuvo que luchar contra eso, también; la comunicación con el Ejecutivo y entre las Cámaras no es la óptima, o la relación personal entre las Cámaras. Y eso hace que ahí se vean las cualidades de -como se ha dicho acá- quien tiene que liderar un bloque: las cualidades de la templanza; la paciencia de la audacia; de la prepotencia, a veces, hasta para llevar adelante las cosas. Y esas cualidades no son comunes, no las tenemos todos y se ponen a prueba justamente cuando le toca ocupar ese cargo de presidente del bloque oficialista, que normalmente es uno de los más grandes de la Cámara, lo es ahora, lo es casi siempre; pero no quiere decir que ese número no implique diferencias con los compañeros de bloque, que a veces no piensan todos igual. Entonces, implica una tarea verdaderamente titánica conducir el bloque, como lo ha hecho Carlos durante tanto tiempo.

Todas esas cualidades lo califican en exceso para ocupar el cargo que va a ocupar.

Personalmente, ustedes saben la posición que tengo respecto al juego, pero también he dicho que si el Estado ha decidido administrar una parte del juego en la provincia, lo tiene que hacer de la mejor forma posible; con los mejores funcionarios, con todo el apoyo y tiene que competir con el juego privado y las mejores condiciones. Y en tal sentido, muchos lo han dicho acá y seguramente va a ser así, vamos a tener un excelente diálogo con

Bianchinelli, y sus colaboradores para que esto se haga realidad desde la Legislatura.

Por último, se han dicho tantas cosas buenas, pero quiero decir que a su vez, en lo personal, Carlitos me ha defendido algunas veces con una entrega absoluta; algunas veces he recibido palos -no vamos a analizar los casos- y aún cuando lo que defendía no era lo que Carlos pensaba, él ha salido a defenderme, impulsado, quizás, por una nobleza natural, no lo sé; quizás, por solidaridad con un militante, porque tenemos en común la militancia, o ese trabajo de defensa del sistema político durante 30 años. Pero bueno, sea por lo que sea, Carlos me ha defendido en algunas ocasiones como nadie lo ha hecho en la Cámara. Entonces, en lo personal, tengo una deuda de gratitud, también, con él y, por el tiempito que me queda acá, le digo que estoy para lo que guste mandar, Bianchinelli. Muchas suerte. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: muy original a esta altura del listado de oradores, no se es. Y esto es bueno, porque es como que hay consenso y bastante unicidad de pensamiento en cada una de las expresiones.

Pero es una realidad esta sensación dual que vamos teniendo los legisladores: por un lado, la alegría que uno siente de felicitarlo frente a este desafío; desearle éxito. Y por el otro, que vamos a tener que aceptar la renuncia y muchos lo vamos a hacer por estricto mandato del diputado Bianchinelli.

Y acá, como se ha expresado, a través de los legisladores preopinantes, hemos compartido desde lo político institucional, no desde lo político partidario, en lo personal, pero sí todos desde lo político institucional hemos compartido distintas etapas, distintos momentos y distintos ámbitos con Carlos Bianchinelli; me ha tocado en el trabajo de Comisiones, nos ha tocado como presidente de bloque, hemos trabajado juntos en proyectos en los que hemos tenido acuerdos y disenso, y en esto no voy a repetir las cualidades; sí digo que hago más las palabras de los legisladores preopinantes, pero lo que quiero rescatar en la disidencia y que haya sido en el ámbito que nos haya tocado compartir, es el respeto frente a la disidencia. Aún en el recinto y en lo personal, el diputado Bianchinelli ha marcado y manifestado un profundo respeto por cada uno de los legisladores que opina diferente; en lo personal me ha tocado y tal vez a eso se refería o no, no lo quiero interpretar al diputado Piedrafita, pero por cada una de las palabras de los legisladores, uno va imaginando momentos, será que a mí me pasa que trato de ejemplificar todo, aunque sea en mi cabeza.

Y también decía que era una sensación dual, porque también he tenido oportunidad de conocerlo en lo personal y familiar, y acá quiero destacar, por esa oportunidad que la vida a veces nos brinda y uno la toma, y quiero destacar la

generosidad, la alegría y el afecto con que se brinda tanto el diputado Bianchinelli, como toda su familia.

Así es que, desde lo político institucional y por su calidad humana, el mayor de los éxitos; la más feliz de las felicitaciones; la suerte que siempre hace falta, siempre ese toque de suerte en todos los ámbitos viene bien y, vuelvo a decir, solo por estricto mandato del diputado Bianchinelli, votaremos su renuncia. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: para desconstruir un poco la situación, voy a contar como conocí a Carlos Bianchinelli; como para romper un poco el hielo, -digamos- merece todas las palabras que se han dicho.

Cuando asumí como senador en el año 2003, al año y medio tengo el honor de que me eligen presidente del bloque de senadores justicialistas; Carlos Bianchinelli, es elegido presidente del bloque de diputados. Quien les habla venía con un ejercicio, éramos oposición, gobernaba Julio Cobos, y veníamos con un ejercicio dialéctico y político bastante duro, con enfrentamientos importantes y ya empezaba a perfilarse generando una oposición especialmente en el tema de seguridad; vieron como es esto, uno va agarrando una cierta gimnasia y por ahí hasta algunas palabras de más, por ahí uno se transforma en algunas "brabuconadas" y siempre ese estilo de conducción, no nos había ido mal, éramos realmente opositores.

En ese ínterin en el que uno se había envalentonado y decía todo de todo sin ningún problema, en un momento tuvimos un Jury de Enjuiciamiento en donde dos senadores habían tomado una actitud con (dos senadores del bloque oficialista, que conducía Carlos Bianchinelli). Yo no tenía relación con él, no lo conocía, no tenía trato con Carlos, más allá de un saludo formal; había hecho unas declaraciones en el Diario Los Andes, no recuerdo qué dije, no viene al caso, a ver si se enoja de vuelta. Estaba tranquilo en mi estudio jurídico, que queda acá cerca, y mi secretaria me dice: "te llama Carlos Bianchinelli", y digo: ah, sí Carlitos. Atiendo el teléfono y me dice: "Daniel, Carlos habla ¿dónde estás?" Lo noté con una voz medio complicada, le había tocado dos senadores, ahí reaccioné, uno era medio "bravucón" pero por ahí le faltaba experiencia. Me dijo "de todo" obviamente no puedo repetir las palabras, no me dejaba ni meter una coma, nada. Cuando vi la reacción que tenía, lo contextualicé en quien era Carlos Bianchinelli, presidente del bloque de diputados, mientras me "bajaba línea" me mataba, me decía de todo; iba más o menos una simulación de lugar y tiempo y pensé "si me agarra, me mata", y permanentemente me decía: "¿Dónde estás? Y ni loco le decía a dónde estaba, porque era obvio que no había con qué pararlo. Después de quince minutos, no me dejaba ni cortar, y le decía: "Carlos escuchame..." Y él nada.

Eso fue una lección para mí, fue de un político de mi partido, titular del bloque de diputados. Más allá de que me hizo retroceder diez pasos para atrás y me puso en mi lugar, porque obviamente había cometido un error, hablé a la macana; no tendría que haber hecho esas declaraciones; me hizo retroceder diez pasos, me puso en "caja", me puso "el moño" y me dejó callado. De los pocos políticos que me han dejado callado, pero aprendí la lección y una de las enseñanzas que me dejó, y empecé a ejercerla, en la medida de mis posibilidades, es el cómo defiende a sus legisladores, amén de que un propio compañero de la otra cámara había intentado de alguna manera cuestionar a dos legisladores de los cuales el era el conductor. Así conocí a Carlos Bianchinelli.

Al tiempo, no quería ni venir a la Cámara, no quería venir ni a mi oficina, estaba guardado en mi estudio. Dije voy a esperar dos o tres días que se enfríe la cosa porque inevitablemente nos teníamos que cruzar o ver.

Cuando lo veo, ya se le había "bajado la espuma", y para tirarle algo bueno y enfriar la cuestión le dije: "Carlitos, vos sos el hermano de la Olga", como diciendo... la Olga es su hermana, una dirigente muy reconocida de la provincia, para tirarle un chistecito como para aminorar la cuestión. Lo tomó bien, y hablamos; le reconocí porque soy un tipo que reconozco los errores, que me había equivocado y que había aprendido la lección, que me había "dejado callado" que me "temblaban las patas cuando me hablaba por el celular" defendiendo a sus dirigentes, a sus diputados.

Aprendí a conocerlo y empecé a observarlo, siempre observé sus actitudes y su forma de trabajar, la forma de conducir.

Con los años, por estas casualidades que uno renueva el mandato, lo tuve como mi presidente de bloque. Me quedé tranquilo en ese momento, empecé con el pie izquierdo en el gobierno anterior, no tenía buena relación y todos lo saben, no viene al caso; pero sí tuve dos compañeros que supieron entenderme, supieron comprender las dificultades, uno fue Jorge Tanús y el otro Carlos Bianchinelli, que era mi presidente de bloque, que me escuchaba, me defendía, hacía suyas muchas de las posiciones que uno tenía; hasta que después, sin traumatismos, tomé una decisión, supo comprenderme y jamás cambió de actitud frente a las decisiones que he tomado. Me quedé tranquilo, porque como en aquel momento defendió a sus diputados, del mismo modo entiendo que me va a comprender. Desde el punto de vista político no hay nada que agregar, lo han dicho ustedes.

Anoche decía que el otro costado interesante, al menos en mi caso, analizo a las personas no sólo por su actuación política sino también por cómo se manejan en la vida, en lo particular, si es buena gente en la política teóricamente tiene que ser buena gente en lo personal. Muchas veces, a raíz de la historia política que tuve que compartir con él, he notado su preocupación por la familia, el trato con su familia,

muchas veces la preocupación por su hijo que vive en Buenos Aires.

No le hablo a él, le voy a hablar a los hijos, ni siquiera a su esposa, porque seguramente lo debe conocer, pero sí a los hijos porque son jóvenes y tienen que saber que en la política de Mendoza hay contados con los dedos de las manos los dirigentes que llegan a un nivel de respeto, son pocos, y déjenme decirles que su padre ha llegado a ese nivel de respeto, lo vemos acá. Carlos no necesita tener una "chapa" ni un cargo para que todos los bloques escuchen una propuesta de él, o en una Labor Parlamentaria imponga un tema y se lo respeten y aprueben, no necesita ser presidente de bloque ni tener un título; esto tiene que ser motivo de orgullo especialmente para sus hijos y ojalá, señor presidente, que algún día pueda estar en ese pequeño staff que tiene esta provincia de los mejores políticos, de las mejores personas que tiene la Provincia de Mendoza. Mucha suerte, un gran abrazo, y prometo no hacerte enojar nunca más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA - Voy a ser sintética, porque la verdad que escuchar gratamente a todos los legisladores hablar tan bien de Carlitos, es sentirnos reflejados en esas palabras, pero no quería dejar de hablar de Carlitos, no he sido amiga personal, pero como una militante territorial del peronismo me siento orgullosa, y aprovecho para agradecer al vicegobernador Carlos Ciurca, que está presente y que le transmita al gobernador esta gran decisión de que un gran peronista con convicciones, con pasión, siendo orgánico, porque sabemos - siempre cuando charlamos en el bloque, charlando de lo que hay que destacar, lo destaco en conocerlo como presidente de bloque con esa pasión, y esa convicción, defender desde la simpleza, no desde lo técnico, sino desde la simpleza de la convicción de un peronista que escucha a la gente, que viene de barrio, que sabe que, a pesar de estar de acuerdo o no con el gobernador que nos conducía, defendía cada proyecto o cada cosa que nos mandaban del Ejecutivo en la época del ex gobernador Jaque, con esa fuerza que uno se quedaba admirada y siempre lo he destacado, la forma de defender a nuestro bloque como presidente del mismo, fue un orgullo, pero me siento bien realmente como peronista, que es un soldado de la causa, que le han pedido estar en un lugar difícilísimo para nuestra gestión, tomo la gran decisión de hacerse cargo y dejar la gestión legislativa, que no es que sea simple, sino que es más tranquila para llevar, es un orgullo, sé que es un camino en el que te va a ir muy bien, vas a saber conducir porque sos un gran dirigente del peronismo de nuestra Provincia.

Así que te quiero mucho, a pesar de no ser amigos, y reconozco a la persona, porque en momentos difíciles míos estuviste. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: para ser breve quiero manifestar y adherirme a todos los conceptos que se han vertido sobre el señor Bianchinelli. Una persona a la cual tuve la oportunidad de conocer cuando ingresé a esta Cámara, allá por el año 2010, época complicada si la hubo, cuando empezaba la segunda parte del gobierno de Jaque, en el cual nosotros fuimos férreos opositores.

Y la verdad es que, Carlos, te admiré profundamente la capacidad que tuviste, no solo de defender a pie juntillas al gobierno, sino también, la capacidad de conducir un bloque mayoritario como era el de ustedes, y de la manera como lo conducías, con la capacidad de liderazgo en un momento muy difícil para la Provincia, en la cual, no era de lo mejor el ambiente que había en esta Cámara, pero siempre destacué esa capacidad que tuviste de conducir ese bloque, el liderazgo que tuviste y también la relación que tuviste para con nosotros, los partidos de la oposición, respeto, tolerancia, diálogo; me parece que eso ayudó a que nosotros tuviéramos una convivencia armónica, que siempre existiera la posibilidad de la palabra antes del choque frontal de la política.

Celebro, la verdad Carlos, la decisión del gobernador, lo digo con absoluta honestidad intelectual, de haber elegido un militante político. Vos sos una persona que ha trascendido la frontera de esta Legislatura -alguien lo dijo por ahí- y me parece que eso es muy bueno para un político, has trascendido, incluso, a tu propio partido.

Sos un dirigente, de los pocos dirigentes que tiene esta Provincia, en la cual está bien catalogado y trabaja permanentemente por la reafirmación de tu gobierno y de la democracia.

Y celebro, y para mí es muy importante, y acá también se ha dicho, que el gobernador se haya fijado en un militante político, más allá -insisto- de tus cualidades.

Creo que desde la creación del Instituto Provincial de Juegos y Casinos -me arriesgo a decir esto- nunca, ningún gobierno pensó en un militante político para manejar los destinos del Casino de Mendoza. Así que eso es una doble responsabilidad que tenés, porque van a estar todos los ojos de la Provincia puestos en tu gestión; no solamente por lo que significa el Casino para la Provincia, sino para lo que significa para los militantes políticos, no solamente del partido gobernante, sino para todos los que nos consideramos militantes políticos, el mayor de los éxitos en la gestión que tengas hacia adelante.

Para demostrarle a la sociedad que no hace falta, como bien decía Raúl, más temprano, quizás de técnicos, tecnócratas para conducir los destinos de una institución como el Casino, sino que se necesita personas con diálogo, con sensibilidad, sobre todo personas con la gran capacidad de democracia que vos tenés y la gran capacidad de gestión que seguramente vas a tener, y la cantidad

de horas que siempre es el plus que tiene el militante, que le vas a poner, no me cabe la menor duda, en la gestión.

Entonces, quería destacar esto por parte del gobernador, que más allá de tu actitud, de tus valores, de tu militancia, quiero destacar profundamente esta decisión que ha tenido el gobernador.

Y decirte que, si bien vamos a seguir estando, también, conversando permanentemente sobre el tema del Casino de Mendoza, apoyarte en las cosas que tengamos que apoyarte, seguramente vamos a estar enfrentados en algunas de las políticas, lo importante es que siempre recuperemos el diálogo, me parece que en momentos donde pareciera que es muy difícil hablar entre miembros de un partido, mucho más difícil es hablar con miembros de la oposición, me parece que algo destacable en vos y que tenemos que profundizar es volver a hablar del tema del Instituto en la Legislatura.

Te deseo lo mejor, no me cabe la menor duda, de que no nos vas a defraudar, y te deseo el mayor de los éxitos y la suerte en esta nueva gestión.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO - Señor presidente: les voy a pedir permiso, porque quería hablar de una faceta diferente de Carlos.

Encontré algo, Carlitos, que te veo muy igual a ello.

"El Poder de la Actitud": Carlos era el tipo de persona que te encantaría odiar. Siempre estaba de buen humor y siempre tenía algo positivo que decir.

Cuando alguien le preguntaba cómo le iba, él respondía: "si pudiera estar mejor, tendría un gemelo", era único, era un legislador único.

La razón por la que lo seguían los compañeros, era por su actitud, era un motivador natural. Si un empleado tenía un mal día, él estaba ahí para decirle al empleado cómo ver el lado positivo de la situación.

Ver este estilo, realmente, me causó curiosidad, así que un día fui a buscarlo y le pregunté: "no lo entiendo, no es posible ser una persona positiva todo el tiempo ¿Cómo lo haces?" Carlos respondió: "Cada mañana me despierto y me digo a mi mismo que tienes dos opciones hoy: puedes escoger estar de buen humor o puedes escoger estar de mal humor. Escojo estar de buen humor.

Cada vez que sucede algo malo, puedo escoger entre ser una víctima o aprender de ello. Escojo aprender de ello.

Cada vez que alguien viene a mi para quejarse, puedo aceptar su queja o puedo señalarle el lado positivo de la vida. Escojo el lado positivo de la vida. Sí, claro, pero no es tan fácil protesté, si lo es, dijo Carlos.

Todo en la vida es acerca de elecciones, cuando quitas todo lo demás, cada situación es una elección, tu eliges como reacciona a cada situación, eliges como la gente afectará tu estado de animo, eliges de estar de buen humor o mal humor; en resumen eliges como vivir la vida, reflexioné en lo que Carlos me dijo, poco después, poco tiempo después dejé el lugar donde estaba para iniciar otra etapa en la vida.

Perdimos contacto, pero con frecuencia pensaba en Carlos cuando tenía que hacer una elección en la vida, en vez de reaccionar a ella, varios años más tardes me enteré que Carlos hizo algo que nunca debía hacer en un negocio de restaurante, dejó la puerta de atrás abierta, una mañana y fue asaltado por tres ladrones armados, mientras trataba de abrir la caja fuerte su mano temblando por el nerviosismo resbaló de la combinación, los asaltantes sintieron mas pánico y dispararon, con mucha suerte fue encontrado relativamente pronto y llevado de emergencia a una clínica.

Después de dieciocho horas de cirugía y semanas de terapia intensiva, Carlos fue dado de alta, aún con fragmentos de balas en su cuerpo.

Me encontré con Carlos seis meses después del accidente y cuando le pregunté como estaba, me respondió: si pudiera estar mejor, tendría un gemelo. Le pregunté que pasó por su mente en el momento del asalto, contestó: lo primero que vino a mi mente fue que debía haber cerrado con llave la puerta de atrás, cuando estaba tirado en el piso recordé que tenía dos opciones, podía elegir vivir o podía elegir morir, elegí vivir; no sentiste miedo, le pregunté, Carlos continuó.

Los médicos fueron geniales, no dejaban de decirme que iba a estar bien, pero cuando me llevaron al quirófano vi las expresiones y las caras de los médicos, enfermeros y realmente me asusté, podía leer en sus ojos que es hombre muerto, supe entonces que debía tomar una decisión.

¿Qué hiciste?, le pregunté. Bueno, uno de los médicos indagó si era alérgico a algo y respirando profundo grité: "sí, a las balas", mientras reían les dije "estoy escogiendo vivir", opérenme como si estuviera vivo, no muerto.

Carlos vivió por la maestría de los médicos, pero por sobre todo por su asombrosa actitud. Aprendí que cada día tenemos la elección de vivir plenamente gracias a tus opciones, la actitud al final es todo, que Dios te bendiga en tu nueva gestión. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Luis Francisco.

SR. FRANCISCO - Señor presidente: la mayoría de las cosas se han ido expresando, se han ido manifestando.

Entiendo y creo que Carlos debe compartirlo, que esto no es una transición, ni es una nueva etapa, es una continuidad de hábitos y valores de vida y cuando me refiero a eso que se

hiciera resaltar cosas claras y concretas con las cuales he conocido y he valorado de Carlos; aunque no hemos estado en el mismo espacio político, reconozco en él que ha sido orgánico dentro de su espacio político, pero con una característica y es su independencia de criterio y de opinión y fundamentalmente, con el auto respeto hacía si mismo que no es poca cosa hoy día y si habría algún término donde pudiéramos resumir su personalidad y su característica, creo que sería y ha sido expresado de alguna manera y en distintas formas en el transcurso de la Sesión, sería su ubicuidad. Siempre ha sabido ubicarse en el escenario, en tiempo y en forma.

Así como su auto respeto fue una guía en su trayectoria que también lo traslada hacía el trato con los demás, el respeto a la persona, a la dignidad y vuelvo a repetir que no es poca cosa hoy día.

Es una revalorización, no solamente de la política sino de la vida en si mismo. Creo que podríamos resumirlo para no hacerlo largo en una frase del general Perón que es nuestro verdadero conductor y resume lo que a mi me parece está encuadrado en la personalidad de Carlos, que dice: "Así como no hay hombre que escapa a su destino, no hay quién merezca vivir si no hace de su vida una causa" y vos lo has hecho, suerte Carlitos, un abrazo fuerte. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Godoy.

SRA. GODOY - Señor presidente: no iba departir, pero la verdad que no quería dejar este momento para expresarle al diputado Bianchinelli lo que me pasa particularmente en este momento que son sensaciones encontradas.

Primero la alegría y el bienestar que estoy convencida que el instituto en su dirigencia se merece una persona como el diputado Bianchinelli, con capacidad de conducción con liderazgo, con militancia, con creatividad y con la fortaleza que lo caracteriza.

Pero, por otro lado, no es tristeza pero si una sensación rara, como un vacío porque le hablo como una nueva camada dentro de esta Honorable Cámara, uno busca referentes al llegar aquí, lo digo como sureña, y con un importante grado de desarraigo, como lo expresó la diputada Ramos, y por sobre todo como mujer es un ámbito muy difícil. Como decía, uno busca referentes y con el correr de las sesiones escucha y aprende de los grandes, de los que saben, de los que tienen experiencia como lo es el diputado Cassia, para mi particularmente, como lo es el diputado Piedrafita, la diputada Vietti, mas allá de las diferencias políticas y en especial el diputado Bianchinelli, no solo he aprendido acá adentro de este recinto, sino sobre todo afuera porque el pone su cuota de buen humor, su alegría, nos contenta con sus experiencias, sus anécdotas personales, pero sobre todo familiares, porque en cada reunión, y en cada evento que podemos compartir, cuenta sus experiencias familiares y la

verdad que eso nos alegra y denota la calidad de persona y de ser humano que es, por lo cual lo vamos extrañar dentro de esta Cámara.

Simplemente decirle y desearle no suerte, porque la suerte es para los mediocres, sino muchos éxitos, porque el éxito es el que construye de cada persona, éxitos Carlitos en esta nueva etapa y muchas gracias por haberme permitido compartir este poquito tiempo con vos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Langa

SRA LANGA - Señor presidente: el diputado Luis Francisco se refirió a otras de las frase del general que en estos momentos se hacen presentes; es que la política no se aprende, se comprende, esto que para nosotros es tan importante, la militancia desde el reconocimiento, a lo mejor no hemos tenido la posibilidad de trabajar juntos, porque ha sido muy poco el espacio, pero sí el reconocimientos desde la militancia, desde el territorio, desde el encuentro que tenemos los peronistas cuando nos miramos a la cara y decimos esto nos pasa, el bombo, la marcha, el general, estas cosas que nos llegan tan profundo en el corazón.

Desde ese lugar como persona, en la que en realidad me sentí sumamente bienvenida en la Cámara, no solamente por vos, por Jorge, por todos los compañeros, es que te expreso mi reconocimiento, no me cabe ninguna duda de que tu gestión en el instituto será muy buena, pero porque eres un tipo muy genial a la hora de la gestión, conductor como han expresado todos, un tipo coherente y que permanentemente busca el equilibrio entre los compañeros, que no es fácil de lograr, no somos fáciles los peronistas a la hora de la conducción, cada uno tiene su propio criterio, su propio sentido, y está muy bueno que eso sea así, esto lo marca las diferencias que tenemos en la Cámara, podemos cerrar tranquilamente, tratarnos y sentarnos en el mismo lugar.

Desde ese lugar y, desde el lugar de Carina te respeto, y sabes que te quiero, es que te deseo lo mejor y en realidad lo que deseas para tu bien, amigo.

- Ocupa la Presidencia, el vicepresidente 1º, Omar De Miguel.

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS - Señor presidente: en primer lugar creo que los diputados que hemos platicado vamos a coincidir en las capacidades personales, principalmente y políticas de Carlos.

Nuestro partido está honrado de que nos haya representado en la Legislatura, y que ahora nos represente con un cargo en el Poder Ejecutivo. El gobernador ha valorado su trayectoria; como concejal, donde se ganó un lugar por las preferencias en una situación muy complicada que



tenía el peronismo en ese momento; como funcionario cuando el intendente de Maipú, en ese momento, Bermejo, te confió la Dirección de Desarrollo Social, en los momentos mas difíciles de nuestro país, y a partir del 2003, ya voy a mencionar, empezamos a transitar un camino en común, junto a Carlos.

Siempre recuerdo al militante Carlos Bianchinelli que vino a favorecer a los peronistas de San Martín con Adolfo Bermejo para recuperar el gobierno municipal. Hicimos la campaña en una camioneta, él estaba con una remerita roja, me acuerdo, y desde allí hemos transitado un camino juntos, eso quiero destacar. Hemos tenido muchas coincidencias, algunas diferencias y las hemos superado, como dirigentes y como amigos.(no puede seguir en su alocución, debido a la emoción que lo embarga). (Aplausos).

Quiero destacar el liderazgo ejercido en algún momento, de Carlos, cuando supimos que estaba en su peor momento.

El peronismo, luego de la derrota de Guillermo Amstuz, donde nos tocó asumir a toda una nueva generación. Veo a Carlos Ciurca; Daniel Cassia; a Carlos; a mí, no sé si queda alguno más en ese momento del peronismo histórico y difícil.

A Carlos le tocó reconstruir un bloque de diputados fraccionado y ser el jefe, incluso, de muchos dirigentes que habían sido intendentes en sus departamentos, eso le daba para un dirigente joven y si se quiere con poca experiencia, un gran desafío, que asumió con gran responsabilidad.

Después nos tocó ganar momentos muchos más favorables a la política y a lo personal, aunque tenía más méritos para ser el presidente de la Cámara, me acompañó y fue el presidente del bloque en la gestión de Celso Jaque.(Por segunda vez el diputado es embargado por su emoción). (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (De Miguel) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

- Ocupa la Presidencia el presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Tanús.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: es difícil, hice fuerzas durante toda la sesión para no quebrarme con cada uno que se expresó internamente; el deseo y la necesidad de "moquear" un poco.

Quiero pedir disculpas, no voy a categorizar a quién, tengo la necesidad. Pedir disculpas porque creo que cuando uno ingresa a este lugar lo hace con un montón de expectativas y con ganas de desarrollar todas las actividades con esta experiencia y del conocimiento del ámbito quería referir que todo es posible y todo se puede hacer.

La verdad, me he dado cuenta de cosas que son realizables, cosas que se pueden hacer en conjunto y otras que por la propia naturaleza de los seres humanos del egoísmo que a veces tenemos, individualmente, partidariamente, no los podemos

desarrollar por estos factores. Estoy de acuerdo porque muchos pueden haberse visto impedidos de haber llevado adelante estos proyectos y estas ideas, que las traigan para expresar y tratar de desarrollar y, obviamente, uno por estas mezquindades no permitió que se llevaran a cabo, entonces, en base a esto hay que pedirle perdón a la ciudadanía, se lo tengo que pedir en lo personal porque seguramente quizás, si uno se despojaría de esas situaciones, seguramente, eso golpearía muy fuertemente o impactaría en forma positiva a la gente.

Tengo que pedirles disculpas personales, tengo que pedirles disculpas por si alguna vez tuve algún exabrupto con empleados o colaborador de esta Cámara, no lo recuerdo pero seguramente lo debo haber hecho, pedirle disculpas a los legisladores que se encuentran en este recinto y a aquellos que ya han terminado, porque alguna vez en el fragor de la discusión uno se va de boca y habla de más; decirle a Daniel que dónde está, así me voy para el otro costado, porque si me agarra Daniel que practica boxeo y mide un metro ochenta y siete -uno es caliente pero no estúpido-. Dicho esto, pido disculpas de corazón, de los errores que cometí que seguramente en la gran mayoría los hice involuntariamente.

Debo decir que me siento muy triste, de verdad, me dicen que tengo emociones encontradas por lo cual siento dolor, estoy dejando lo que fue durante nueve años mi segunda casa, en la cual, como bien han expresado, hemos compartido alegrías, discusiones, momentos felices, menos felices pero la verdad que aprendí tanto a querer como a odiar, aprendí a querer tantos a quienes integran por estas cuestión de los afectos que se generan y en los cuales confío y creo plenamente, no creo que se construya política si no hay afectos, porque sino pasa a ser una cosa tan fría y tan coyuntural, que tiene una vida corta, a mi me parece que justamente hace que uno perdure y que uno pueda disfrutar con el afecto, más allá del espacio en donde nos encontremos y del partido que pertenezcamos y los afectos se construyen con personas que piensan generalmente de la misma manera, por lo menos, en lo espiritual y lo que hace a su formación como persona.

Me siento honrado de haber pertenecido a este espacio, voy hacer un defensor de este espacio desde cualquier otro lugar y de quienes lo integran porque sé de la capacidad, pero también sé de la hombría y de la capacidad de cada uno de sus integrantes y de la calidad de persona, de hombre y mujeres que integran esta Cámara.

Muchas veces creo que se es injusto con este ámbito, desde la opinión pública, hoy se lo decía a algunos periodistas, que hay mucho ensañamiento con el ámbito, los legisladores; si hay mucha productividad; si hay poca productividad y les dije: "miren, ninguno de los que están sentados allí, llegó por ser un boludo" y lo dije en estos términos, "llegó porque tiene méritos hechos, tanto en la política, en su vida social y en su vida profesional".

Por lo tanto, siéntanse orgullosos, que creo que lo están de pertenecer al lugar que pertenecen y a este espacio de trabajo que, vuelvo a insistir, no tiene el reconocimiento que debería tener por parte de la sociedad y a veces los de los medios, inclusive.

Quiero agradecer profundamente en lo particular, a cada uno; no quiero nombrar a nadie y lo voy a hacer en la figura del señor presidente, compañero Jorge Tanús, porque sería quizás una injusticia total olvidarme de alguien, porque he sido tan bien tratado, que pienso que lo que se manifiesta sobre mi persona y el buen humor, me lo han provocado aquellos con quienes hemos compartido el espacio. Y las ganas de desarrollar tareas, me las han contagiado quienes están en mi mismo espacio de trabajo.

Tengo presente a mi familia y creo que este sí es el momento más complicado; falta mi hijo mayor que está trabajando; está mi señora, Liliana; Maurito e Ibel; estaba mi hermana y mi sobrina; falta mi hermano, que está trabajando también; y obviamente, una serie de sobrinos, pero es imposible describir lo que siento por mi familia.

Y digo esto porque sé que les he quitado tiempo y seguramente se los voy a seguir quitando y esto nos ha llevado muchas veces a discusiones, en términos de matrimonio, pero he tenido una comprensión tan grande, que creo que lo que soy, indefectiblemente, se lo debo a ellos.

Las cosas que se dijeron de mí, que son sinceras por ustedes, por quienes las dicen porque quizás uno, si escuchara de otra gente, por ahí diría "me parece que no es para tanto", porque nunca me imaginé ser merecedor de tanto reconocimiento, fundamentalmente en lo personal.

Tengo un párrafo aparte para el compañero Francisco Pérez, para el compañero Carlos Ciarca y para un compañero, que es Alejandro Bermejo, que lo quiero mucho y que espero estar a la altura de las circunstancias, de esta responsabilidad que me han dado y que les agradezco haberme confiado y espero no defraudar este voto de confianza. Quiero agradecerles el cariño y la amistad de tantos años a Carlitos, que está presente.

No quiero hablar mucho más, quiero que cuenten conmigo y que sepan que tengo el mismo número de teléfono; quiero que sepan que voy a venir las veces que me citen y las veces que no me citen, también, porque creo que hay cosas que se pueden desarrollar en el instituto, con ideas que se pueden sacar de esta Legislatura. Estoy convencido de esto; de que la gestión del instituto se tiene que reforzar en aquellas cosas que se vienen haciendo bien y habrá que empezar con aquellas que no se han hecho y definir y terminar con aquellas que están generando y generan conflictos; hay que buscar la mejor manera en beneficio de la provincia y esto lo tenemos que hacer en conjunto, un equipo de personas que hoy integran el staff de gente que trabaja en el instituto y seguramente tienen mucha capacidad, mucho conocimiento; hay que hacerlo con los directores, tanto con el del oficialismo como el de la oposición; hay que trabajar estos temas en

conjunto y, obviamente, con todo el equipo que se va a trasladar o que se pueda llegar a trasladar para conformar el equipo de trabajo. En eso le vamos a empezar a imprimir mucha fuerza a partir de mañana.

Quiero invitar a todos, para mí sería un honor que quienes puedan, estén, tanto legisladores como gente que trabaja en la Cámara, esta tarde a las 18.00, que se va a leer el decreto.

Los quiero mucho a todos; lo digo de corazón; los voy a extrañar en lo que hace a la labor diaria, pero seguramente los voy a estar viendo, estamos a un par de cuadras; mi oficina está con las puertas abiertas para cuando lo deseen; el instituto está con las puertas abiertas para que vayan a averiguar lo que necesiten; la información que necesiten va a estar puesta al servicio de los legisladores, tanto de esta Cámara como de la de Senadores, por lo tanto, será una gestión, no digo a puertas abiertas, porque no se puede abrir la puerta allá, pero seguramente vamos a tratar de que todo el mundo tenga la información necesaria y en conjunto, y espero en esto tener el apoyo de ustedes, podamos generar ideas que hagan que el instituto cumpla con la tarea para la cual fue creado y el Casino pueda tener los fondos suficientes como para seguir solventando los programas de salud, fundamentalmente que aquejan a la gente que menos recursos tiene.

Muchas gracias; los quiero mucho; los voy a extrañar en la función, no en lo personal, porque entiendo que nos vamos a ver todos los días o día por medio o cuando ustedes lo requieran. Transmítanle esto a quienes no están.

A mi familia los quiero, los amo. Lamento mis viejos fallecidos, pero están. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a una nota del senador Bermejo y luego se va a votar la renuncia del diputado, de acuerdo a las normas constitucionales.

SR. SECRETARIO (Manzitti) -  
(leyendo):

Mendoza, 6 de febrero 2013

Al compañero y amigo Diputado Provincial  
Carlos Bianchinelli.  
Presente

Estimado diputado y amigo, me dirijo a usted a los efectos de comunicarle, que me es imposible acompañarlo en esta jornada por encontrarme en el hermano país de Chile para la apertura oficial de la nueva edición de la Feria Internacional de Integración Papudo 2013.

Pero no por ello, quería estar ausente en esta sesión donde por una nueva responsabilidad que asumiera este equipo del gobierno del compañero gobernador Francisco Pérez, dejará su

banca en esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Resalto su Labor parlamentaria y resaltarla me llevaría mucho tiempo, teniendo en cuenta la excelente producción legislativa que usted demostró a lo largo de sus pasos por esta Casa de las Leyes, por lo que aprovecho esta oportunidad para agradecerle como mendocino, compañero y amigo su entrega desinteresada por las causas del pueblo.

Desde muy jóvenes, abrazamos juntos esta convicción de construir una labor política para cambiar realidades de nuestros vecinos y comprovincianos, desde esa relación de amistad fuimos capaces de soñar y hacer realidad políticas de Estado en tiempos buenos, como también aquellos donde pocos dirigentes políticos salíamos a la calle a dar la cara como en el caso de la peor crisis económica, política y social que vivió la Argentina entre 2001 y 2003. Fue allí donde usted demostró su capacidad de trabajo y su sensibilidad social para llevar adelante diversas políticas públicas de nuestro querido Maipú.

Con el correr de los años, trajo a este recinto para beneficio de todos los mendocinos. Hoy nuestro bloque oficialista pierde una pieza clave en el Poder Legislativo, pero no me caben dudas que en su nueva función en el Ejecutivo será la mejor en años, porque reconozco su capacidad de trabajo; y esencialmente porque a lo largo de los años, en nuestro trabajo juntos, descubrí a una gran persona y a un mejor funcionario.

Quiero hacerle llegar un afectuoso abrazo y el agradecimiento por todo lo hecho en esta etapa legislativa de su vida, desearle éxitos en la que iniciará. Convencido de que el gobernador Francisco Pérez incorpora a su equipo un hombre de la política, con ideas claras y ganas de trabajar, excelente conducta.

Firmado: Adolfo Bermejo, senador de la provincia de Mendoza del bloque Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: omití nombrar al senador con los nervios; un amigo de la vida, de los hermanos de la vida que uno lleva a la política. También quiero dar un profundo agradecimiento a los intendentes de mi partido, que no solo han respaldado esta decisión del gobernador y del vicegobernador, sino que también me han hecho llegar llamados, mensajes, con su respaldo y su aporte incondicional a la gestión. Pido disculpas y agradezco.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el pedido hecho por el diputado Bianchinelli.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un cuarto intermedio de hasta 10 minutos.

- Así se hace, a las 14.06.

- A las 14.22, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: teniendo en cuenta que todos los diputados tienen en sus bancas la lista de Asuntos Entrados, solicito que se dé por aprobada obviando su lectura y que pasemos directamente al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente

4

#### COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Remite los siguientes mensajes y proyectos de ley:

Expte. 63319 del 26-12-12 (Nota 1097-L) – Ratificando el Decreto 354 del 1-3-12, por el cual se estableció el aumento del diez (10%) por ciento para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Comunica promulgación de las siguientes leyes:

N° 8517 (Expte. 63339/12) –Decreto 2479/12, aprobando el Estatuto de la Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (EMESA).

N° 8518 (Expte. 63395/13) –Decreto 2480/12, prorrogando hasta el 31 de julio de 2013, la suspensión de todo trámite de ejecución de sentencias que recaigan sobre deudas hipotecarias, cuyos titulares se encuentren comprendidos en el Art. 2° de la Ley 8182.

N° 8519 (Expte. 63396/13) –Decreto 2481/12, desafectando del dominio público provincial una fracción de terreno que es parte del Parque General San Martín, ubicada al norte de calle Regalado Olguín, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, para ser donado con cargo a la Asociación de Padres de Niños Down (APANDO).

AL ARCHIVO

3 - Remite observada las siguientes sanciones:

Expte. 63382 del 11-1-13 –Sanción N° 8520, modificando el Art. 119 del Código Fiscal.

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Expte. 63383 del 11-1-13 –Sanción N° 8523, Ley Impositiva Ejercicio 2.013, en la alícuota especial fijada en la Planillas Analítica de Alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aplicable al código de actividad 220019 correspondiente a la producción de petróleo crudo y gas natural (Actividad 2. Explotación de Minas y Canteras); la sustitución del inciso ad) del Art. 185 del Código Fiscal, dispuesta por el apartado 36 del Art. 96 y la Planilla Analítica de Alícuotas del Impuesto sobre los ingresos brutos (anexo al Art. 3º) Rubro 4 Electricidad, Gas y Agua - Código de Actividad 410160, Distribución de electricidad a consumidor final, la llamada (3).

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

Expte. 63384 del 11-1-13 –Sanción N° 8522, Ley Avalúo Fiscal ejercicio 2013, en el Valor Unitario de la construcción urbana, fijado en \$ 432/m2. en Anexo I, A.1- Propiedades Comunes.

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 576/10 (Expte. 63412/13) –Sobre provisión de agua potable y saneamiento a departamentos del Gran Mendoza.

**A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 56382 EN COMISIONES (Dip. Vinci)**

N° 885/10 (Expte. 63397/13) –Sobre puntos relacionados con perros que componen la División Canes de la Policía de la Provincia.

**A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 56877 EN EL ARCHIVO (Dip. Vinci)**

N° 1222/12 (Expte. 63413/13) –Solicitando se declare de interés provincial la realización de la primera edición del evento "Arte y Oliva" realizado el 1 de diciembre de 2012 en la Finca "Las Marujitas", Departamento Lavalle.

**A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63070 EN EL ARCHIVO (Dip. Tanús)**

N° 1266/12 (Expte. 63411/13) –Solicitando se declare de interés provincial la creación y puesta en funcionamiento del "Centro de Asistencia Integral a Mujeres Víctimas de Violencia", llevado a cabo por la "Fundación Sobran Motivos".

**A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63114 EN EL ARCHIVO (Dip. Miranda)**

2 - Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 1341, 3145, 1348, 1349, 1350, 1353, 1357, 1360 y 1362.

**A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVOS**

3 - Remite los siguientes Decretos:

N° 2310 de fecha 11-12-12 (Expte. 63414/12) – Disponiendo modificación presupuestaria del Ministerio de Infraestructura y Energía, de conformidad a lo establecido por el Art. 28 de la Ley 8399 y Arts. 13 y 46 del Decreto Acuerdo 110/12.

N° 2421 de fecha 19-12-12 (Expte. 63341/12) – Disponiendo modificación presupuestaria del Ministerio de Infraestructura y Energía, de conformidad a lo establecido por el Art. 28 de la Ley 8399 y Arts. 13 y 46 del Decreto Acuerdo 110/12.

N° 2472 de fecha 20-12-12 (Expte. 63340/12) – Financiando el funcionamiento operativo Empresa Agua y Saneamiento Mendoza, Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (AYSAM – SAPEM), de conformidad a lo establecido por el Art. 9º de la Ley 8270, 117 de la Ley 8399 y Art. 43 del Decreto Acuerdo 110/12.

N° 2486 de fecha 21-12-12 (Expte. 63415/12) – Disponiendo modificación presupuestaria del Área Departamental Malargüe, la cual solicita se incorpore al Presupuesto 2012, el remanente producido en el Ejercicio 2.011 del Financiamiento 95 (Remesa de la Nación), de conformidad a lo establecido por los Arts. 9º, Inc. b); 14, Inc. d) y 76 de la Ley 8399 y Arts. 1º, Inc. b), 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

N° 2599 de fecha 31-12-12 (Expte. 63416/12) – Disponiendo la financiación del funcionamiento operativo de la Empresa AYSAM – SAPEM, de conformidad a lo establecido por el Art. 9º de la Ley 8270, Art. 117 de la Ley 8399 y Art. 43 del Decreto Acuerdo 110/12.

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 63306 del 20-12-12 (H.S. 63027 –Coppoletta-18-12-12) –Modificando los Arts. 2º, 3º y 4º de la Ley N° 6904 –Organización de Competencia de Automovilismo y Motociclismo en la Provincia.

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Expte. 63307 del 20-12-12 (H.S. 63333 –Poder Ejecutivo- 18-12-12) – Ratificando el Decreto N° 2165 de fecha 27-11-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19-10-12 y su Aclaratoria de fecha 2-11-12, suscripta por los representantes de ATE, UPCN, por la cual se llega a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo

Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas.

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

Expte. 63308 del 20-12-12 (H.S. 63336 –Poder Ejecutivo- 18-12-12) –Ratificando el Decreto N° 2365 de fecha 14-12-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16-8-12, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

Expte. 63309 del 20-12-12 (H.S. 63334/12 –Poder Ejecutivo- 18-12-12) –Ratificando el Decreto N° 2195 de fecha 28-11-12, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9-3-12, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas, Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos.

**A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

Expte. 63323 del 26-12-12 (H.S. 62856 –Poder Ejecutivo- 11-12-12) –Estableciendo la asignación de un cupo mínimo del diez por ciento (10%) en todos los programas financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda, que se encuentren vigentes o se inicien en el futuro, para personas con discapacidad.

**A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Expte. 63324 del 26-12-12 –(H.S. 62946 –Poder Ejecutivo.- 11-12-12) –Transfiriendo un tractor con pala hidráulica desde el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Las Heras.

**A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Expte. 63325 del 26-12-12 (H.S. 63023 –Vendramin- 11-12-12) –Estableciendo un marco legal a la actividad productiva en la explotación de ganado porcino.

**A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Expte. 63362 del 7-1-12 (H.S. 62054 –Suárez- 18-12-12) –Estableciendo normas que regulen el adecuado funcionamiento de los Jardines Maternales de la Provincia.

**A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**

2 - Remite en segunda revisión:

Expte. 57607/10 (H.S. 60795 –26-12-12) – Garantizando a los habitantes que los establecimientos comerciales de venta, fabricación o provisión de indumentaria, tendrán un mínimo de ocho (8) talles correspondientes a las medidas corporales normalizadas en la Normas IRAM de la serie 75300 y sus actualizaciones.

**A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES**

3 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

N° 8520: Modificando el Art. 119 del Código Fiscal.

N° 8521: Creando la Administración Tributaria Mendoza, bajo la superintendencia y control de legalidad del Ministerio de Hacienda y Presupuesto.

N° 8522: Ley Avalúo Fiscal Ejercicio 2013.

N° 8523: Ley Impositiva Ejercicio 2013.

N° 8529: Ratificando el Decreto N° 731 de fecha 3-5-12, mediante el cual se ratifica el contrato de Fideicomiso de Administración celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo en fecha 3-5-12 entre la Provincia de Mendoza y Mendoza Fiduciaria S.A..

N° 8530: Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2013.

AL ARCHIVO

4 - Comunica las siguientes resoluciones:

N° 769 del 18-12-12 (Nota N° 8773/13) -Insertar en su papelería oficial de la H. Cámara de Diputados la expresión "2.013 – TREINTA AÑOS DE VIDA EN DEMOCRACIA", e invitar a la H. Cámara de Diputados a realizar los mismo.

**A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

N° 788 del 26-12-12 (Nota N° 8760/12) -Declarando receso legislativo de la H. Cámara de Senadores desde el 2-1-13 hasta el 30-1-13 inclusive.

AL ARCHIVO

5 - Dirección del Organismo Técnico Criminológico como parte integrante del Sistema Penitenciario.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63078 EN COMISIONES (LAC)

D) Ministerio de Salud:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 1005/12 (Expte. 63380/13) –Solicitando realizar una Campaña de Prevención del Ataque Cerebral o comúnmente denominado Ataque Cerebro-Vascular.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62689 EN EL ARCHIVO (Dip. Vinci)

Nº 1418/12 (Expte. 63385/13) –Solicitando un listado de los Centros de Salud de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 61154 EN COMISIONES (Dip. Scattareggia)

E) Suprema Corte de Justicia, remite informe de las siguientes resoluciones:

Primera Circunscripción Judicial:

Nº 229/12 (Expte. 63351/13) –Sobre internos fugados del Servicio Penitenciario.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 61615 EN COMISIONES (Dip. Vinci)

Coordinación de Políticas Públicas:

Nº 1307/12 (Expte. 63360/13) – Sobre puntos relacionados con el remate de los vehículos depositados en la Playa San Agustín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63138 EN COMISIONES (Dip. Vinci)

F) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Remite copia de las siguientes resoluciones:

Nº 675-HyF-12 de fecha 19-12-12 (Expte. 63333/12) -Disponiendo un incremento presupuestario del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el cual Contaduría General de la Provincia gestiona la incorporación al Presupuesto Vigente Año 2012, de un remanente de recursos afectados producido en ejercicios anteriores, de conformidad a lo establecido por los Arts. 14 y 76 de la Ley 8399 y Arts. 5º, 34, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 743-HyF-12 de fecha 28-12-12 (Expte. 63406/12) –Disponiendo la distribución, a favor de las Municipalidades de la Provincia, de los fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario creado mediante el Decreto Nacional Nº 206/09, de conformidad a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 775- HyF-12 de fecha 28-12-12 (Expte. 63399/13) –Disponiendo un incremento presupuestario de la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, inciso a) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 776- HyF-12 de fecha 28-12-12 (Expte. 63399/13) –Disponiendo un incremento presupuestario de la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, inciso a)

de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Ministerio de Infraestructura y Energía:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 98/12 (Expte. 63426/13) –Sobre diversos puntos referidos al funcionamiento del metro tranvía.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 61413 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

Nº 811/12 (Expte. 63371/13) –Sobre puntos vinculados con la firma de los Memorando de Entendimiento (MOU) con distintas empresas petroleras para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62447 EN COMISIONES (Dip. Ríos)

Nº 1070/12 (Expte. 63372/13) –Sobre incorporación al Plan de Obras Públicas la construcción de un edificio educativo para la Escuela Especial Nº 2-033 "Fidela Maldonado de Cano", en el terreno donado por la Municipalidad de Godoy Cruz, sito en Calle Joaquín V. González.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 61216 EN EL ARCHIVO (Dip. Saponara)

Nº 1071/12 (Expte. 63374/13) –Sobre incorporación al Plan de Obras Públicas la construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela Nº 1-392 "Raúl E. Goubat", Distrito Monte Coman, Departamento San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 59603 EN EL ARCHIVO (Dip. Ramos)

Nº 1111/12 (Expte. 63425/13) –Sobre obras realizadas o previstas a realizar con los fondos ingresados por el pago inicial efectuado por las empresas petroleras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 60629 EN COMISIONES (Dip. Vinci)

Nº 1158/12 (Expte. 63435/13) –Sobre incorporación al Plan de Obras Públicas un nuevo edificio para la Escuela Nº 4-134 "Profesora María Raquel Butera", Departamento San Martín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62849 EN EL ARCHIVO (Dip. Llaver)

Nº 1175/12 (Expte. 63424/13) –Sobre la construcción de una nueva unión vial entre Cacheuta y Potrerillos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62814 EN COMISIONES (Dip. Riesco)

Nº 1671/12 (Expte. 63427/13) –Sobre incorporación al Plan de Obras Públicas la construcción de una rotonda en la intersección de Rutas Provinciales

Nros. 60 y 61, Distrito Los Barriales, Departamento Junín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 51951 EN EL ARCHIVO (Dip. Maza, Carlos)

H) Ministerio de Seguridad, remite:

1 - Informe de la siguiente resolución:

Nº 959/12 (Expte. 63403/13) –Sobre allanamiento solicitadas al Poder Judicial durante los años 2011 y 2012.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62656 EN COMISIONES (Dip. Vinci)

2 - Nota Nº 8754/12 –Informe de la Dirección de Inspección General de Seguridad correspondiente a la Gestión año 2012.

A LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGURIDAD

I) Dirección General de Escuelas, remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 337/12 (Expte. 63387/13) –Solicitando se organice un concurso de dibujo en EGB1 sobre educación vial, con el fin de concientizar a los niños de la importancia que tiene este tema para la seguridad de los habitantes.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.61798 EN EL ARCHIVO (Dip. Vinci)

Nº 1021/12 (Expte. 63394/13) - Solicitando se incorpore en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas para el año 2013, la ampliación y refuncionalización del edificio escolar de la Escuela Nº 2-038 “Dr. Efraín Dante Gicolini”, Departamento San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62664 EN EL ARCHIVO (Dip. Godoy)

Nº 1031/12 (Expte. 63393/13) –Solicitando se incorpore en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas para el año 2013, la construcción de un cuerpo de baños para discapacitados, adultos y niños de salas de 4 años, en el patio interno del SUM, en el Jardín Exclusivo Nº 0-025 “Sol de Tupungato”, Departamento Tupungato.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.62788 EN EL ARCHIVO (Dip. Moreno)

Nº 1067/12 (Expte. 63388/13) –Solicitando la creación en la currícula de nivel obligatorio la asignatura “Uso responsable de herramientas informáticas y redes sociales”, en todos los establecimientos educacionales, públicos y privados de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 55720 EN EL ARCHIVO (Dip. Cassia)

Nº 1068/12 (Expte. 63303/12) –Solicitando se incorpore el “Curso de Educación Vial” en los

establecimientos educativos en todo el ámbito de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62066 EN EL ARCHIVO (Dip. Riesco)

Nº 1256/12 (Expte. 63389/13) –Sobre puntos vinculados al edificio de la Escuela Normal Tomás Godoy Cruz (primaria y secundaria) y del Normal Superior Tomás Godoy Cruz (Terciario).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63118 EN COMISIONES (Dip. García Zalazar)

Nº 1287/12 (Expte. 63390/13) –Solicitando se incorpore en la currícula escolar, programas para insertar a los alumnos en la vida cultural mendocina vinculados a la vid.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58556 EN EL ARCHIVO (Dip. Puga)

J) Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), remite:

Expte. 63337/12 -Informe correspondiente al Ejercicio 2011.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Resolución Nº 03/13 (Nota Nº 8802/13) – Convocando a Audiencia Pública conforme a lo dispuesto por Decretos Provinciales 1539/12 y 2087/12, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 6497.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

K) Municipalidades de Luján de Cuyo, remite:

Res. Nº 1070/12 (Nota 8769/12) –Adhiriendo a la propuesta de Financiamiento Educativo presentada por el SUTE.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

L) Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), remite:

1 - Expte. 63342/12 -Informe correspondiente al período comprendido entre el 1-1-12 al 31-10-12, de conformidad con lo establecido en la Ley 6496.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Expte. 63343/12 -Informe correspondiente al 3º Trimestre Ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la Ley 6770.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

M) Banco de la Nación Argentina -Gerencia Zonal San Rafael:-

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 949/12 (Expte. 63369/13) –Sobre la apertura de una Sucursal en el Paraje Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62626 EN EL ARCHIVO (Dip. Langa)

N) Ministerio de Agroindustria y Tecnología – Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas:

Expte. 63336/13 - Solicita la designación de un representante de la H. Cámara de Diputados para integrar formalmente el Comité de Selección de Postulantes a cubrir vacantes de copilotos y pilotos de seguridad para prestar servicios aeronáuticos en el Departamento de Aeronáutica de la DACC.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DE DIPUTADOS

Nota Nº 8778/13 –Reiterando lo solicitado por nota de fecha 27-12-12.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63336 EN OFICINA LEGISLATIVA

O) Tribunal de Cuentas:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1166/12 (Expte. 63322/12) –Sobre la contratación de los proveedores Matar, Emilio Gustavo y Sur Talent S.R.L.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62869 EN COMISIONES (Dip. Dimartino)

P) Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1190/12 (Expte. 63392/13) –Sobre puntos vinculados con la Planta de Dióxido de Uranio, perteneciente a la Empresa Dioxitek.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63010 EN COMISIONES (Dip. Ríos)

Q) Departamento General de Irrigación:

1 - Remite copia de la siguiente resolución:

Nros. 563/12 y 652/12 (Expte. 63398/13) – Otorgando título de concesión de Aguas Subterráneas, sin perjuicio de terceros, a los titulares ubicados en el Distrito Ugarteche, Departamento Luján de Cuyo y Algarrobo Grande, Departamento Junín.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

R) Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos:

1 - Remite copia de las siguientes resoluciones:

Nº 1005 de fecha 28-11-12 (Expte. 63417/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la

Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 254 (alquiler temporario Complejo Álvarez Condarco), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 1130 de fecha 28-12-12 (Expte. 63418/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 254 (alquiler temporario Complejo Álvarez Condarco), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 1131 de fecha 28-12-12 (Expte. 63419/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 254 (alquiler temporario Complejo Álvarez Condarco), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 1133 de fecha 28-11-12 (Expte. 63420/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 253 (Ley 8009, Art. 41 cobro cápitas ab/PAMI p), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) y d) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 1172 de fecha 28-11-12 (Expte. 63421/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 254 (alquiler temporario Complejo Álvarez Condarco), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

Nº 1173 de fecha 28-11-12 (Expte. 63422/12) – Disponiendo modificación presupuestaria de la Dirección de Adultos Mayores, por mayor recaudación del financiamiento 253 (Ley 8009, Art. 41 cobro cápitas ab/PAMI p), de conformidad a lo establecido por el Art. 14, Inc. c) y d) de la Ley 8399 y Arts. 5º, 46 y 55 del Decreto Acuerdo 110/12.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

S) Secretaría de Transporte:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1003/12 (Expte. 63436/13) –Sobre reparación del semáforo ubicado en la intersección de calles Tres Acequias y Laprida, Distrito Medrano, Departamentos de Junín y Rivadavia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 62660 EN EL ARCHIVO (Dip. Leonardi)



T) Contaduría de la Provincia, remite:

Expte. 63437/13 -Informe referente al Fondo de Infraestructura Provincial, correspondiente al mes de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en la Ley 6496.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Notas de fecha 20-12-12; 15, 21 y 22-1-13 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 62638 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

2 - Expte. 63312/12 – Ángel Ruiz, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 63314/12 – Adriana Aguirre de Loyacono, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 63338/12 – Nelly Alonso, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

5 - Expte. 63373/12 – Mariano A. Rodríguez, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6 - Nota Nº 8749/12 –Fundación Cullunche, eleva Anteproyecto de Ley prohibiendo la quema de cubiertas de automóviles en la vía pública.

A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA

7 - Nota Nº 8751/12 –Consejo Asesor Ampliado de Turismo, manifestando el repudio a las agresiones que se publican en las redes sociales por parte del Foro de Profesionales de Turismo, al Ministro de Turismo y sus funcionarios y apoyando la Creación del Colegio de Profesionales de Turismo.

A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

8 - Nota Nº 8756/12 –Federación Mendocina de Motociclismo Deportivo (FEDEMODO), la inclusión de dicha Federación en el proyecto de Ley que modifica los Arts. 2º, 3º y 4º de la Ley 6904 - Derogando la Ley 3960 y estableciendo requisitos para realizar

carreras automovilísticas y motociclísticas en calles y caminos de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 63306 EN OFICINA LEGISLATIVA

9 - Expte. 63402/13 – Roberto Constancio Sosa, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

10 - Expte. 63439/13 – Claudia Lorena Latorre, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY DEL P.E. (EXPTE. 63319)

Mendoza, 26 de diciembre de 2012.

NOTA Nº 1097-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S. / R.

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., con el objeto de someter para su tratamiento el adjunto proyecto de ley, referido a la ratificación del Decreto Nº 354 de fecha 1 de marzo del año 2012, por el cual se estableció el aumento del diez (10%) por ciento para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza, de conformidad al régimen salarial previsto por las Leyes Nros. 6722 y sus modificatorias y 7493 y sus modificatorias, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte del presente decreto.

Dios guarde a V.H.

Francisco H. Pérez  
Gobernador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 354 de fecha 1 de marzo del año 2012, por el cual se estableció el aumento del diez (10%) por ciento para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza, de conformidad al régimen salarial previsto por las Leyes Nros. 6722 y sus modificatorias y 7493 y sus modificatorias, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Francisco H. Pérez

Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7

PROYECTO DE LEY EN 2ª. REVISIÓN  
(EXPTE. 57607)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Todos los establecimientos comerciales y/o industriales ubicados en la Provincia de Mendoza, cuya actividad principal, accesoria u ocasional sea la fabricación y/o venta de indumentaria para varones y mujeres, niños, jóvenes y adultos, deberán confeccionar y ofertar la indumentaria que se corresponda con la Tabla de Medidas Corporales Normalizadas según géneros y rango etarios y sus correspondientes talles, que la autoridad de aplicación determine.

Art. 2° - Definiciones: a los fines de la aplicación de la presente ley, se entiende por:

Indumentaria: toda vestimenta o prenda de vestir para adorno o abrigo del cuerpo de una persona.

Talle: medida expresada en forma numérica, establecida para clasificar la indumentaria conforme a la Tabla de Medidas Corporales Normalizadas que adopte el organismo de aplicación de la ley.

Establecimientos comerciales de venta de indumentaria: toda persona física o jurídica titular de cualquier tipo de establecimiento comercial en el que se vende indumentaria al público siendo indistinto si ésta es su actividad principal, accesoria u ocasional.

Fabricantes de indumentaria: toda persona física o jurídica que produzca indumentaria siendo indistinto si ésta es su actividad principal, accesoria u ocasional.

Art. 3° - Los establecimientos comerciales que oferten indumentaria para la venta deben cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Garantizar la existencia de todos los talles correspondientes a la Tabla de Medidas Corporales Normalizadas del género y la franja etaria a la que se dediquen. Se exceptúa de dicha obligación cuando las ventas sean de productos discontinuos o en liquidación por fuera de temporada, circunstancias que deben ser anunciadas al público de manera precisa mediante carteles que indiquen dicha situación.

b) Tener a disposición copias de la Tabla de Medidas Corporales Normalizadas para poder ser consultadas por el público.

c) Colocar dentro del local comercial carteles explicativos de la tabla mencionada en el inciso anterior, los que deben estar ubicados en los lugares donde se encuentran las prendas en exhibición.

Art. 4° - Los fabricantes de indumentaria que desarrollen su actividad en el ámbito de la Provincia de Mendoza deben cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Producir indumentaria de todos los talles correspondientes a la Tabla de Medidas Corporales Normalizadas que establezca la autoridad de aplicación, correspondientes al género y la franja etaria a la que se dediquen;

b) Colocar a cada prenda los pictogramas, que deberán poseer, las especificaciones de las medidas antropométricas que corresponden a cada talle, de acuerdo a la Tabla de Medidas corporales Normalizada mencionada.

Art. 5° - Designase como autoridad de aplicación de la presente norma a la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Agroindustria y Tecnología de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 6° - Serán funciones de la autoridad de aplicación de la presente ley:

a) Establecer un sistema de talles numéricos que se corresponda con las medidas antropométricas de la población de la provincia.

b) Establecer un sistema de control, a los efectos de supervisar el cumplimiento de las medidas dispuestas en la presente.

c) Aplicar las sanciones previstas en la presente norma.

Art. 7° - El que infringiere las disposiciones de la presente ley, las normas reglamentarias y las resoluciones que en su consecuencia se dicten, será sancionado con multa desde ciento veinte (120) hasta once mil (11.000) unidades fiscales.

Art. 8° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL  
H. SENADO, en Mendoza, a los veintiséis días del  
mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela  
Sec. Legislativo

Miriam Gallardo  
Pres. Provisional

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y  
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES  
Y PODERES

8

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63306)

Artículo 1° - Modificase el inciso e) del artículo 2° de la Ley N° 6904, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°- e) Los organizadores de las competencias automovilísticas y/o motociclísticas a desarrollarse en rutas, caminos y calles de jurisdicción provincial deberán contar previo al inicio de la competencia, con un seguro de responsabilidad civil que cubra daños y perjuicios a participantes, deportistas y espectadores y los deportistas con un seguro de accidentes personales.”

Art. 2° - Modificase el primer párrafo y los incisos b) y e) del artículo 3° de la Ley N° 6904, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 3° - La Comisión Deportiva del Automovilismo y Motociclismo (CDAM) podrá autorizar la realización de carreras en autódromos, en circuitos de motocross o speedway, bajo las siguientes condiciones:

b) Que previamente se determinará, con la intervención de la Comisión de Seguridad de la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo (FeMAD) para el caso de competencias automovilísticas y de la Comisión de seguridad de la Federación Mendocina de Motociclismo Deportivo (FeMeMod) para el caso de competencias de motociclismo, que tales escenarios ofrecen el mínimo de seguridad para participantes y espectadores, en especial que cuenten con tribunas naturales o artificiales, zonas de boxes cerradas y demás instalaciones debidamente protegidas.

e) Que se acrediten en forma fehaciente ante la Comisión Deportiva del Automovilismo y Motociclismo (CDAM), las licencias de pilotos y copilotos expedidas por la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo (FeMAD), por la Federación Mendocina de Motociclismo Deportivo (FeMeMod) o por Federaciones y/o Confederaciones nacionales o internacionales a las que pertenecen ya afiliados, según sea el tipo de competencia, así como las licencias sanitarias, pudiendo la Comisión Deportiva del Automovilismo y Motociclismo (CDAM) prohibir la participación de alguno, en especial si encontrarse irregularidades que atenten contra la integridad física del piloto, copiloto y posibles afectados secundarios.”

Art. 3° - Modificase el artículo 4° de la Ley N° 6904, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4° - Será órgano de aplicación la Secretaría de Deportes quien designará una Comisión Especial integrada por seis (6) miembros, en representación del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Dirección Provincial de Vialidad, Secretaría de Deportes de la Provincia, Ministerio de Seguridad, Federación Mendocina de Automovilismo

Deportivo (FeMAD) y Federación Mendocina de Motociclismo Deportivo (FeMeMod)”.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela Carlos Ciurca  
Sec. Legislativo Vicegobernador

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9  
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63307)

Artículo 1° - Ratifícase el Decreto N° 2165 de fecha 27 de noviembre del año 2012, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 19 de octubre del año 2012 y su Aclaratoria de fecha 2 de noviembre del año 2012, suscripta por representantes de ATE, por UPCN, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante la cual se arriba a un acuerdo respecto del incremento del porcentaje del Fondo Estímulo correspondiente a la Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, a partir del mes de enero del año 2013, estableciéndolo en un veintiún por ciento (21%), que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela Carlos Ciurca  
Sec. Legislativo Vicegobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10  
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63308)

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 2365 de fecha 14 de diciembre de 2012, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16 de agosto del corriente año, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, el que en copia certificada como anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela      Carlos Ciurca  
Sec. Legislativo              Vicegobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

11

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63309)

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 2195 de fecha 28 de noviembre de 2012, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2012, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas; Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno en el cual se arriba a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos, fecha de entrada en vigencia del incremento, características del mismo según las distintas modalidades y niveles, fechas de pago, beneficios no salariales, contribución solidaria, entre otros aspectos, el cual se hará efectivo con el presupuesto año 2012, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela      Carlos Ciurca  
Sec. Legislativo              Vicegobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63323)

Artículo 1° - Objeto: establécese la asignación de un cupo mínimo del diez por ciento (10%) en todos los programas financiados por el Instituto Provincial de la Vivienda que se encuentren vigentes o se inicien en el futuro, para los diferentes destinos que éstos prevean: construcción, refacción, ampliación o compra de vivienda, para personas con discapacidad.

Art. 2° - Destinatarios: el cupo establecido en el artículo precedente está destinado a personas con discapacidad permanente y debidamente certificada,

que vivan solas o para familias con algún miembro con discapacidad.

Art. 3° - Requisitos que deben cumplir los postulantes: Para acceder al beneficio del cupo dispuesto en el Art. 1° de la presente ley, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la discapacidad permanente del solicitante.
- Ser argentino (nativo o nacionalizado) o extranjero legalmente radicado, con una antigüedad de radicación mínima de tres (3) años en la Provincia de Mendoza y Documento Nacional de Identidad emitido en la República Argentina.
- En el caso de que el solicitante no fuere la persona con discapacidad, deberá acreditar el vínculo de parentesco. Solo podrá acceder al beneficio aquél que sea ascendiente, descendiente o colateral hasta el segundo grado, respecto de la persona con discapacidad y que conviva con ésta.
- No poseer bien inmueble cuyo valor supere el monto del crédito solicitado o constituya solución habitacional, siempre que el mismo no esté destinado al sustento económico.
- El solicitante y los miembros del grupo familiar conviviente, no pueden ser ni haber sido adjudicatarios y/o beneficiarios de créditos hipotecarios por parte del Instituto Provincial de la Vivienda, Banco Hipotecario Nacional u otros organismos del Estado.
- No registrar situaciones de inhibición al momento de la escrituración de la vivienda, ni estar incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios.

Art. 4° - En los pliegos licitatorios donde se tramite la construcción de viviendas a través del Instituto Provincial de la Vivienda, se deberá incluir en el cupo establecido por el Art. 1° de la presente ley, el número de unidades habitacionales proyectadas para que se contemplen las características y adaptaciones técnicas especiales, aptas para personas con discapacidad o movilidad reducida, que les permita la accesibilidad, entendiéndose por ésta, el poder gozar de las adecuadas condiciones de seguridad o autonomía como elemento de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico constructivo.

Art. 5° - Titularidad de la Vivienda: la reglamentación de la presente ley deberá contemplar los mecanismos necesarios para que la titularidad de la vivienda la ostente la persona con discapacidad, atendiendo al respeto de la capacidad jurídica de la persona con discapacidad, establecida en Convenciones Internacionales.

Art. 6° - Priorización: el Instituto Provincial de la Vivienda y los municipios deberán establecer un sistema de registro que permita priorizar casos y dar respuesta inmediata a las situaciones de mayor urgencia.

Art. 7º - Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la presente ley y participen de los distintos Programas del Instituto Provincial de la Vivienda, gozarán de una tasa de interés del cero por ciento (0%). El plazo de amortización del crédito será de hasta trescientos sesenta (360) meses.

Art. 8º - El cupo establecido en el Art. 1º de la presente ley, también se deberá tener en cuenta para la readjudicación de las viviendas recuperadas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Art. 9º - El Instituto Provincial de la Vivienda deberá dictar las normas e instrumentar las acciones necesarias, a efectos de cumplir con lo establecido en esta ley, a fin de garantizar y facilitar el pleno goce del derecho de las personas con discapacidad a acceder a una vivienda digna.

Art. 10 - La vivienda adjudicada o el crédito otorgado para refacción, ampliación o construcción, deberá estar unido de las garantías reales comunes, del mismo modo que en el caso de los adjudicatarios sin discapacidad.

Art. 11 - El Consejo de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos será el organismo de contralor en el cumplimiento de la presente ley.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela      Miriam Gallardo  
Sec. Legislativo          Presidenta Provisional

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63324)

Artículo 1º - Transferir desde el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Las Heras, un vehículo Tractor con pala hidráulica, marca Deutz Modelo A-130 de un valor unitario de pesos sesenta mil (\$60.000).

Art. 2º - Establécese que la Municipalidad de Las Heras deberá registrar contablemente el bien, como asimismo el Ministerio de Salud deberá efectuar la baja del móvil mencionado en el Art. 1º y notificar a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela      Miriam Gallardo  
Sec. Legislativo          Presidenta Provisional

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

14

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63325)

Artículo 1º - Quedan comprendidos y sujetos a lo prescripto en la presente ley, los establecimientos que se dediquen a la cría, recría, acopio, engorde y/o comercialización de animales porcinos, en todo el territorio provincial.

Art. 2º - En la ejecución de la presente ley, será prioritario, en forma conjunta y equilibrada, la preservación y cuidado de la salud humana, recursos naturales, protección del ambiente y desarrollo económico.

Art. 3º - Formúlase la siguiente clasificación, para explotaciones porcinas:

A) Comerciales:

1º) Cabaña: establecimientos dedicados a la producción de animales de pedigrí.

2º) Criadero: establecimientos que a partir de reproductores, puede realizar el ciclo completo de producción o efectuar ventas de animales de distintas edades y categorías.

3º) Acopiadero: establecimientos dedicados a la concentración temporaria de porcinos de diferentes edades y categorías, provenientes de uno o varios establecimientos, para su comercialización.

4º) Invernadero: establecimientos dedicados al engorde de lechones, cachorros, capones, hembras con o sin servicio y animales de descarte hasta su terminación.

B) Familiares o Autoconsumo: en función al número de animales en confinamiento.

1º) Cerdos de 25 Kg. o más, hasta un máximo de 35 kgr.

2º) Cerdos de menos de 25 Kg., hasta un máximo de 45.

Art. 4º - Considéranse los siguientes sistemas de producción:

Extensivo: caracterizado por explotación a campo.

Mixto: caracterizado por contar con potreros e instalaciones fijas para el confinamiento de los cerdos, conforme al ciclo productivo establecido.

Intensivo: caracterizado por realizarse el ciclo productivo en su totalidad, manteniendo a los animales en confinamiento, en instalaciones fijas, adecuadas a cada etapa de desarrollo.

Art. 5º - La autoridad de aplicación de la presente ley, de sus disposiciones reglamentarias y complementarias, será la que disponga, por decreto, el Poder Ejecutivo.

Art. 6º - Asígnase a la autoridad de aplicación las siguientes funciones:

a) Controlar la instalación y condiciones de habilitación y funcionamiento de los establecimientos indicados precedentemente, de conformidad con los alcances de esta ley.

b) Dictar la normativa complementaria para el correcto desarrollo de la actividad de producción de porcinos.

c) Recepcionar y resolver, de acuerdo a la normativa vigente, las denuncias y conflictos que surjan sobre el funcionamiento de los establecimientos dedicados a la producción de porcinos.

d) Realizar, conjuntamente con otras reparticiones, auditorías ambientales a fin de comprobar el correcto funcionamiento de los establecimientos que regula la presente ley.

e) Celebrar convenios con los municipios de la provincia, a fin de cumplimentar los fines determinados en la presente normativa.

f) Crear un Registro Provincial de establecimientos productivos que se dediquen a la actividad porcina.

g) Hacer cumplir todas y cada una de las disposiciones que emanan de la presente ley, demás legislación provincial y toda otra normativa reglamentaria y complementaria que corresponda aplicar.

h) Habilitar las nuevas explotaciones de porcinos, cuando se hayan cumplimentado todas y cada una de las disposiciones que emanan de la presente ley, demás legislación provincial y toda otra normativa reglamentaria y complementaria que corresponda.

i) Adoptar las medidas parciales o totales, mediatas o inmediatas, como son interdicción, clausura, decomiso, faena o traslado, en salvaguarda de la salud pública, sanidad animal y contaminación ambiental; ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.

j) Aplicar las sanciones previstas en la presente ley y normativa vigente, en los casos que correspondan.

Art. 7º - Prohíbese la tenencia, cría, recría, engorde y/o concentración de porcinos en basurales o depósitos de basuras, como también queda prohibida la alimentación de porcinos con residuos de comidas, salvo que del procesamiento a que fuesen sometidos dichos sobrantes, resulte un producto final considerado apto por la autoridad de

aplicación. Es obligación inexcusable de toda explotación de animales porcinos, permanecer libre de desperdicios, residuos no comestibles, basuras y roedores.

Art. 8º - Producidas enfermedades en los porcinos, es obligatoria la comunicación inmediata a la autoridad sanitaria competente, en la forma y plazos que fije la reglamentación, haciéndose pasible de las sanciones a que pudiera dar lugar su omisión, al propietario y/o profesional veterinario responsable de la explotación.

Art. 9º - La radicación de nuevos emprendimientos o traslados de los existentes, relacionados con la ubicación de los mismos, deberán contar con el correspondiente estudio de impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial N° 5961, o normativa ambiental que en el futuro la reemplace, el cual deberá tener en cuenta:

1. Características del emprendimiento, capacidad para animales, condiciones de operación, plano de instalaciones, posibilidades de ampliación.

2. Dirección y frecuencia de vientos predominantes a fin de evitar emisiones de olores y polvos que puedan afectar áreas vecinas. El estudio determinará la necesidad o no de instalar cortinas forestales, en la periferia del emprendimiento, a fin de desacelerar el movimiento de vientos en dirección a poblaciones y áreas urbanas y suburbanas.

3. Cantidad y calidad de agua disponible para los animales.

4. Tipo de clima, condiciones de humedad, precipitaciones, temperatura anual promedio de las distintas estaciones y amplitud térmica.

5. Tipo de suelo.

6. Pendientes naturales del predio.

7. Profundidad de la napa freática.

8. Distancias a cursos de agua superficial, natural o artificial; a áreas urbanas y suburbanas; a escuelas y zonas rurales con población agrupada y a rutas nacionales y provinciales.

En caso de negativa de la instalación, por parte de la autoridad de aplicación, ésta deberá fundamentar dicho acto administrativo.

Art. 10 - La autoridad de aplicación podrá declarar zonas críticas de alto riesgo ambiental, a las áreas donde exista peligro de afectar negativamente a poblaciones, vertientes de agua, ríos, arroyos, lagunas y lagos. La misma, determinará los casos, e identificará las zonas críticas donde no podrán llevarse a cabo estos emprendimientos productivos. En el caso de que la autoridad de aplicación disponga el traslado de un establecimiento existente, otorgará un plazo máximo de dos (2) años para la realización del mismo, pudiendo el término prorrogarse hasta cinco (5) años, dependiendo de la envergadura y complejidad del establecimiento.

Art. 11 - Los establecimientos dedicados a producción de animales porcinos, que se encuentren

funcionando al momento de promulgada la presente ley, deberán gestionar la declaración de impacto ambiental en un término no mayor a los doce (12) meses.

Art. 12 - Los establecimientos dedicados a producción de animales porcinos, que hubieren cumplido con todos y cada uno de los requisitos y condiciones de funcionamiento requeridos por la presente ley y normativa reglamentaria y complementaria, deberán tramitar la pertinente autorización y habilitación, ante el municipio que corresponda, siendo requisito previo, la aprobación por parte de la autoridad de aplicación. Asimismo, serán condiciones indispensables e inexcusables, para la instalación y mantenimiento, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones impuestas por las resoluciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Art. 13 - La autoridad de aplicación extenderá los permisos de habilitación y/o autorización, hasta un plazo máximo de cinco (5) años, para los establecimientos productivos dedicados a la explotación de porcinos, renovables automáticamente, si no hubiesen existido sanciones graves contra el emprendimiento.

Art. 14 - Los establecimientos comerciales y familiares, dedicados a la producción de porcinos, deberán contar con la infraestructura necesaria y pertinente, a fin de asegurar el bienestar animal y estarán sujetos a auditorías ambientales, documentales, alimenticias, sanitarias, registrables etc. con la periodicidad que establezca la autoridad de aplicación y normativa vigente.

Art. 15 - Los establecimientos dedicados a la explotación de porcinos, deberán contar con estructuras de recolección y disposición final de las excretas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente, la autoridad de aplicación podrá solicitar a los titulares de los emprendimientos, cualquier tipo de medidas de mitigación ambiental, en la emisión de contaminantes. Asimismo, los predios donde funcionen las explotaciones, deberán disponer de un lugar para el enterramiento sanitario de los animales muertos, asegurando condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas vigentes nacionales, resoluciones de SENASA y normativa provincial.

Art. 16 - Los emprendimientos que cumplan con la presente ley y normativa ambiental de la Provincia, podrán acceder a los regímenes de promoción, estímulo o beneficios del Estado Provincial para la producción ganadera, como también programas de asistencia financiera en instituciones bancarias que exijan garantías del Estado Provincial y/o cualquier otro tipo de ayuda oficial.

Art. 17 - Sin perjuicio de las sanciones previstas en la normativa vigente en la provincia, los titulares y/o

responsables de los establecimientos dedicados a la explotación de ganado porcino, que violaren las disposiciones contenidas en la presente ley, su reglamentación y normas complementarias, serán sancionados, conforme la gravedad de la infracción:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión inmediata de cualquier tipo de régimen de promoción, estímulo o beneficio a la producción efectuada por el Estado provincial, como también de créditos en instituciones bancarias o ayuda oficial.

c) Multa equivalente como mínimo, al valor de dos (2) animales y como máximo al valor de cincuenta (50) animales en producción, conforme la gravedad de la infracción.

d) Suspensión del permiso de funcionamiento del establecimiento.

e) Inhabilitación del emprendimiento.

f) Cierre del establecimiento.

Considéranse sanciones graves, las indicadas en los incisos d), e) y f).

Dichas sanciones podrán aplicarse de modo acumulativo, accesorio o independiente, debiendo la autoridad de aplicación fundamentar los motivos que existan para aplicar las mismas. La reincidencia, será considerada como agravante.

Art. 18 - El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley, en el plazo de noventa (90) días, posteriores a su promulgación.

Art. 19 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela  
Sec. Legislativo

Miriam Gallardo  
Presidenta Provisional

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 63362)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - OBJETO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto llevar un registro, control y supervisión de los jardines maternos que atienden niños de cuarenta y cinco (45) días hasta los cuatro (4) años de edad y que pertenezcan al ámbito privado, entiéndase por esto,

todos aquellos que no tengan supervisión directa de la Dirección General de Escuelas.

#### Art. 2º - ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación a los jardines maternos de la Provincia de Mendoza, entendiéndose por tales a las instituciones de gestión privada que, conforme a la legislación vigente, constituya una unidad pedagógica que comprenda a los niños desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cuatro (4) años de edad inclusive, ya sea que pertenezcan a personas físicas o jurídicas, gremios, sindicatos y cooperativas.

Los establecimientos que cuenten con supervisión directa de la Dirección General de Escuelas y los Servicios Educativos de Gestión Social y Cooperativa (SEGS) quedarán exceptuados de la instancia de supervisión pedagógica que dispone la presente ley. Todas las demás disposiciones establecidas en la presente serán de aplicación a estos establecimientos.

#### Art. 3º - AUTORIDAD DE APLICACIÓN

La autoridad de aplicación de la presente normativa será la Dirección General de Escuelas, que a través de una dependencia determinada tendrá a su cargo la creación y mantenimiento actualizado de un registro para contralor pedagógico y supervisión administrativa y técnica de los jardines maternos de la Provincia de Mendoza incluidos en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 4º - Los jardines maternos estarán sujetos a las reglamentaciones municipales relativas a seguridad de estructuras edilicias, zonificación, habitabilidad y habilitación vigentes y a las inspecciones que en cada caso determinen los municipios con jurisdicción en su lugar de emplazamiento.

Art. 5º - OBJETIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
Serán objetivos generales de los jardines maternos:

a) Promover el aprendizaje y el desarrollo de los niños de cuarenta y cinco días (45) a cuatro (4) años inclusive como sujetos de derechos y partícipes activos de un proceso de formación integral, miembros de una familia y una comunidad.

b) Promover en los niños la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los otros.

c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.

d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.

e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes,

verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura.

f) Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física.

g) Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.

h) Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos los niños en el sistema educativo.

i) Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

j) Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.

k) Favorecer el proceso de maduración de los niños en el aspecto sensorio motor, manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo y los valores éticos.

l) Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación, y de conservación del medio ambiente.

m) Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia para optimizar la acción formadora de ambas.

n) Prevenir y atender oportunamente las desigualdades físicas, psíquicas, culturales y sociales mediante acciones pedagógicas y programas compensatorios articulados con instituciones comunitarias.

o) Estimular la autonomía personal.

p) Resolver problemas que requieran contar, comparar, ordenar y comunicar cantidades y explorar el espacio.

q) Cuidar el propio cuerpo, el medio ambiente e iniciarse en la construcción de nociones espaciales y temporales.

r) Aprender a convivir y compartir con los compañeros y practicar valores.

#### Art. 6º - OBLIGACIONES A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO

Cada jardín maternal deberá contar con los registros físicos que se detallan a continuación:

a) Legajo personal actualizado de cada niño que asiste a la institución, el que deberá contener:

1. Datos personales, con copia del DNI y partida de nacimiento.

2. Fechas de altas y bajas en su inscripción.

3. Nombre del docente a cargo y horario en el que asiste.

4. Datos de los padres o tutores, autorización firmada por ellos, de las personas habilitadas para retirar al menor del jardín maternal.

5. Copia de resoluciones judiciales que contengan disposiciones vinculadas con la tenencia, régimen de visitas, prohibiciones de acercamiento u otras que afecten al niño.



6. Copia de certificaciones de vacunación, emitidas por organismos competentes.

7. Certificado médico con indicación de edad, peso, talla, enfermedades crónicas y cualquier otro dato que el profesional matriculado signatario de la certificación considere de interés.

8. Copia de certificados de alta médica, para el caso de enfermedades que generen una ausencia del niño superior a diez (10) días.

9. Constancia de prescripción e indicación de medicamentos que se deban administrar durante la permanencia del niño en el establecimiento.

10. Otros datos que la Dirección General de Escuelas considere de interés.

#### b) Otras Informaciones

1. Lesiones de cualquier naturaleza que sufran los niños durante su permanencia en el establecimiento educativo: el jardín maternal deberá labrar un acta en un libro foliado habilitado especialmente, en la que se hará una relación sucinta del hecho.

Se deberá adjuntar la certificación médica pertinente y la firma del docente a cargo. La puesta en conocimiento a la autoridad de aplicación se efectivizará sólo mediante copia del acta labrada y de las certificaciones médicas.

2. Los casos de enfermedades graves que pongan en riesgo la salud pública deberán quedar debidamente consignadas en el libro habilitado, con las certificaciones médicas necesarias.

La puesta en conocimiento a la autoridad de aplicación se efectivizará sólo mediante copia del acta labrada y de las certificaciones medicas.

3. En todo establecimiento deberá llevarse un libro de actas foliado y rubricado por la Dirección General de Escuelas, en el que consignarán las situaciones descriptas en los puntos anteriores, como así también cualquier circunstancia que se considere de interés.

#### c) Reserva de Información

En todos los casos la información que se almacene, archive o registre deberá observar y respetar las disposiciones relativas al almacenamiento, tratamiento, acceso, corrección y privacidad de los datos personales y a la normativa vigente en relación con los Derechos de Niñez.

#### Art. 7 ° - PERSONAL HABILITADO. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Las actividades pedagógicas realizadas en los establecimientos regulados por la presente ley estarán a cargo de personal docente titulado con especialidad en el nivel inicial y habilitado para el ejercicio de la docencia de acuerdo con la normativa nacional y provincial vigente.

Las actividades pedagógicas serán supervisadas y evaluadas en su implementación y ejecución por la Dirección General de Escuelas.

Salvo las excepciones previstas en la presente ley, todos los establecimientos deberán presentar ante la Dirección General de Escuelas, hasta el 31 de marzo de cada año, el Proyecto Educativo Institucional, suscripto por el responsable pedagógico designado al efecto.

El proyecto educativo institucional será utilizado como plataforma pedagógica, que deberá prioritariamente, tener en cuenta los objetivos generales establecidos en el Art. 6° de la presente ley, como así también lo dispuesto por la legislación provincial y nacional vigente.

#### Art. 8° - SUPERVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO. PROCEDIMIENTO

La Dirección General de Escuelas establecerá un plazo para cumplimentar el requisito de supervisión y posterior resolución de visado conforme. En caso de realizar observaciones, las mismas deberán ser por escrito. En todos los casos deberá notificarse al responsable pedagógico del establecimiento y en el domicilio al efecto denunciado para que en el plazo fijado oportunamente, el responsable cumpla con subirlo al sitio web, o bien para que se modifiquen las observaciones realizadas.

Los proyectos educativos institucionales visados deberán ser incorporados al legajo particular de cada establecimiento. Dicho registro es de carácter público, quedando a disposición para su consulta.

#### Art. 9° - REQUISITOS DEL PERSONAL

Todo el personal docente, directivo, profesional, técnico, administrativo y de servicio general que se desempeñe en estas instituciones educativas deberá acreditar su idoneidad y presentar anualmente certificados actualizados de aptitud psicofísica expedidos por organismo públicos o privados, además de las constancias de antecedentes judiciales y policiales, sin ningún tipo de excepción.

#### Art. 10 - PROPORCIONALIDAD DE DOCENTES

Cada establecimiento educativo alcanzado por la presente norma, deberá contar con distintas salas a cargo de personal docente idóneo en una proporción que, según la edad de los niños, no podrá ser menor a la que a continuación se detalla:

a) Lactantes (niños de cuarenta y cinco (45) días hasta un (1) año) un (1) docente cada cinco (5) niños, pudiendo incrementar hasta ocho (8) niños con la ayuda de un auxiliar o técnico.

b) Sala de dos (2) años, un (1) docente cada diez (10) niños pudiendo incrementar hasta doce (12) niños con la ayuda de un auxiliar o técnico.

c) Sala de tres (3) años, un (1) docente cada quince (15) niños.

d) Sala de cuatro (4) años, un (1) docente cada veinte (20) niños.

Todas las salas que poseen niños de hasta dos (2) años inclusive, deberán contar con un auxiliar o técnico en cuidados infantiles que colabore con las atenciones de alimentación, higiene y sueño de los niños, el resto de las salas podrá tener un auxiliar y técnico itinerante.

#### Art. 11 - REQUISITOS DE CADA ESTABLECIMIENTO

Los jardines maternos de Mendoza deberán contar con:

- a) Habilitación municipal
- b) Libro de actas foliado y rubricado por la Dirección General de Escuelas. En este se consignaran los datos del establecimiento y sus responsables.
- c) Equipo de primeros auxilios
- d) Cobertura de emergencias médicas
- e) Registro actualizado de datos personales y de salud de cada niño, como así también cualquier otro dato que se considere de interés.
- f) Seguro de responsabilidad civil, cuya cobertura abarque el caso de daño sufrido por los niños como así también el ocasionado por ellos a terceros.
- g) Plan de evacuación en caso de contingencias naturales o accidentales.
- h) Certificado anual de desinfección, desinsectación y desratización, realizado por entidades públicas o privadas habilitadas a tal efecto.
- i) Matafuegos necesarios, luces y salidas de emergencias supervisadas por el municipio de cada departamento.
- J) Contar con instalaciones sanitarias acorde a la edad de los niños y al personal de la institución.
- k) Mobiliario adecuado a la edad cronológica de los niños tanto en calidad, como en cantidad suficiente, asegurándole su comodidad, bienestar e independencia.
- l) Contar con un cartel exterior en donde conste el número de registro de la Dirección General de Escuelas.

#### Art. 12 - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Cada municipio establecerá, acorde a los Códigos de Edificación vigentes, los requisitos edilicios para el funcionamiento de dichos establecimientos educativos.

Como medidas de Orden Público General, se establece:

- 1) Los jardines maternos no podrán instalarse a menos de cien metros de locales donde se estuvieran desarrollando actividades potencialmente peligrosas para la integridad moral o física de los niños.

2) Los establecimientos educacionales deberán ubicarse, sin excepción, en edificios antisísmicos reglamentarios, construidos específicamente para el uso de jardín maternal o en locales antisísmicos existentes que pueden ser adaptados a las presentes disposiciones.

3) Solo se permitirán salas construidas a nivel de terreno natural, en ningún caso en pisos superiores.

4) De existir algún escalón con respecto al ingreso o vereda, deberá construirse una rampa conforme a las disposiciones vigentes, a fin de facilitar el acceso de niños con capacidades diferentes, tal como lo establece el código de edificación vigente.

5) En caso de contar en cada sala con niños con necesidades especiales, el número de niños será menor para favorecer la atención y el cuidado de los mismos. Se recomienda el asesoramiento y seguimiento de organismos o profesores especializados en la situación planteada.

#### Art. 13 - DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS. INFORMACIÓN

La Dirección General de Escuelas deberá incorporar en su portal educativo y a través de otros medios, información actualizada que contenga como mínimo:

- a) Cantidad de jardines maternos y de infantes habilitados.
- b) Características de cada uno, ubicación y servicios que presta.
- c) Organigrama del establecimiento y titulaciones del personal.
- d) Cantidad de niños que concurren con especificación de sus edades.

#### Art.14 - DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Los jardines maternos que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren funcionando, deberán dar cumplimiento a lo establecido, en el plazo que la Dirección General de Escuelas determine.

Se faculta a la Dirección General de Escuelas a promover acuerdos escritos con las instituciones alcanzadas según lo dispuesto en esta norma, con el objetivo de avanzar en la aplicación gradual de las disposiciones contenidas en la presente ley, hasta un plazo de dos (2) años a partir de la sanción de la presente ley.

Art. 15 - Autorícese a la Dirección General de Escuelas a reasignar las partidas presupuestarias que estime, a fin de hacer cumplir lo establecido en esta ley.

Art. 16 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Sebastián P. Brizuela Carlos Ciurca  
 Sec. Legislativo Vicegobernador

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y  
 EDUCACIÓN Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
 Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

16  
 PROYECTO DE LEY  
 (EXPTE. 63344)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el siguiente proyecto de ley la preocupación que nos genera la utilización indebida y riesgosa de la pirotecnia por parte de la ciudadanía de Mendoza y nos hacemos eco de la Ley 2833 sancionada en la Provincia de Neuquen durante el año 2012 que regula esta problemática.

Es conocido por todos que desde la antigüedad las civilizaciones utilizaron artefactos pirotécnicos en las celebraciones religiosas con el objeto de espantar a los malos espíritus y celebrar la paz y la prosperidad.

La pirotecnia es originaria de China, allí Li Tang desarrolló la mezcla explosiva llamada polvo negro que fue procesada artesanalmente a partir de la Dinastía Tang de los siglos VII al X. Ya en el siglo VI los chinos comenzaron a utilizar el polvo negro en las batallas contra los mongoles. A partir del siglo XI, por las expediciones que llegaron a China, se expandió el polvo negro combustivo al Medio Oriente y existen constancias históricas que en 1258 Europa hacía uso de la pirotecnia.

Fueron los europeos los que a partir del siglo XIV usaron la pólvora con fines militares, inventando nuevas armas. Los fabricantes de fuegos artificiales también harán uso de este polvo negro en diversos compuestos, para el festejo de las victorias y celebraciones en tiempos de paz, agregándose perceptibles adelantos en la pirotecnia, que estallaba en fuegos artificiales de un esplendor sin precedentes, tanto en los parques populares como en los jardines y haciendas reales.

A mediados del siglo XIX los fuegos artificiales se popularizan en los Estados Unidos y Canadá y otras regiones del continente americano.

Los productos pirotécnicos se fueron perfeccionando, a través del tiempo, encontrándose en la actualidad una innumerable variedad de petardos, bengalas, cañitas voladoras, cohetes, buscapiés, rompe portones, que se expenden al público en general.

Es sabido que la manipulación de estos productos tiene sus riesgos, incendios, ruidos molestos, daños materiales, lesiones graves y en muchos casos, la muerte de las personas, ya sea por la manipulación de pirotecnia no autorizada como por el inadecuado uso que se realiza de estos productos. Es así, que muchas veces, el uso

doméstico de artefactos pirotécnicos, es realizado por personas que, en la gran mayoría de los casos, no están capacitadas para su manejo, lo que constituye un alto riesgo, tanto para quienes las manipulan como para quienes por cercanía pueden verse afectados en su integridad física o bienes.

Es noticia cada año, la existencia de personas heridas por el uso indebido de los fuegos artificiales durante las fiestas. Todos los años, en las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, es habitual, y está socialmente instalado, el uso de pirotecnia, lo que genera accidentes que van desde el deterioro estético y quemaduras hasta pérdidas de la visión, daños sobre el aparato auditivo y mutilaciones.

El 26 de diciembre de 2011, el matutino Clarín, bajo el título "Aumentó el número de heridos en todo el país por pirotecnia en los festejos", informa que el 24 de diciembre de 2011: "Al menos 200 personas sufrieron heridas por el uso indebido de fuegos artificiales y otros accidentes vinculados con los festejos navideños. En ese marco, especialistas de distintos hospitales admitieron que se registró un aumento en el número de afectados por quemaduras por el uso de pirotecnia y destacaron que más de la mitad de los ingresados eran niños que sufrieron heridas por falta de prevención de los adultos".(Diario Clarín, Sociedad, 26-12-2011).

Los profesionales de la salud han sido unánimes al afirmar que la pirotecnia es peligrosa, tanto la que se vende ilegalmente como la legal y - advirtió Ingrid Waisman, presidenta de la Comisión de Prevención de Accidentes de la Sociedad Argentina de Pediatría "En las fiestas, es común que adultos más o menos alcoholizados terminen causando daños graves y en la mayoría de los casos las víctimas son chicos. Distinto es el caso de los fuegos artificiales dirigidos por personal especializado, de modo que la gente pueda disfrutar del espectáculo sin correr riesgos", de igual manera se expidió Diana Salz, jefa de emergencias del Hospital Oftalmológico Santa Lucía, que "pidió la prohibición de la venta al público y su reemplazo por "espectáculos públicos en los que fuegos artificiales sean manejados por expertos" y Alberto Crescenti, director del SAME, pidió que "la pirotecnia esté sólo en manos de expertos". Juan Manzur, ministro de Salud de la Nación, había pedido "no empañar los festejos con el uso de pirotecnia, que siempre representa un peligro para la salud". (Diario Página 12, martes, 27 de diciembre de 2011, "Proyectos y pedidos para prohibir la pirotecnia en el país).

A lo largo del tiempo hemos sido testigos de numerosas tragedias provocadas por el uso de pirotecnia. Sin duda, una de las mayores tragedias fue la ocurrida el 30 de diciembre de 2004 en la discoteca República Cromañón, ubicada en la zona de Once de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esa ocasión, durante un recital de la banda de rock Callejeros, 194 personas perdieron la vida y 1.432 personas resultaron heridas a causa de un incendio provocado por el uso indebido de bengalas.

Años después, el 30 de abril del 2011, en un recital del grupo de rock La Renga, en el autódromo de la ciudad de La Plata, una bengala le provocó lesiones fatales a un espectador.

En nuestra provincia, en la última Navidad (2012) se registraron 23 heridos con pirotecnia, uno de ellos fue un niño que perdió uno de sus dedos. (Diario Los Andes, miércoles 26 de diciembre de 2012). La cifra de heridos de este año (2012) por incidentes con pirotecnia duplica la cantidad registrada en la Navidad de 2011, que fue 10, de los 23 mencionados, fueron 21 menores de edad (diario UNO, miércoles 26 de diciembre de 2012).

Las consecuencias derivadas del uso de la pirotecnia ha sido motivo de preocupación de las organizaciones de la sociedad civil que vienen solicitando año a año la prohibición de su uso, tales como las organizaciones protectoras de animales y las organizaciones ambientalistas.

Es menester destacar que cada vez son más las voces en contra de la pirotecnia, por ejemplo, la Fundación Cullunche y el Colegio de Médicos Veterinarios de Mendoza se manifestaron en contra del uso de petardos. "Tendríamos que terminar con esta cultura de los petardos porque las personas se lastiman y los animales sufren", manifestó Gustavo Pronotto, presidente del Colegio de Veterinarios. Por su parte, Jennifer Ibarra, titular de Cullunche, expresó que en otros países sólo se permiten los fuegos artificiales en eventos públicos pero no el uso masivo de pirotecnia, que además contamina el ambiente" (Diario Los Andes, viernes 21 de diciembre de 2012). Además esta profesional de la salud animal explicó en una nota realizada en Radio Nihuil que los perros tienen el oído más sensible y las explosiones los afectan y alteran 10 veces más que a los seres humanos.

En este sentido traemos a colación lo ocurrido el pasado 25 de diciembre de 2012 en el zoológico de Buenos Aires donde falleció el único osos polar que lo habitaba, según una nota del Diario La Nación del 27 de diciembre de 2012; "los inusuales picos de temperatura, combinados con la pirotecnia del 24 a la noche y el temperamento nervioso del oso, dificultaron su normal termorregulación, llevando a la muerte del mismo. La depresión por la soledad, el temperamento habitualmente inquieto del animal, el calor agobiante y la detonación de pirotecnia por parte de los vecinos de Palermo fueron un cóctel estresante que impidió al animal cautivo estabilizar su temperatura y le provocó la muerte, en un hábitat muy diferente a su entorno natural".

Si ampliamos un poco el tema de cómo afecta negativamente a los animales las explosiones producidas por artefactos pirotécnicos decimos según estudios veterinarios que les pueden generar taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, miedo y hasta la muerte. No todos los animales reaccionan de la misma manera: Los perros suelen sentir temores (escuchan 4 veces más que un humano) y al huir pueden ser víctimas de accidentes o extraviarse. Las aves reaccionan frente

a los estruendos con taquicardias, sus pichones son más vulnerables a la muerte; los gatos suelen correr detrás de los explosivos por simple curiosidad pudiendo ingerirlos, perder la vista o lesionarse; los insectos y otros animales pequeños poco pueden hacer para no ser dañados, la pirotecnia es para ellos un explosivo de gran tamaño.

Asimismo, existe una preocupación por parte de los estados, que son los que deben ejercer el control sobre esta actividad. Algunos Estados han optado por reglamentar su uso, restringiendo su venta y aplicando severas sanciones a la venta ilegal y otros, por la prohibición de la venta de fuegos de artificios. En ambos casos, el Estado reconoce la peligrosidad intrínseca de los elementos de pirotecnia que pueden causar daños graves a la salud y a los bienes de las personas en general.

En veinte (20) estados de Estados Unidos y en ciudades de España y Holanda, han establecido expresamente la prohibición de la comercialización de este tipo de productos peligrosos. Nuestro vecino país, Chile, promulgó en mayo de 2000 la Ley Nacional 19680 que prohíbe la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título y uso de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza.

En nuestro país, ciudades como Bariloche, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Florencio Varela, Río Tercero, Coronda, Casilda, Puerto San Martín, Baigorria y Bahía Blanca, entre otras, han prohibido el uso de la pirotecnia. Más recientemente, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquen, aprobó una ordenanza de similar naturaleza.

La Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha optado por su prohibición lisa y llana, para preservar la salud y la seguridad de la población. En la Provincia de Buenos Aires, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que prohíbe el uso, la manipulación y la comercialización de pirotecnia en toda la Provincia de Buenos Aires y el Gobernador de Salta envió a la Legislatura Provincial un proyecto de ley de similar contenido.

Por su parte y en tal sentido en el H. Congreso de la Nación existen varios proyectos de ley, que se encuentran individualizados en los siguientes expedientes: Expte.0067-D-2012 "Artículos de Pirotecnia; prohibición en todo el territorio nacional; derogación de la Ley 24304; Expte.6179-D-2011 "Artefactos pirotécnicos, derogación de la Ley 24304; prohibición de la fabricación, comercialización, depósito y venta mayorista y minorista; Expte.2607-D-2011-"Artefactos de pirotecnia: régimen para su fabricación, comercialización transporte y manipulación; Expte.1082-S-2011 "Prohibición de utilización y venta de artificios o elementos de pirotecnia".

Teniendo en cuenta todos los antecedentes expuestos, los estados avanzan en la prohibición de la pirotecnia. "La clave es evitar la pirotecnia, más allá de que los artefactos sean más o menos

riesgosos, porque el peligro no está solo en la propio pirotecnia sino también en la manipulación que se hace de la misma. Desde este punto de vista no hay fuegos artificiales seguros". (ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur).

Por lo antes expresado, le solicitamos a la H. Cámara de Diputados sancione el presente proyecto de ley.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Tadeo Zalazar

Artículo 1º - Prohibase en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada.

Art. 2º - Se considera artificio pirotécnico destinado a producir efectos visibles, audibles o mecánicos, mediante la utilización de mecanismos de combustión o explosión y cualquier otro análogo en que se utilice cualquier compuesto químico que por sí solo o mezclado con otro pueda ser inflamable, se exceptúa a todos aquellos artefactos que solo emitan efectos lumínicos.

Art. 3º - El Ministerio de Seguridad y El Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Mendoza serán autoridad de aplicación de la presente ley, pudiendo delegar, dentro de su órbita, la responsabilidad en el organismo que considere más pertinente.

Art. 4º - La persona o empresa que se dedique a la realización de espectáculos con artificios pirotécnicos destinados al entretenimiento de la población o a la conmemoración de hechos o días especiales, deberá contar previamente con la autorización de la autoridad de aplicación, quien extenderá una habilitación temporaria donde constará el o los días del espectáculo, la localización y las condiciones de seguridad.

La autoridad de aplicación determinará las garantías económicas, así como las personas que serán responsables de cualquier eventualidad que pudiera surgir por el mal uso de la pirotecnia.

Art. 5º - La autoridad de aplicación llevará, conforme se determine en la reglamentación, un registro actualizado de las habilitaciones que se otorguen, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Art. 6º - La autoridad de aplicación realizará campañas de difusión, con el objeto de elevar el nivel de conciencia en la población sobre la necesidad de evitar los riesgos derivados del uso de la pirotecnia.

Art. 7º - Quedan excluidos de la presente ley, los artificios pirotécnicos para señales de auxilio, emergencias náuticas y para el uso de las Fuerzas

Armadas, de Seguridad y/o Defensa Civil, los de uso profesional y los fuegos lumínicos que se utilicen en espectáculos públicos al aire libre, previa autorización de la autoridad de aplicación de la presente.

Art. 8º - será reprimida con multa desde pesos seiscientos (\$600) a pesos treinta mil (\$30.000), actualizable anualmente; la utilización, tenencia, acopio, exhibición, fabricación para uso particular y expendio al público de artificios de pirotecnia y cohetería, sea este de venta libre o no y/o de fabricación autorizada. A la multa se agregará el decomiso de los elementos probatorios de la infracción y será reglamentada su gradualidad por la autoridad de aplicación.

En el caso de establecimientos comerciales, se aplicará la sanción establecida en el párrafo anterior, más la clausura de quince (15) a treinta (30) días, en caso de reincidencia.

Art. 9º - Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 10 - De forma.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Tadeo Salazar  
Néstor Parés

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

17  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63335)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El diputado nacional Enrique Vaquié explicó las razones de su denuncia ante la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza para impugnar el porcentaje de acciones que le corresponden a la Provincia según el Acta Acuerdo para la implementación de la Ley 26741 firmada por el gobernador Francisco Pérez y se dirigió al gobierno provincial.

"Es lamentable que un hecho histórico como es la recuperación de YPF, algo por lo que el radicalismo trabajó tantos años se opaque por la falta de transparencia del gobierno de Francisco Pérez". Para el diputado nacional, el gobierno de Francisco Pérez "ha aceptado menos acciones de YPF S.A. que las que nos corresponden por ley". Explicó que el Acuerdo firmado por el gobernador Pérez con el Poder Ejecutivo Nacional para la implementación de la Ley 26741 avala que la distribución de acciones a las provincias se realice computando las "reservas de interés" en vez de

computar las “reservas comprobadas”, que es lo que define el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley 26741. “Eso es lo que manda la ley pero no lo que firmó Francisco Pérez, quien aceptó un 20% menos. Esa diferencia en la cantidad de acciones tiene mucho valor (unos \$335.000.000) y al quedar en falta, el gobierno contesta con imprecisiones, inexactitudes o desconocimiento. Por ejemplo, se ha dicho que nunca antes Mendoza tuvo intervención en YPF y obliga a que recordemos la venta de las acciones de YPF que hicieron los gobernadores de su partido en los temidos 90”.

Vaquíé, además negó que las acciones a las que se refiere en su denuncia no coticen en Bolsa: “Otra inexactitud que se dijo desde el oficialismo local es que las acciones pertenecen a la Clase B y por lo tanto no cotizan en Bolsa. Sin embargo, el artículo 7° de la Ley 26741 declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el cincuenta y un por ciento (51%) del patrimonio de YPF Sociedad Anónima representado por igual porcentaje de las acciones clase D de dicha empresa, pertenecientes a Repsol YPF S.A’ y el primer párrafo del artículo 8° establece que esas acciones sujetas expropiación se distribuirán en un 51% a la Nación y un 49% a las provincias integrantes de la OFEPHI’. Si las acciones de YPF a expropiar son clase D, no se puede haber distribuido clase B, ya que eso hubiera sido ilegal. Dicen lo contrario de lo que expresa la ley y la información oficial de la propia YPF S.A. en su prospecto de información a inversores, emitido en fecha 29 de octubre de 2012” .“La información que los mendocinos ignoramos, se hubiese conocido si hubiese cumplido con su obligación de enviar ese convenio a la legislatura, donde hubiese podido demostrar si es verdad que las acciones que aceptó son las que nos corresponden y nos quitaría las peores dudas: si en la negociación con la Nación se favoreció a otras provincias como Santa Cruz o Chubut y se relegó las acciones de Mendoza por conveniencia política, personal o partidaria”.

En el mes de setiembre pasado se produjo un desplome de la compañía en la primera jornada bursátil luego de que los accionistas de la petrolera aprobaron el viernes en asamblea ampliar en 2.000.000.000 de dólares el programa global de emisión de obligaciones negociables (ON) de la compañía. La firma colocó tres series de Obligaciones Negociables (ON) por unos 1.500 millones de pesos, a tasas de hasta 18%.

Las fluctuaciones en baja de las acciones de YPF, ante un escenario internacional complicado para la Argentina, por los errores cometidos antes y durante la reestatización de la empresa y por las consecuencias gravosas para el país por las presiones para el pago de las sentencias contrarias en el CIADI y las acciones de los acreedores que quedaron fuera del canje o la llamada deuda con el Club de París, entre otras, requieren que también preguntemos al Poder Ejecutivo sobre qué acciones está tomando en resguardo de los intereses de Mendoza como poseedora de parte del paquete accionario de la empresa.

Se impone que el Cuerpo requiera un informe al Poder Ejecutivo respecto a la situación de las acciones de Mendoza en YPF.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de noviembre de 2012.

Víctor Scattareggia  
Alejandro Limas

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo pertinente, informe a este H. Cuerpo, por escrito, lo siguiente:

Remitir copia del Acta Acuerdo firmada por el gobernador con el Poder Ejecutivo Nacional para la implementación de la Ley 26741.

Explicitar en virtud de qué razones dicho acuerdo avala que la distribución de acciones a las provincias se realice computando las “reservas de interés” en vez de computar las “reservas comprobadas”, que es lo que define el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley 26741.

En virtud de qué razones no se envió esta Acta Acuerdo a la legislatura.

Ante las fluctuaciones en baja de las acciones de YPF, indicar qué acciones se han tomado o se piensa tomar en resguardo del patrimonio de todos los mendocinos.

Toda otra información referida a la problemática enunciada que estimen de interés para mejor ilustración de los diputados.

Art. 2º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 29 de noviembre de 2012.

Víctor Scattareggia  
Alejandro Limas

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

18  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63345)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Creemos importante conocer los recursos materiales y humanos con que cuenta una de las aéreas más importantes y estratégicas como es la de la seguridad.

Tenemos todos presentes que en los últimos tiempos el delito se ha incrementado notablemente en la zona Este de la Provincia.

Dicho incremento se debe a múltiples factores que ya hemos precisado en oportunidades anteriores. Lo cierto es que este incremento de la criminalización no se ha visto acompañado con un mayor despliegue de recursos materiales y humanos en la zona a fin de amortiguar el alto impacto del delito y prevenir la realización del mismo.

Por ello el presente proyecto de pedido de Informes se fundamenta en la necesidad de contar con información actualizada sobre las condiciones en que se encuentra el parque automotor que compone la flota de la distrital Este de la Policía de la Provincia.

Como ya hemos sostenido en los últimos años se han realizado múltiples inversiones en este rubro, siendo muy importante contar con un relevamiento actualizado sobre las condiciones mecánicas y estado general en que se encuentran las unidades afectadas a la seguridad de la población.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente pedido de informe.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

Artículo. 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe respecto del total de móviles policiales con que cuenta la distrital Este de la Policía de la Provincia, indicando los siguientes puntos, a saber:

\* Tipo de móvil policial (auto, camioneta, furgón, grúa, motos, ciclomotores u otro).

\* Estado de los mismos (en uso, reparación, baja u otros).

\* Destino actual de cada uno, detallando el departamento, comisaría, subcomisaría y/o destacamento policial a que fueran asignados.

\* Todo otro punto que considere de interés al presente pedido.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63346)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El problema de la seguridad que mantiene en vilo a nuestra provincia se ha visto agravado en los últimos tiempos, producto de una serie ininterrumpida de violentos hechos delictivos.

El presente pedido de informe, tiene como objetivo que esta H. Cámara se haga de información que es imprescindible para controlar el funcionamiento de una gestión en lo que respecta al manejo de los recursos humanos afectados a la seguridad.

Creemos que esta información es imprescindible para que esta H. Cámara pueda controlar debidamente los actos del gobierno de la seguridad y brindar alternativas superadoras para beneficio de los mendocinos.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

a) Cantidad total de personal policial con que cuenta la Policía de Mendoza, discriminados por:

\* Situación de revista;

\* Distritales policiales;

\* Departamentos de la provincia;

\* Comisarías, subcomisarías o destacamentos;

\* Cuerpos Especiales.

\* Cantidad total de personal de cuerpos de apoyo, discriminados por:

b) Distritales policiales.

Departamentos de la provincia.

c) Cantidad de personal policial que cumple funciones en Cuerpos Especiales, discriminados por:

1) Compañía de Infantería;

2) Compañía Antidisturbios.

3) Compañía Motorizada.

4) Compañía de Servicios.

5) Compañía de Canes.

6) Cuerpo de Policía Montada.

7) Unidad Aeronáutica Policial.

8) Unidad Ciclística de Acción Rápida.

9) Unidad Motorizada de Acción Rápida.

10) Grupo Especial de Seguridad.

11) Bandas de Música.

Art. 2º - Solicitar al Ministerio de Seguridad la siguiente información respecto del personal civil que cumple funciones en dicha cartera, a saber:

Nomina del personal civil que cumple funciones en dicho Ministerio, el carácter que reviste (personal planta permanente, personal planta temporaria, personal contratado bajo las modalidades de locación de servicio u obra).

Art. 3º - De forma

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63347)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En materia de seguridad cada gobierno tiene distintas herramientas para combatir los delitos en la Provincia de Mendoza. Las mismas pueden ser utilizadas en base a objetivos y programas a corto y largo plazo, verificando si se cumplieron con las metas y objetivos trazados. Uno de los instrumentos con que cuenta un gobierno para combatir esta problemática es el recurso humano, es decir, aquel que enfrenta cara a cara la lucha con el delito.

Necesitamos ver el comportamiento de las instituciones que están al servicio de los mendocinos para combatir este flagelo, con el objeto de cotejar cuales son los medios con que cuenta el gobierno de Mendoza, a través del Ministerio de Seguridad, en su combate.

El gobierno de Mendoza cuenta con el Instituto Universitario de Seguridad Pública, que nació a través de un acuerdo realizado entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, quien reemplaza a la vieja Escuela de Policía.

Sabemos que es necesario contar con datos precisos respecto de la cantidad de aspirantes y egresados del Instituto Universitario de Seguridad Pública durante los últimos años. De esta forma podremos hacer una proyección en el tiempo de la dimensión del aparato represivo del Estado, como así también la formación con la que cuenta.

Por todo lo expuesto solicito a esta H. Cámara la aprobación de este pedido de informe.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º - Solicitar Instituto Universitario de Seguridad Pública informe respecto de los siguientes puntos, a saber:

\* Agentes egresados correspondientes a los años 2011 y 2012 hasta el día de la fecha, indicando el tipo de título obtenido y de la Delegación de la provincia que egresó.

\* Aspirantes inscriptos en el periodo 2011 y 2012 al curso de Auxiliares en Seguridad Pública y a la Licenciatura en Seguridad Pública y Delegación de la Provincia en la que se inscribió.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

21  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63348)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Desde hace un tiempo la inseguridad mantiene en vilo a la población de Mendoza. En muchos departamentos no sólo se han incrementado los hechos delictivos, sino también la violencia con la que éstos se comenten.

En el Departamento de Gral. San Martín, más precisamente en el centro urbano y en sus alrededores, han aumentado los delitos cometidos contra comercios, casas de familia y vecinos.

Es sabido que la Comisaría N° 12 es la encargada de custodiar el centro de San Martín y los Distritos de Altos Salvador y Alto Verde respecto de la asistencia y custodia de la vida y los bienes de la población comprendida.

Es necesario tener en cuenta que en la provincia hay departamentos que, pese a ser más pequeños que San Martín, poseen más policías; tal es el caso de Malargüe que posee 6,13 policías c/ mil habitantes, La Paz 7,43 policías c/ mil hab. y Capital con 5,00 policías c/ mil habitantes mientras que San Martín tiene 1,2 policías c/ mil hab.

En virtud de lo expuesto, solicitamos la ampliación de la dotación de personal de la Comisaría más importante de San Martín a fin de mejorar la custodia y seguridad de los vecinos del departamento.

Por ello, requerimos a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia que incorpore en forma urgente 60 efectivos policiales a la Comisaría N° 12, ubicada en el Departamento de General San Martín, a fin de mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de dicho departamento, en virtud de la escalada de delitos registrados en los últimos tiempos y en



relación a la escasa cantidad de efectivos dispuestos en dicha comisaría.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 63349)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

De acuerdo a los accidentes viales en nuestra provincia y a la hora de realizar aportes concretos y certeros, es necesario partir de la situación actual que de cuenta de la cantidad de accidentes viales seguidos de muerte en la Provincia, para poder así hacer un diagnostico de la realidad y permitir su prevención.

Teniendo la veracidad de la realidad damos cuenta en los avances y retrocesos en materia de seguridad vial y las posibles soluciones para disminuir los accidentes viales en las rutas mendocinas.

Con el correr del tiempo ha aumentado de manera significativa la cantidad de vehículos que circulan día a día en Mendoza, pero este crecimiento de vehículos circulantes ha sido acompañado por un importante aumento de accidentes viales seguido de muertes. Existe por una lado una excesiva motorización y por el otro una infraestructura vial obsoleta, lo cual incrementa las posibilidades de siniestros en nuestras rutas.

Si no contamos con datos precisos nunca podremos concretar un plan en materia de seguridad vial a corto y largo plazo, menos aun si no conocemos las causas de los accidentes (iluminación de calles y rutas, falta de carteles viales, carteles indicadores en estado deplorable o nulos, fallas humanas, estado de rutas y calles, estado de los vehículos, etc.).

Con todo lo detallado creemos que es imprescindible efectuar el presente pedido de informe para conocer los indicadores de personas fallecidas en accidentes de tránsito durante en año 2012.

Por ello, solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente pedido de informe.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

Artículo 1º - Solicitar a la Comisión de Estudios y Evaluación de Estadísticas de Accidentes de Tránsito de la Provincia de Mendoza según Decreto 1389 del Poder Ejecutivo Provincial dependiente del Ministerio de Salud, informe respecto a la cantidad de accidentes viales y de personas fallecidas en todo el territorio provincial, en el año 2012, discriminados por mes, por departamento y conforme al siguiente detalle:

- a) Día y horario de ocurrencia del siniestro.
- b) Sexo y edad de las víctimas.
- c) Lugar en donde se originó el siniestro (número de ruta nacional, provincial o domicilio en zonas urbanas).
- d) Vehículo (auto, camioneta, camión, bicicleta, peatón, etc.).
- e) Condición de la víctima fallecida (conductor, acompañante o peatón).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 63350)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A fines de setiembre del corriente año el Centro de Experimentación y Seguridad Vial a nivel nacional (CESVI), emitió un nuevo informe en base a los datos otorgados por varias compañías de seguros de Argentina sobre la cantidad de vehículos robados en la Argentina.

En este informe anual, Mendoza encabeza tristemente, al igual que el año pasado, la lista de provincias en las cuales se ha incrementado sustancialmente el robo de automotores. Este incremento logro superar en porcentajes de robos a las zonas Oeste y Sur del Gran Buenos Aires.

Según los datos aportados por el Centro de Experimentación y Seguridad Vial a nivel nacional (CESVI) muestran señales más que alarmantes para nuestra Provincia. De acuerdo con ese estudio, basado en más de 70% del mercado asegurador argentino en todo 2012 en relación con el año 2011, el robo de autos en Argentina subió de 22,3%.

Al finalizar el 2011, las cifras ubican a Mendoza en un triste primer lugar en el crecimiento de este tipo de delitos; seguidos de lejos por las zonas Oeste y Sur del Gran Buenos Aires, las que fueron y siguen siendo consideradas "rojas" en los mapas de delitos, donde el robo de automotores alcanzó 25,8 y el 26,3%, respectivamente. Para incrementar el nivel de inquietud, puede señalarse

que a nivel país el aumento que hubo fue del 14,8% y del 24,7% en el interior.

Los datos nacionales son coincidentes con las opiniones vertidas por las aseguradoras locales, las que indican que mes a mes el aumento en los robos de vehículos oscila entre 10 y 12%, distinto es lo que ocurre en las provincias vecinas, como San Juan o San Luís, donde ese delito es prácticamente nulo.

De acuerdo al informe presentado durante este 2012 por la entidad, sobre la sustracción de automóviles en todo el país, se observó un incremento del 18,3 por ciento en el denominado "robo parcial", mientras que subió un 29,9% el robo de piezas de vehículos importados. Esta situación fue analizada por Fabián Pons, gerente general de CESVI, y una de las principales consecuencias del robo de vehículos se debe a las trabas a las importaciones. Según su análisis, el incremento de robos de auto partes fue de tal magnitud que, por primera vez, se desprendió un nuevo análisis de esta variable en un informe con respecto a la falta de repuestos en toda la Argentina.

Al analizar la comparativa del primer semestre de 2012 con el mismo período del año anterior, se observa que si bien el robo total no presentó una variación significativa a nivel país (+0,5%), el robo parcial aumentó un 18,3%.

En más del 70% de los casos analizados, se reconoce el robo parcial de al menos una rueda.

Teniendo en cuenta la distribución por zona, cabe destacar que el 53% de los robos parciales se concentran en el interior del país, zona que presenta solamente un 20% del robo total de vehículos.

En cuanto a los vehículos importados, se registró un aumento del 29,9% de robo de auto partes, lo que podría estar relacionado a la restricción de importaciones.

En ese marco, entonces, podría deducirse que los autos que se roban en mendoza, indefectiblemente y salvo alguna excepción, se desarman en la provincia. Para los especialistas, lo que falta es un adecuado control de los desarmaderos ilegales, que son los que fomentan la reventa de auto partes robadas.

Debe señalarse en este caso que en julio de 2006 fue sancionada la Ley 7558 en la Legislatura, por la que se crea en el territorio provincial el Registro de Comercialización de Elementos y Materiales Usados, en el que obligatoriamente debían inscribirse las chacaritas, las fundiciones, los desarmaderos y los transportistas que trasladen elementos de cualquier naturaleza de las personas inscriptas en el registro.

Según esa norma legal, los comercios deben contar también con un libro oficial de ingreso y egreso de mercaderías, en el que deben figurar los datos de los compradores y vendedores de las mercaderías, debiendo registrar diariamente todas las operaciones. Los transportistas, por su parte, tienen que poseer una Guía de Tránsito, la que debe ser exhibida en los controles carreteros limítrofes. La

ley fija también las penas para quienes no cumplan con lo establecido.

Paralelamente, deberían profundizarse los controles policiales, porque resulta inaceptable que en una provincia de las características de Mendoza, el robo de autos vaya en permanente crecimiento.

En este sentido necesitamos tener todos los datos necesarios hasta la fecha de contestación de este proyecto de resolución para tener la información certera y conocer la realidad de los robos de vehículos en la Provincia de Mendoza. Esa la única forma de hacer un diagnóstico de la crítica realidad que se vive en nuestra provincia y poder realizar los controles necesarios para disminuir el delito y planificar de qué forma podemos reducir este flagelo a corto y largo plazo. Si no contamos con datos estadísticos, nunca se podrá encontrar el rumbo de la lucha contra este delito.

Por todo lo expuesto solicito a esta Cámara que apruebe este proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia tenga a bien informar a lo siguiente:

a) Estadísticas sobre robos de automotores consumados en la provincia durante el año 2010, 2011 y hasta la fecha de contestación de la presente resolución.

b) Remitir detalle por departamento, mes, vehículo y lugar de robo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de enero de 2013.

Luis Petri

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63375)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que es de conocimiento público que se estarían produciendo irregularidades en el programa "Fruta para Todos", en el que productores de distintos puntos de la Provincia de Mendoza han sido perjudicados.

Entre las irregularidades expuestas por los mismos hay un caso comprobado en que un productor de San Martín vendió al programa fruta de primera calidad, pero la fruta que se ofreció a la venta en nombre de ese productor no era la misma,

muy por el contrario era fruta que estaba en mal estado y de muy inferior calidad, por lo tanto es imperioso a los fines de darle transparencia al programa conocer que destino se le dio a esta fruta de primera calidad.

Otro episodio que se debe aclarar tuvo lugar en la ruta 188 donde productores tuvieron que tirar 18.000 kilos de frutas (duraznos, damascos y ciruelas). Los mismos participaban del programa antes mencionado y llevaban 20.000 kilos de fruta a las localidades Chivilcoy y Chacabuco de la provincia de Buenos Aires, por distintos motivos de coordinación en los que los productores fueron víctimas de manipulación política debieron trasladarse varias veces a distintos partidos de la provincia de Buenos Aires. Vendieron tan solo 2.000 kilos y fueron usados por diferentes agrupaciones políticas y amenazados, debido a estos problemas regresaron a la Provincia de Mendoza. Y al llegar a la barrera sanitaria de Canalejas, ubicada entre el límite de San Luis y Mendoza, no se les permitió reingresar los 18.000 kilos de fruta, por lo cual esta fruta debió ser arrojada a la orilla de la ruta, esto generó muchas pérdidas y malestar entre los productores mendocinos.

Por lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de enero de 2013.

Daniel Llaver  
Edgardo Pintos

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Agroindustria y Tecnología Lic. Marcelo Barg que informe:

- a) Porqué motivo se compra fruta de primera calidad a los productores y se vende fruta en mal estado a nombre de los mismos.
- b) Qué destino se le dio a la fruta de primera calidad que ingreso al programa y no fue vendida a través del mismo, y si por este hecho existen denuncias penales.
- c) Sobre si los productores van a tener una compensación por los daños, especifique el monto de la indemnización.
- d) Porqué motivo, este programa, cuyos fines tienen un objeto social, son utilizados por agrupaciones políticas

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de enero de 2013.

Daniel Llaver  
Edgardo Pintos

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63376)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que la Provincia de Mendoza exhibe en su sector energético un conjunto de graves problemas irresueltos de índole técnica y económica que han adquirido dimensión política relevante.

En el discurso del 1 de mayo dado por el gobernador de la provincia, Francisco Pérez, afirmó: "la provisión y la distribución de energía son asuntos centrales en mi gobierno". Consecuentemente, muchos fueron los anuncios por los que el gobernador en esta oportunidad se comprometió encarar con el objetivo de afrontar los problemas en materia energética, como por ejemplo: entrega de paneles fotovoltaicos, concretar proyecto de parque fotovoltaico de 15 MW, entrega de calefones solares, entre otros.

Más allá que estos problemas son de larga data el gobierno de Mendoza debe garantizar hoy un crecimiento sustentable de su sector energético; realizando las inversiones en cantidad suficiente como para revertir una situación tan comprometida como la actual.

Por lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de enero de 2013.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Infraestructura y Energía, Ing. Rolando Baldasso, informe sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación, todos referidos a las políticas energéticas encaradas en el último año en la Provincia de Mendoza.

- a) Informe dónde se han destinados los calefones solares, tendientes a mejorar el aprovechamiento de biomasa y del biogás.
- b) Informe dónde se han destinado los paneles fotovoltaicos a partir de la implementación del Programa PERMER.
- c) Informe en qué instancia se encuentra el proyecto del parque fotovoltaico de 15 MW.

Art. 2º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 8 de enero de 2013.

Daniel Llaver  
Edgardo Pintos  
Daniel Dimartino

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63377)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que en la Provincia de Mendoza el cobro de deudas históricas a las empresas que llevan años en los registros como morosos, se ha convertido en un desafío para la Dirección de Rentas mendocinas.

Los montos de las deudas nunca bajaron sino que aumentan año tras año.

Mendoza debe reconocer una importante historia de fracasos en materia de cobranzas de deudas, que transformó a los deudores en exitosos.

Hoy es un tema coyuntural pero si se mantienen las conductas en el tiempo, se transformará en un problema estructural, porque se habrá generado un hábito cultural de no pagar los impuestos lo que, seguramente, conseguirá sumar adeptos en el tiempo.

Lo cierto es que el gobierno, necesita estos recursos para financiar el Estado. Por ello se considera imprescindible el cobro de dichas deuda millonarias.

Por lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de enero de 2013.

Daniel Llaver  
Edgardo Pintos

Artículo 1º - Solicitar al Ministro de Hacienda y Finanzas, Marcelo Costa, informe sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación, todos referidos a los principales morosos en la Provincia de Mendoza.

a) Informe cuáles son las 10 principales empresas morosas de impuestos provinciales en la Provincia de Mendoza.

b) Informe el monto adeudado de las mismas.

c) Informe qué acciones concretas se han realizando para el cobro de estas deudas, indicando si los hubiera número de expedientes judiciales y estado en que se encuentran los mismos

d) Informe monto recaudado de estos deudores en el ultimo año

Art. 2º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 8 de enero de 2013.

Daniel Llaver  
Edgardo Pintos

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63379)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los inadaptados empañaron la fiesta inaugural del Campeonato Sub 20. En la popular norte, un grupo de jóvenes les robó banderas a los simpatizantes chilenos y las quemaron. Además, los trasandinos sufrieron agresiones. Debió intervenir la policía, que tuvo Mucho trabajo tuvo la policía en la jornada inaugural del Torneo Sudamericano Sub 20. A la seguridad brindada en el perímetro del Malvinas Argentinas un par de horas antes del arranque del certamen internacional, se sumó el cuidado de los hinchas chilenos dentro del estadio. Antes, durante y después del clásico andino se produjeron enfrentamientos entre los hinchas nacionales y trasandinos. El más serio de ellos fue el que protagonizaron momentos antes del primer gol del encuentro, cuando un grupo local se abalanzó sobre los simpatizantes de la Roja que estaban en la popular Norte para quitarles un bombo y una gran bandera tricolor. Los chilenos lograron zafar y salvar los accesorios en disputa, aunque lo que nadie pudo quitarles fue el gran dolor sufrido tras los golpes recibidos.

Más tarde y en otro sector del estadio, hinchas argentinos lograron arrebatarnos una bandera, la cual quemaron antes de concluir la primera mitad del ardiente duelo. Un absurdo total.

A estos ataques xenófobos se sumaron otras peleas violentas entre "tombinos" y "leprosos", a las trompadas. Dos hinchas de Independiente Rivadavia no tuvieron mejor idea que tratar de arrebatarnos una bandera de Godoy Cruz a un grupo mayoritario de simpatizantes del Expreso. Rápidos de reflejos, los hinchas bodegueros salieron en búsqueda de los rateros y los acorralaron contra el vallado que separa a la popular Sur del codo de la platea cubierta. Ahí, además de recuperar el trapo en discordia, descargaron toda su furia contra los hinchas azules y luego de golpearlos brutalmente los expulsaron del lugar. Todo esto aconteció mientras se entonaban los himnos de Argentina y Chile.

Todo ello ante la atónita mirada de la prensa especializada de Europa, además de los hombres de prensa que cubren el accionar de los seleccionados que intervienen en la XXVI edición del Torneo Sudamericano Sub 20. Se observó en el estadio Malvinas Argentinas gran presencia de medios internacionales, particularmente europeos, periodistas de España, Inglaterra e Italia viajaron a nuestro país para realizar la cobertura de este certamen, que año tras año gana en relevancia y

que en esta oportunidad entregará cuatro plazas para la Copa del Mundo de Turquía 2013.

Creemos que se impone solicitar al Ministerio de Seguridad un pormenorizado informe sobre los operativos de seguridad y personal afectado para brindar seguridad a este evento y las correcciones que harán para el resto de la disputa de la competencia.

También se debe requerir al Poder Ejecutivo informe si se han aportado fondos provinciales para la realización de este torneo en la provincia, como ocurriera en la época de Jaque, quien puso enormes sumas para que el Dakar pasara por Mendoza, que supuestamente serían recuperadas por el incentivo de la actividad turística. Lo cual resultaba de dudosa eficacia en aquella oportunidad y, en este caso, resulta más patético puesto que, con estas manifestaciones de xenofobia, al no haber previsto un eficiente operativo de seguridad para los visitantes extranjeros, el incentivo del turismo en nuestro terruño se vuelve exactamente en su contrario, máxime si tenemos en cuenta la presencia de mucha prensa internacional, que multiplicará geoméricamente esta mala visión de Mendoza. También repugna al sentido común provinciano que tengamos que hacernos cargo con fondos propios de una actividad a cargo de la Nación que, como todos sabemos concentra el 75% de los ingresos, coparticipando a las provincias menos del 25%, en el sistema más unitario y antifederal del que se tenga memoria.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de enero de 2013.

Omar de Miguel

Artículo 1º - Dirigirse al ministro de Seguridad, Dr. Carlos Aranda, para solicitarle informe a este H. Cuerpo, por escrito, sobre el operativo de seguridad en la jornada inaugural de la XXVI edición del Torneo de Fútbol Sudamericano Sub 20, en el estadio Malvinas Argentinas, con varias manifestaciones de xenofobia y de violencia que no lograron ser contenidas, consignando cantidad de efectivos afectados y plan para evitar la recurrencia de los mismos durante la disputa del resto de la competencia.

Art. 2º - Dirigirse al Poder Ejecutivo, asimismo para que, a través del organismo competente, informe si la provincia ha tenido que aportar fondos propios para posibilitar la realización de la XXVI edición del Torneo de Fútbol Sudamericano Sub 20, en el estadio Malvinas Argentinas, consignando montos oblatos y su concepto.

Art. 3º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 10 de enero de 2013.

Omar de Miguel

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63386)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que en la Provincia de Mendoza existen numerosas consultas de ciudadanos que desean viajar al exterior y tienen la documentación vencida, la Dirección del Registro Civil informó que pueden realizarse ambos documentos en un sólo trámite.

El ministro Lic. Félix González, informo que las personas que tienen los documentos de identidad vencidos y que necesitan viajar urgente al exterior pueden dirigirse con su DNI al Hiper Libertad de 8.00 a 16.00 (sin turno) y en forma simultánea tramitar el DNI, Tarjeta y el Pasaporte Express. También se puede gestionar en los CDR de San Rafael, ubicado en Libertad y Mitre; y en San Martín, Balcarce y Moreno, de 8.00 a 13.00. El documento le llegará a los 15 días y el pasaporte Express en 48 horas y deben abonar \$950 por ambos documentos.

Hoy este servicio carece de eficacia, ya que cuentan con una demora de más de 40 días, es decir que lejos esta de ser un servicio Express y pasó a ser un "vía crucis" para los ciudadanos mendocinos que quieren viajar al exterior.

El ministro del Interior, Florencio Randazzo cuando vino al Hiper Libertad de Mendoza para dar anuncio a este plan de documentación rápida, afirmó que era una nueva alternativa para obtener el pasaporte en un plazo de 48 horas como máximo, y aseguró que "así se termina con un sistema de privilegios".

Actualmente el mendocino que quiere salir del país en forma inmediata debe ir a Buenos Aires o en su defecto a la costa Argentina, porque hoy en día son los únicos lugares donde se implementa en forma efectiva el sistema de documentación rápida.

Lo cierto es que los mendocinos necesitan que funcione efectivamente un centro de registro Express en la Provincia de Mendoza, como está funcionando actualmente en la costa Argentina, dando estos beneficios a unos pocos turistas.

Por lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de enero de 2013.

Daniel Llaver

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Trabajo, Justicia y Gobierno, Lic. Félix González, informe sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación, todos referidos a los centros de documentación Express en la Provincia de Mendoza.

1 - Informe cuáles son las principales causas que impiden que funcione efectivamente los centros de documentación rápida en los lugares establecidos por el ministerio del interior en la Provincia de Mendoza.

2 - Informe la demora real que tienen en la entrega de documentación en estos centros.

3 - Informe qué procedimientos están realizando para reducir estas demoras, y cumplir con la entrega rápida, en un plazo no mayor a 48 horas.

Art. 2º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de enero de 2013.

Daniel Llaver

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63400)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ha arribado a nuestros despachos la siguiente misiva de la Unión Vecinal del Barrio República del Paraguay, que transcribimos a continuación:

La Unión Vecinal del Bº Rca. del Paraguay se dirige a Usted y, por su intermedio, a las instancias técnicas-operativas y/o judiciales que corresponda, con el objeto de reclamarle por el pésimo servicio que está prestando su empresa en nuestro barrio y zonas aledañas.

Cuando decimos pésimo servicio, nos referimos a que ya es "normal" que la corriente se corte en cualquier momento del día y se sienta una especie de chispazo al volver casi de inmediato pero con una intensidad mucho mayor.

Además, en los cortes largos, no pocas veces vienen unos 120 volts, que dan una luz mortecina en los focos y en las heladeras el relay de arranque zapatea repetidamente hasta que se corta.

Esto que señalamos como lo "normal" de la prestación del servicio de EDEMSA, se transformó en un tormento desde el 24/12/2012. Y reiteramos desde, porque hasta se podría justificar en parte por el viento zonda de ese día. Pero desde el 24 los cortes, golpes de energía y falta de voltaje ya se

hicieron prácticamente diarios, casi siempre desde la tarde o hacia la 22.00 aproximadamente. Es muy común que lo hagan de noche. Cosa que se descubre a la mañana por el deshielo de las heladeras, o por la necesidad de reiniciar DirecTV (para quien lo tiene).

Sin perjuicio de las acciones legales que deseen encarar individualmente los vecinos, la Unión Vecinal, en su papel, reclama en primer lugar la prestación de un servicio eficiente; segundo el resarcimiento de no menos de \$200 por factura (por única vez) por las pérdidas ocasionadas en carnes, pollos, lácteos y alimentos preparados o no, especialmente (pero siguen perdiéndose) para las fiestas del 24 y 31 pasados, y tercero: la prestación de un servicio técnicamente eficiente que no se corte a cualquier hora de día, vuelva con un "chispazo" de sobre tensión o una baja que da una luz mortecina y hace "zapatear" el relay de las heladeras. Es muy común a la mañana ver deshielo bajo las heladeras o, para quienes tienen DirecTV tener que esperar el restablecimiento de la programación, indicativos ambos de que de noche cortan el servicio. Solicitamos esto, sin contraponerlo a quienes elijan la vía judicial para reclamar lo perdido o roto (caso de comerciantes por pérdida de mercadería o artefactos inservibles) lo hagan.

Pero, con todo derecho exigimos una prestación como corresponde, con el voltaje, amperaje y sin cortes que nos cobran rigurosamente.

Ana María Espósito	Cristina Viglino
Secretaría	Presidente
4513207	4514097

Es claro que el Cuerpo debe hacerse eco de la inquietud y el reclamo de la Unión Vecinal que acabamos de transcribir, citando a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura a funcionarios del Ministerio de Infraestructura y Energía y del EPRE, para que brinden un pormenorizado informe sobre la situación que viven estos vecinos de Guaymallén, que se extiende a numerosas barriadas aledañas, puesto que la situación del servicio eléctrico prestado por EDEMSA es el peor que ha recibido la zona en toda su historia. Es importante analizar las posibles soluciones a esta situación, a la vez que se empieza a considerar la posibilidad de dejar sin efecto esta concesión de tan baja calidad, cuya situación de agrava día a día por la falta casi total de inversiones para la ampliación y mantenimiento del servicio.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de enero de 2013.

Omar De Miguel

Artículo 1º - Encomendar a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura que cite a funcionarios del

Ministerio de Infraestructura y Energía y del EPRE, para que brinden un pormenorizado informe sobre la situación que viven los vecinos del Barrio Paraguay y las barriadas aledañas, en el Departamento Guaymallén, por los reiterados y recurrentes cortes del servicio eléctrico prestado por EDEMSA, que es el peor que ha recibido la zona en toda su historia, con falta casi total de inversiones de ampliación y mantenimiento.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de enero de 2013.

Omar De Miguel

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

30  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63423)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución pretende lograr el apoyo de esta H. Cámara, frente a la dolorosa tragedia del "Club Kiss", que ha enlutado los corazones de todo el pueblo brasilero.

Cuando nos anoticiábamos de lo ocurrido en el boliche de Río Grande do Sul, era inevitable hacer un paralelismo con lo que ocurría en el 2004 en Cromañon. Sobre todo si tenemos en cuenta que una vez mas el uso de pirotecnia y la falta de salidas de emergencia, convirtió a un local bailable en una trampa mortal.

Es inimaginable el dolor que en estos momentos deben estar sufriendo cientos de familias brasileras, es por ello que considero importante, tener un gesto de apoyo y solidaridad para con nuestros hermanos de Brasil.

Por estos fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lucas Ilardo Suriani  
Marina Femenía

Artículo 1º - Expresar el apoyo y solidaridad, por parte de la H. Cámara de Diputados de La Provincia de Mendoza, a todo el pueblo brasilero, por la tragedia sufrida en la discoteca "Club Kiss", que dejo el triste saldo de 233 fallecidos y centenares de heridos.

Art. 2º - De forma.

Lucas Ilardo Suriani  
Marina Femenina

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

31  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63430)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

Durante el año 2013 se realizaran los "IX Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales- PyeongChang 2013". Entre el 26 de enero y el 5 de febrero se realizara dicho encuentro con la participación de 127 países, 8 deportes de tipo olímpico, 600 entrenadores, 500 jueces, 1.300 familias, 1.500 invitados especiales, 1.000 medios de comunicación y .6.000 voluntarios.

La delegación está conformada por 31 personas (21 atletas y 8 técnicos) pertenecientes a distintas provincias de nuestro país, un médico y un jefe de delegación. Para el contingente de hockey sobre piso contaremos con 4 técnicos para los 13 atletas, mientras que para las disciplinas de nieve habrá 1 técnico cada 2 atletas. Un de los integrantes del equipo de Hockey es Agustín Castillo de 21 deportista con síndrome de Down oriundo del Departamento Tupungato.

En estos juegos los atletas que asisten serán representantes nacionales, merecedores de los mismos tratos y agasajos que los que compitieron en las últimos Juegos Olímpicos.

El objetivo fundamental del viaje es que nuestros atletas puedan aprovechar para crecer personalmente, divertirse, aprender, hacer amigos, compartir y si además al competir ganan, mejor. Sin embargo no podemos dejar de pensar que "nada será igual a su regreso".

Ellos regresarán de vivir una experiencia única y de crecimiento personal. Vendrán orgullosos, más seguros de ellos mismos y posiblemente con nombres de nuevos amigos.

Por los fundamentos expuestos, y otros que oportunamente se darán, es que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de enero de 2013.

Marina Femenía  
Lucas Ilardo

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la participación de Agustín Castillo, en la selección Argentina de Jockey que nos representara en los "IX Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales-PyeongChang 2013", a realizarse entre el 26 de enero y el 5 de febrero en la Ciudad de Seul.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de enero de 2013.

Marina Femenía  
Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

32  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63432)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En abril del 2012 nos enteramos que la minera brasileña VALE estaba "reevaluando" la realización de su proyecto de explotación de potasio Río Colorado en Mendoza, debido a una suma de factores, entre los que consideraba el "riesgo político" a raíz del propósito oficial de expropiar acciones de YPF, la política cambiaria y una "potencial explosión inflacionaria".

Así lo señaló, en aquella oportunidad, en una teleconferencia el presidente de la compañía, Murilo Ferreira, quien aclaró que el riesgo político derivado de la expropiación de YPF "es un elemento más de preocupación, pero no el único" para reconsiderar el proyecto que convertirá a la Argentina en uno de los cinco principales productores y exportadores mundiales de potasio, una de las materias primas utilizadas para la elaboración de fertilizantes.

De acuerdo con lo consignado en abril de 2012 por agencias internacionales, replicado por DyN, además de la expropiación de YPF, Ferreira también puso en consideración la inflación y "temores con relación a impuestos, infraestructura y política cambiaria".

"Estábamos haciendo una verificación por cuenta de una potencial explosión inflacionaria prevista por los analistas cuando sucedió ese evento político (por la expropiación de YPF)", dijo Ferreira, para quien "es un elemento más de preocupación para nosotros, pero no es exclusivo ni fue el detonador de la situación".

El proyecto Potasio Río Colorado contempla una inversión por 5.915.000.000 de dólares, la mayor anunciada en la Provincia.

Nacido bajo la tutela de la británica Río Tinto hace un lustro, fue comprado por la brasileña VALE en 2009.

En diciembre de 2011, Ferreira en persona visitó a la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, y al ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, para anunciarles el plan de inversiones.

El emprendimiento anunciado incluye la construcción de una planta de procesamiento de cloruro de potasio en Malargüe, instalaciones portuarias en Ingeniero White (Bahía Blanca) para sacar del país la producción y un tendido ferroviario para transportar el fertilizante hasta dicho puerto.

La inversión significará el desarrollo de infraestructura en los lugares directamente relacionados con el proyecto.

Vale ya lleva invertidos más de U\$S 1.500.000.000.

Mendoza, para aprobar la inversión en aquél momento le exigió la contratación de mano de obra y empresas proveedoras de servicios radicados en la provincia, además de un aporte extraordinario, aparte de las regalías habituales, para la provincia y el departamento.

Ni bien comenzaron los trabajos en el Sur, empresarios locales denunciaron a VALE por no cumplir ese compromiso asumido. Ante esta situación la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria citó al Cónsul de Brasil para que expusiera sobre esta problemática, y gracias a sus oficios se superó en dicha oportunidad el conflicto planteado.

A menos de un año de esta situación asistimos a la paralización de los trabajos por parte de la minera. Se impone que la Cámara, como lo hizo en aquella oportunidad, encomiende a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria que invite al Cónsul de Brasil para abordar la problemática que aqueja al emprendimiento, lo que está ocasionando perjuicios importantes a las empresas prestadoras de servicios afines al mismo.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de enero de 2013.

Omar de Miguel  
Alejandro Limas

Artículo 1º - Invitar al Cónsul General de la República Federativa de Brasil, Dn. Sergio Couri, a una reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, el 12 de febrero del corriente, a las 18.00, en la Sala de Comisiones, para tratar la problemática emergente de la paralización de los trabajos de la Minera VALE, de esa nacionalidad, en el proyecto Potasio Río Colorado en Malargüe, lo que está ocasionando perjuicios importantes a las empresas prestadoras de servicios afines al emprendimiento.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de enero de 2013.

Omar de Miguel  
Alejandro Limas

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

33  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63433)



## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se impone conocer cuál ha sido el desempeño del Fondo Olivícola, de alrededor de \$10.000.000, manejado por Mendoza Fiduciaria, por lo que la Cámara debe encomendar a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria que invite al Lic. Juan Pablo Tari, presidente de dicha institución, para que informe ampliamente sobre el desarrollo de dicho fondo y aspectos atinentes a los pronósticos de la próxima cosecha de aceituna y las acciones a desarrollar.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 29 de enero de 2013.

Víctor Scattareggia  
Omar de Miguel

Artículo 1º - Invitar al presidente de Mendoza Fiduciaria, a una reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, en fecha y horario a establecer por la misma, para que exponga ampliamente sobre la acción desplegada desde el Fondo Olivícola a la fecha y aspectos atinentes a los pronósticos de la próxima cosecha de aceituna y las acciones a desarrollar.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de enero de 2013.

Víctor Scattareggia  
Omar de Miguel

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,  
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 63434)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 7211, modificó el artículo 21 de la Ley 5041, e incorporó el Art. 21 bis, cuyo texto transcribo a continuación:

LEY 7211

Mendoza, 1 de junio de 2004

B.O: 25/6/2004  
NRO. ARTS: 0003

Tema: Modificación Ley 5041 Personas  
Discapacitadas Seguridad Social Discapacitados

Régimen Protección Educación Régimen laboral  
Dirección Nacional Asistencia integral accesos  
Edificios Rampas

El Senado y Cámara de Diputados de la  
Provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1º - Modificase el artículo 21 de la Ley 5041,  
el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 21 - En toda obra pública o edificio,  
estatal o privado, que se proyecte y/o construya en  
el futuro, destinado a actividades que supongan  
concurriencia de público, deberán preverse accesos,  
medios de circulación e instalaciones adecuadas  
para personas discapacitadas y lo que establezca el  
Decreto Reglamentario de la presente ley.

La misma previsión deberá efectuarse para  
todas las obras públicas o edificios ya existentes,  
tanto públicos como privados, que carezcan de las  
características adecuadas para las personas  
discapacitadas establecidas en el párrafo  
precedente."

Art. 2º -Incorporase como artículo 21 bis) de la Ley  
5041, el siguiente:

"Artículo 21 bis)- Las reformas necesarias  
que deberán realizarse a los edificios para el acceso  
de discapacitados, deberán ser implementadas en  
un plazo no mayor de dos (2) años.  
Invitase a los municipios de la Provincia a adherirse  
a la presente ley" .

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE  
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a un día del mes de  
junio del año dos mil cuatro.

Es de interés del H. Cuerpo conocer el grado  
de cumplimiento de esta normativa en los  
establecimientos educativos por parte de la  
Dirección General de Escuelas.

En virtud de estas breves consideraciones,  
solicito a mis pares la aprobación del presente  
proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de enero de 2013.

Omar de Miguel  
Víctor Scattareggia

Artículo 1º - Dirigirse a la directora general de  
Escuelas, Prof. María Inés Abrile de Vollmer, para  
solicitarle informe a este H. Cuerpo, por escrito,  
referente a lo normado en los artículos 21 y 21 bis  
de la Ley 5041, lo siguiente:

a) Grado de cumplimiento, de la normativa referida, en los establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza, públicos y privados, en particular sobre la construcción de rampas y baños para personas con discapacidad, en los nuevos establecimientos educativos construidos con posterioridad a la sanción de dicha norma.

b) Grado de cumplimiento, de la normativa referida, en los establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza, públicos y privados, en particular sobre la construcción de rampas y adaptación y/o construcción de baños para personas con discapacidad, en los establecimientos educativos existentes al momento de la sanción de dicha norma, teniendo en cuenta el plazo de 2 años que fijó para este cometido el Art. 21 bis de la ley.

c) En ambos casos enunciados precedentemente, remitir listado de establecimientos educativos, públicos y privados, consignando si se cumplió o no con la normativa y, si existieran casos en los que no se cumplió, consignar que medidas ha adoptado o adoptará la DGE a los efectos de lograr su urgente cumplimiento.

Art. 2º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2º de la Ley 5736.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de enero de 2013.

Omar De Miguel  
Víctor Scattareggia

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 63438)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando que el 31 de enero de 2013, se realizaron cortes generalizados en el suministro de agua potable, en el territorio del Gran Mendoza, lo que dejó sin servicio a los Departamentos Luján, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén, Capital, Maipú.

Las zonas críticas se concentraron en la Quinta y la Sexta Sección, en Capital, y los Departamentos de Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras, donde hasta la fecha no se restablecía el suministro de agua potable en su totalidad.

El hecho mencionado se agravó aún más debido a que las plantas departamentales también dejaron de suministrar el servicio.

De acuerdo a manifestaciones del director de Servicios Sanitarios del Municipio de Maipú, Gabriel Martín, explicó que estaban recibiendo agua, pero la dificultad fue que llegaba con mucho arrastre y un alto nivel de turbidez.

La comuna maipucina, que se hace cargo del abastecimiento de agua potable a su población a través de cuatro plantas, registraba ayer una baja importante en sus reservas.

El funcionario aseguró que se trató de un arrastre que no es normal ya que llovió mucho en una zona del piedemonte comprendida entre Potrerillos y Cipolletti donde habitualmente no se producen tantas precipitaciones. "Generalmente llega muy limpia porque el dique Potrerillos es un gran decantador y de allí pasa a Cipolletti, que no ha podido contenerla porque era mucha, por lo que debieron movilizarse (abrirse) las compuertas". Cuando pudo retenerse nuevamente, el grado de turbidez era muy alto al igual que el contenido de material grueso, por lo que los cauces quedaron llenos de basura y arena lo que dificulta la potabilización; de acuerdo lo refleja en un matutino provincial.

En el Departamento Maipú, la Ciudad, Luzuriaga y Gutiérrez fueron las localidades más afectadas mientras que la planta que abastece a los dos primeros seguía con complicaciones.

En el Departamento Luján de Cuyo, el agua volvió a la planta potabilizadora después de las 15 hs del día de ayer. Las localidades más afectadas fueron Ciudad, Carrodilla, Mayor Drummond y Chacras de Coria.

Atento a lo expresado y teniendo en cuenta que el hecho mencionado resulta de suma gravedad, se hace necesario que el Gobierno de la Provincia de Mendoza brinde información al respecto.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 1 de febrero de 2013.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Solicitarle al Poder Ejecutivo, para que a través de la Empresa AYSAM y EPAS, informe sobre los siguientes puntos:

1 - Cuál fue la causa por la cual se interrumpió el suministro del servicio de Agua Potable a la población de la Provincia de Mendoza; a partir del 31 de enero de 2013.

2 - Si existió más de una causa tenga a bien detallarlas.

3 - Si existe un protocolo, plan de contingencia o manual de procedimientos el cuál debe implementarse en situaciones como las acontecidas. De existir, tenga a bien remitir copia del mismo.

4 - Si se va a realizar un reconocimiento a los clientes por los días de servicio interrumpido.

5 - Si la Planta Potabilizadora Alto Godoy, se encuentra obsoleta y si es necesario cambiar las cañerías y construir nuevas piletas potabilizadoras, para poder asistir de ese servicio al gran Mendoza,

dado el crecimiento importante que ha registrado esa zona los últimos años.

6 - Cualquier otra información que le sea de utilidad a esta H. Cámara.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 1 de febrero de 2013.

Aldo Vinci

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

36  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 63327)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En medio de los acalorados debates que recorren el mundo entero sobre la libertad y los límites en Internet, la Argentina votó a favor de un proyecto para que desde ahora los gobiernos puedan controlar los contenidos que circulan por Internet. El voto de nuestro país se produjo en el marco de la conferencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU, por sus siglas en inglés), una agencia de las Naciones Unidas, que se desarrolló recientemente en Dubai.

El artículo más polémico del acuerdo que se pretendía imponer dice: "Los Estados Miembros deben tomar las medidas necesarias para evitar la propagación de comunicaciones masivas no solicitadas y minimizar sus efectos en los servicios internacionales de telecomunicación. Se alienta a los Estados Miembros a cooperar en ese sentido".

Esta posición, encabezada por China y Rusia y que avaló la Argentina, fue acompañada por el voto de 89 países, entre los que están Irán, Cuba, Venezuela, y varios países de África, entre otros.

La controversia estaba en el aire incluso antes de iniciar un encuentro, que muchos sabían se aprovecharía para tratar el peliagudo tema del control de Internet.

Por un lado, tenemos a China y Rusia, entre otros, preocupados porque el alma y motor de algo tan importante como la red global siga en manos de compañías y organismos estadounidenses. Mientras por otro están los que, a pesar de compartir las mismas preocupaciones, prefieren secundar a Estados Unidos y mantener intacta una red que consideran funciona bien tal y como está.

La firma del tratado supone que este reglamento internacional entra en vigor en el país firmante, pero según aclaró la UIT éste no afecta el actual sistema de administración de Internet y, en todo caso, las decisiones últimas sobre las políticas aplicadas a la red de cada país la tienen sus respectivos gobiernos.

No obstante, sobre el primer punto no comparten la misma opinión Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Costa Rica, quienes interpretan que artículos como el 5B del tratado, dan cierta vía a futuros planteamientos donde un organismo internacional, en este caso la UIT, tuviera autoridad para coordinar acciones conjuntas, supuestamente dirigidas a minimizar el impacto de ataques cibernéticos o el envío de correos basura.

Para los más puristas defensores del status quo de la Red, cualquier insinuación de este tipo es absolutamente inviable, y alegan que un apartado semejante podría fomentar la censura, y suponer el principio del fin de la red tal y como la conocemos.

En realidad, los gobiernos de algunos países ya cuentan y usan herramientas que les permiten controlar de algún modo Internet.

Pero lo que no quieren los defensores más férreos de la "red libre" es un tratado que siquiera insinúe una violación de un sistema de gestión de la red basado en lo que se conoce como multistake holder. Este sistema se basa en trabajo conjunto entre sociedad civil, sector privado, sector público, medios de comunicación.

La Argentina votó en dicha conferencia junto a los países menos democráticos y en consonancia con regímenes teocráticos semif feudales como Irán, profundizando una línea que cada vez nos acerca más a estos regímenes y nos aleja de los países democráticos, que tienen en alta estima la libertad de expresión y el libre acceso a la información por parte de todos sus ciudadanos.

Se impone que el Cuerpo suscriba una declaración para que en lo sucesivo el Poder Ejecutivo instruya a la Cancillería para que vote acorde a estos principios en la temática enunciada.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 19 de diciembre de 2012.

Néstor Guizzardi  
Alejandro Limas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional instruya en lo sucesivo a la Cancillería para que no vote en los foros internacionales controles a Internet que son promovidos en lo fundamental por los regímenes de los países menos democráticos y por teocracias semif feudales, priorizando la libertad de expresión y el libre acceso a la información por parte de todos los ciudadanos, como condición sine qua non para la existencia de un mundo pacífico y civilizado.

Art. 2º - Instar a los legisladores nacionales por Mendoza a secundar la petición enunciada en el artículo precedente.

Art. 3º - Remitir copia de la presente declaración a los Departamentos Deliberativo y Ejecutivo de los municipios.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 19 de diciembre de 2012.

Néstor Guizzardi  
Alejandro Limas

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

37  
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Nº 59134/11 –Proyecto de ley del diputado Arenas, declarando Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza al Club Social y Deportivo “Juventud Pedro Molina” del Departamento Guaymallén. (CE-LAC)

2 - Nº 61244/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Ilardo, Piedrafita y Díaz y de las diputadas Godoy, Carmona, Ramos y Morcos, otorgando a la Sra. Blanca Cristina Villegas Vda. de Ortiz un subsidio en carácter de reparación histórica por la muerte de su esposo. (LAC-HPAT)

3 - Nº 62160/12 –Proyecto de ley de los diputados Arenas, Francisco y Díaz, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 – Código de Faltas-. (LAC)

4 - Nº 61651/12 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo que el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciaran un tipo de vino tinto de calidad certificada que deberá llegar al consumo a precio razonable, con el objeto de difundir y promocionar los beneficios para la salud de las personas mediante el consumo moderado de dicho producto. (EEMI-SP-HPAT)

5 - Nº 62369/12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Barrigón, Morcos, Infante, Lemos, Montenegro, De Miguel, Quevedo, García Zalazar, Maza, Guzmán, Guizzardi, Yazenco, Pintos, Scattareggia, Meschini, Vietti, Parés, Petri, Leonardi y Dimartino, implementando en forma progresiva en todas las escuelas de la Provincia el uso de micrófonos en el aula. (CE-HPAT)

6 - Nº 61452/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Lemos, Morcos, Yazenco, Godoy, Langa, Gutiérrez y Femenía, creando las Fiscalías Especializadas en Delitos de Género en la Provincia. (LAC-ESP. GENERO-HPAT)

7 - Nº 62588/12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, modificando el Art. 2º de la Ley 7633 – Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Peligrosos-. (LAC)

8 - Nº 61979/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar y Morcos y del diputado Bianchinelli, estableciendo que la Dirección General de Escuelas dispondrá las medidas necesarias para la Institucionalizar la Mediación dentro de la organización escolar. (CE-LAC)

9 - Nº 51097/12 y su acum. 61576/12 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Zalazar, respectivamente, implementando el sistema de Cámara Gesell e incorporando artículos a la Ley 6730 y 1908 –Código Procesal Penal-. (LAC)

10 - Nº 60026/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, creando el Programa de Desarrollo de Energías Alternativas en el ámbito de la Provincia de Mendoza (ProDEAM). (EEMI-AUV-LAC-HPAT)

11 - Nº 59641/11 –Proyecto de ley de la diputada Lemos, incorporando el Art. 26 bis a la Ley 7679 – Reconocimiento Servicios Públicos no estatales. Actividades Bomberos Voluntarios. Asociaciones y Federaciones Mendocinas-. (OPI-LAC-HPAT)

12 - Nº 62375/12 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo la autarquía financiera del Poder Judicial de la Provincia. (LAC-HPAT)

13 - Nº 60090/11 –Proyecto de ley del diputado Pradines, creando el Programa Vivienda Digna para Mendoza. (DS-HPAT-LAC)

B) DESPACHOS:

Nº 327 - Expte. 61691/12 -De Cultura y Educación, en el proyecto de ley del diputado Riesco, estableciendo que la Dirección General de Escuelas, implemente un Plan de Convivencia, a fin de disminuir la violencia en las escuelas.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 328 - Expte. 61003/12 –De Desarrollo Social, en el proyecto de ley del diputado Riesco, estableciendo la incorporación en las plazas de la Provincia de Mendoza juegos diseñados para ser utilizados por niños con capacidades diferentes.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 329 - Expte. 45021/07 –De Desarrollo Social, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 45021/07, proyecto de ley de la diputada Monserrat, creando un Registro Social de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 330 - Expte. 62217/12 –De Desarrollo Social, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 62217/12, proyecto de resolución del diputado Riesco, invitando al Subdirector de Eventos y Locales de Esparcimiento a la Comisión de Desarrollo Social, a fin de que informe sobre violencia y consumo de alcohol en locales bailables.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 331 - Expte. 49449/08 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Desarrollo Social, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 49449/08, proyecto de ley de la diputada Monserrat, modificando la Ley 7643 –de reconocimiento a la trayectoria de los músicos.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 332 - Expte. 62892/12 –De Desarrollo Social, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 62892/12, proyecto de resolución de las diputadas Carmona y Saponara y del diputado Arenas, invitando al ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos y a la subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, a reunión de la Comisión de Desarrollo Social, a fin de que informen sobre los hechos ocurridos en el Centro de Detención de Menores-Sistema de responsabilidad Penal Juvenil (ex COSE).

EN CONSIDERACIÓN

Nº 333 - Expte. 57698/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57698/10, Nota del Centro de Empleados de Comercio, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 334 - Expte. 55500/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55500/10, nota de la Sra. Lucia del Río, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 335 - Expte. 57458/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57458/10, nota del Sr. Lorenzo Agüero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 336 - Expte. 55744/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55740/10, nota del Sr. Eric Plessy, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 337 - Expte. 57265/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57265/10, nota del Sr. Gabriel Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 338 - Expte. 58554/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58554/11, Nota del Sr. Alfredo Mario Lafferriere, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 339 - Expte. 55501/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55501/10, nota del Sr. Antonio Benavides Luquez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 340 - Expte. 62785/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62785/12, nota de la Sra. María Elizabeth Vilchez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 341 - Expte. 60974/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60974/12, nota de la Sra. Sandra Susana Robert, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 342 - Expte. 62159/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62159/12, nota de la Sra. Elia Mirna Vargas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 343 - Expte. 57460/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57460/10, nota del Sr. Mario Edgardo Romero Díaz, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 344 - Expte. 55502/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55502/10, nota de la Sra. Carmen Alicia Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 345 - Expte. 57344/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57344/10, nota del Sr. Ramón Ambrosio Díaz, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 346 - Expte. 60975/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60975/12, nota del Sr. Cristian Delfor Funez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 347 - Expte. 59409/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59409/11, nota de la Sra. Teresa Irma Monterrosa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 348 - Expte. 59836/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59836/11, nota del Sr. Rubén Fiochetti, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 349 - Expte. 59455/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59455/11, nota de la Sra. Noemí Osorio, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 350 - Expte. 55498/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55498/10, nota de la Sra. Rosa Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 351 - Expte. 55499/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55499/10, nota del Sr. Nelson Raúl Serro, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 352 - Expte. 59867/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59867/11, nota de la Sra. Stella Rosemarie Chaves, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 353 - Expte. 57869/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57869/10, nota de la Sra. Marcela Palma, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 354 - Expte. 56942/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56942/10, nota del Sr. José Luis Palma, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 355 - Expte. 56696/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56696/10, nota del Diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 356 - Expte. 60485/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60485/11, nota de la Sra. Elena Pereira, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 357 - Expte. 58171/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58171/11, nota de la Sra. Evelina Beatríz Damia, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 358 - Expte. 62014/12 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62014/12, nota del Sr. Luis Pedro Talice, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 359 - Expte. 55833/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55833/10, nota de la Sra. María Natalia Vargas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 360 - Expte. 55658/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55658/10, nota de la Sra. María Inés Foschi, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 361 - Expte. 57703/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57703/10, nota del Sr. Daniel Santos, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 362 - Expte. 57226/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57226/10, nota del Sr. Enrique Cabrera, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 363 - Expte. 57156/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57156/10, nota de la Sra. Jennifer Ibarra, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 364 - Expte. 57155/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57155/10, nota de la Sra. Graciela Olguín, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 365 - Expte. 59925/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59925/11, nota de la Sra. Marta Gloria Guijarro, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 366 - Expte. 56929/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56929/10, nota del diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 367 - Expte. 54527/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 54527/09, nota del diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

Nº 368 Expte. 55503/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55503/10, nota del Sr. Antonio Ariel Benavides, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

## EN CONSIDERACIÓN

## IV

## DESPACHOS APROBADOS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Pasamos al Orden del Día. Despachos.

Hay dos Despachos de Declaración, el 61691 y el 61003, y el resto son proyectos de resolución girando al Archivo.

Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es para solicitar que se traten en bloque los despachos con número de orden 327 al 368 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los despachos 327 y 328, es el siguiente:

## DESPACHO DE COMISIÓN 327

Expte. 61691/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión CULTURA Y EDUCACIÓN, ha considerado el proyecto de ley presentado por el diputado Jesús Riesco, mediante el cual "SE ESTABLECEN SANCIONES Y MEDIDAS PUNITIVAS, VINCULADAS CON LA VIOLENCIA ESCOLAR", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS ESTABLEZCA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA TIPO Y MODALIDADES DE SANCIONES Y MEDIDAS PUNITIVAS, VINCULADAS CON LA VIOLENCIA ESCOLAR E IMPLEMENTAR INCENTIVOS A LAS ESCUELAS CON PREMIOS ESPECIALES A LOS COLEGIOS QUE TENGAN UN BALANCE ANUAL DE MENORES CASOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN, MALTRATO, ETC".

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 20 de noviembre de 2012.

Teresa Maza, Tadeo García Salazar, Diego Guzmán, Néstor Piedrafito, Rómulo Leonardi

DESPACHO DE COMISIÓN 328

Expte. 61003/12

H. Cámara:

Vuestra Comisión DESARROLLO SOCIAL, ha considerado el proyecto de ley, presentado por el diputado Jesús Riesco, mediante el cual "SE ESTABLECE LA INCORPORACIÓN EN LAS PLAZAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA JUEGOS DISEÑADOS PARA SER UTILIZADOS POR NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios

para la incorporación en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza, juegos inclusivos, diseñados para poder ser usados por niños con discapacidades de diferentes tipos y grados, en las plazas públicas de todos los departamentos de la provincia.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de setiembre de 2012.

Martha Yazanco Sonia Carmona, Mariela Langa, Lorena Meschini, María Godoy

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general y en particular en forma conjunta, los despachos 327 al 368 inclusive.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobados en general y en particular se darán cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices Nros. 9 al 50 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el Período de Homenajes.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

V

**EXpte. 63319.**

**DECRETO 354. AUMENTO DEL 10% PARA PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO**

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Ingresamos al tratamiento sobre tablas.

Corresponde consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 63319.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 51)

- El texto es el siguiente:

Expte. 63319, consultar Asuntos Entrados N° 6

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: es para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, manteniendo la unidad del debate y con las mismas autoridades.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 51)



SR. ARENAS (PJFPV) - Señor presidente, es para solicitar que se levante el estado del Cuerpo en Comisión, para aprobar el despacho elaborado en la misma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Arenas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión al Honorable Senado.

- (Ver Apéndice N° 3)

## VI

### EXPTE. 63308.

#### RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 2365 HOMOLOGACIÓN DEL ACTA ACUERDO

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde tratar el expediente 63308.

Se va a votar el tratamiento Sobre Tablas.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 52)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde constituir el Cuerpo comisión.

En consideración la constitución del Cuerpo en comisión, manteniendo la unidad del debate y con las mismas autoridades.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 52)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se adopta como despacho la media sanción de la Honorable Cámara de Senadores, obrante en el expediente.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 54)

- El texto del despacho de la media sanción del Honorable Senado, del expediente 63308, inclusive, es el siguiente

Expte. 63308, consultar Asuntos Entrados N° 10

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el levantamiento del estado de la Cámara en comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 1)

## VII

### EXPTE. 63309.

#### RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 2195 HOMOLOGACIÓN DEL ACTA ACUERDO

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el expediente 63309.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 53)

- El texto es el siguiente:

Expte. 63309, consultar Asuntos Entrados N° 11

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la constitución de la Cámara de la Comisión manteniendo la unidad del debate y con las mismas autoridades.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 53)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se adopta como despacho la media sanción venida de la Honorable Cámara de Senadores obrante en el expediente.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 55)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el levantamiento de la Cámara en comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- (Ver Apéndice N° 2)

## VIII

### EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde la toma de estado parlamentario para los expedientes que no la tuvieron y posterior tratamiento sobre tablas que llevan los números: 63438, 634441, necesita estado parlamentario; 63423; 63430; 63443, necesita estado parlamentario; 63451, necesita estado parlamentario; 63453, necesita estado parlamentario; 63454, necesita estado parlamentario; 63327 con modificaciones, 63335, 63445, 63446, 63347, 63348, con modificaciones, 63349, 63350, 63375 con modificaciones; 63376, 63377, 63379 y su acumulado 63446, que contiene una modificación, ya que se dirigen al Ministerio de Seguridad y a la Secretaría de Deportes, el 63386, iría con la modificación de no remitir los fundamentos, 63400, 63432, 63433, 63344, 63442, necesita estado parlamentario, en vez de ser al Ministro de Infraestructura sería a la Secretaría de Transportes, 63445, necesita estado parlamentario; 63452, necesita estado parlamentario y 63459, necesita estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: en el expediente 63432, que es una invitación al Cónsul de Brasil para concurrir a la Comisión de Economía, habíamos fijado fecha en ese proyecto para el martes 12, pero no advertí que es feriado.

Por lo tanto, mociono que se cambie para el martes 19 del corriente, a las 19.00, a la Comisión de Economía la invitación.

Y en el expediente 63433, invitación al presidente de Mendoza Fiduciaria, para que explique la situación del Fondo Vitivinícola, para el martes 26 de febrero a las 18.00, a la Comisión de Economía.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Si hay asentimiento, se incorporan las modificaciones solicitadas por el señor diputado Limas.

Asentimiento.

Las modificaciones obran en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: después de consultar con el autor de la iniciativa en el expediente 63432, mencionado por el diputado Limas, por la cuestión VALE, quisiéramos agregar la invitación al Cónsul de la República Federativa de Brasil, al presidente de la empresa VALE. Si es posible para la fecha citada por el autor de la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se incorpora la modificación, si hay asentimiento.

Asentimiento.

En consideración en forma conjunta la toma de estado parlamentario de los expedientes: 63441, 63443, 63451, 63453, 63454, 63442, 63445, 63452 y 63459.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 56)

- El texto de los proyectos contenido en los expedientes: 63441, 63443, 63451, 63453, 63454, 63442, 63445, 63452 y 63459, es el siguiente:

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 63441)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Atento a la tormenta de granizo de gran tamaño que azotó el 30 de enero del corriente año al Departamento San Martín, ocasionando pérdidas del 60% al 100% en la producción agrícola, según lo informado por los medios de prensa.

Lamentablemente una vez más, la naturaleza castiga el trabajo y esfuerzo de quienes durante un año de sacrificio deben llegar a esta instancia, donde quizás en muchos lugares queda la desolación y la frustración.

Reiteradamente este tipo de circunstancias obligan a recurrir a la ayuda nacional intentando un eco en los crónicos pedidos en defensa de las economías regionales.

Destacan los medios de prensa que en solo 5 minutos, la tormenta que cruzó hacia la zona Este, sembró desolación en parajes, fincas y miles de productores que vieron ir su trabajo, como también aquellos que sin ser productores sufrieron la roturas de viviendas.

En virtud de los fundamentos expuestos el legislador autor de la presente iniciativa ha creído conveniente solicitar al Poder Ejecutivo la declaración al Departamento San Martín, zona de Emergencia Agropecuaria debido a la tormenta de granizo del 30 de enero de 2013, que provocó serios daños en la zona.

Mendoza, 1 de febrero de 2013.

Rómulo Leonadi

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare al Departamento San Martín, zona de Emergencia Agropecuaria, Social y Habitacional, según los daños y/o pérdidas que se informe a través del municipio del mismo y los organismos específicos del gobierno provincial.

Art. 2º - Que vería con agrado que el ministro de la Producción, Desarrollo Humano, Familia, Tecnología e Innovación Provincial evalúen los daños y, gestionen la ayuda económica y social necesaria para los productores de las zonas afectadas y, todos aquellos que se hayan visto afectados por la tormenta granicera pasada.

Art. 3º - También vería con agrado que, por tal situación, los productores de dicha zona fuesen

exceptuados del pago de los impuestos provinciales, correspondientes al Ejercicio 2013, además de beneficiarlos con prórrogas, subsidios y todo aquello que se considere de importancia como medio de ayuda a tal difícil situación.

Art. 4º - Asimismo, vería con agrado que en aquellos casos en que los mencionados productores tuviesen créditos, las amortizaciones de los mismos fuesen suspendidas, como también las acciones judiciales por morosidad en el pago de los mismos, durante la vigencia de la declaración de emergencia de la zona aludida en el artículo 1º.

Mendoza, 1 de febrero de 2013.

Rómulo Leonadi

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63443)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Formando parte del Calendario Vendimial y en adhesión a la Fiesta Nacional de la Vendimia, la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME)- y con la participación del Centro Italiano, la Unione Amici Della Lingua Italiana, la sociedad Dante Alighieri y la Juventud Italiana de Mendoza- realizará la "Festa In Piazza" que tendrá lugar en la Plaza Italia, los días 26, 27 y 28 de febrero del presente y que dará comienzo a partir de las 20.00.

La "Festa In Piazza", es el máximo evento de la colectividad italiana de la región Cuyo en el que se invita a mendocinos y turistas a pasar 3 noches de fiesta y en donde se ofrecerán espectáculos artísticos, musicales, bailes, sorteos y comidas típicas. Cabe destacar que la celebración se realiza desde hace ya 28 años, en homenaje a la provincia que acogió y aún recibe gentilmente a los inmigrantes italianos.

Es un acontecimiento que desde hace tiempo se ha consolidado dentro de la agenda cultural de Mendoza y en una fecha donde el aire de vendimia se hace sentir, es por eso que la presencia de turistas a la plaza en los últimos años han hecho de la fiesta un encuentro multicultural fascinante y vidriera para el mundo.

La "Festa In Piazza" es una expresión cultural atractiva tanto desde el punto de vista artístico, turísticos como gastronómico, y constituye uno de los principales eventos populares y gratuitos organizado por la colectividad italiana de Mendoza, a través de la FEDIME (Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular de Cuyo). Nativos y descendientes de italianos, agrupados en las distintas asociaciones de la península itálica, son los encargados de poner color a la plaza y mantener vivo el espíritu de aquellos inmigrantes que antaño eligieron la provincia para formar su hogar. Los

asistentes pueden conocer y apreciar la cultura y gastronomía típicas de las distintas regiones de Italia con variados espectáculos artísticos.

Como todos sabemos, junto con la colectividad española, la italiana es la corriente más grande de inmigrantes que recibió nuestro país. Muchos argentinos tenemos un abuelo, un tío, algún pariente cercano nacido en esas tierras.

Es por esto que nos encontramos con una enorme influencia en nuestra cultura y en nuestra identidad por parte de la cultura italiana. El lenguaje, las costumbres, los gustos, las tradiciones, llevan sus entrañables huellas. Sin contar la Época del descubrimiento, los italianos llegaron desde muy temprano, y ya en los orígenes de la Argentina vemos en la Primera Junta de 1810 alguno apellidos de distintas regiones de la península Itálica como son los de Belgrano, Alberti y Castelli.

Esta H. Cámara no puede pasar por alto este acontecimiento de vital importancia para nuestra provincia, y es por ello que se hace justo, declarar de interés legislativo a la "Festa In Piazza" como así también hacer una mención especial y distinguir a la "Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo" (FEDIME) (integrada por las asociaciones de Abruzzo, Basilicata, Calabria, Emilia Romagna, Friuli, Lazio, Le Marche, Lombardía, Piemonte, Puglia, San Marino, Sicilia, Toscana, Umbria, Veneto, Case Di Riposo y Co. As. It. ) por su aporte social, turístico y de intercambio cultural con los consiguientes beneficios para los mendocinos.

Por todos estos fundamentos es que solicito al H. Cuerpo preste la sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de febrero de 2013.

Luis Francisco

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados a la "XXVIII Edición Festa In Piazza 2013", organizado por la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME).

Art. 2º - Otorgar una distinción legislativa a la "Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo" (FEDIME) por su aporte social, turístico y de intercambio cultural.

Art. 3º - Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos de que considere su declaración de interés provincial de la "XXVIII Edición Festa In Piazza 2013" organizado por la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME).

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 4 de febrero de 2013.

Luis Francisco

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 63451)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El cuadro conocido como "La Fundación" del artista plástico Rafael Cubillo, fue encargado por la Provincia a dicho artista en 1934. Más allá del hecho artístico que esta obra representa, queda claro que la temática que aborda y las perspectivas que de estos hechos se tenían al momento de su creación están bajo importantes cuestionamientos, sociales, políticos, académicos y culturales.

El rol y función de la Conquista Española está ampliamente cuestionado y desde el propio Estado se han dado señales de adecuación a los tiempos que corren, en el año 2007 el INADI presentó un proyecto de decreto por el cual se proponía cambiar la denominación de esa fecha por "Día de la Diversidad Cultural Americana". Finalmente, por medio del Decreto presidencial N° 1584/2010, emitido por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, adquirió su actual apelativo: "Día del Respeto a la Diversidad Cultural".

Fundamentan esta decisión el entendimiento de que la división de la humanidad en "razas" carece absolutamente de validez científica, lo que constituye hoy una concepción político-social errónea y peyorativa; por lo tanto, su utilización solo favorece reivindicaciones racistas.

Es por eso que sugerimos su pronto traslado al Museo de Artes de la Provincia ya que esto permitirá, por un lado, conservar el innegable valor histórico y artístico que posee y por otro permitirá a la Legislatura disponer de un espacio que nos lleve a debatir sobre valores sumamente caros para nuestra democracia como lo son el respeto a la diversidad, la inclusión y la participación ciudadana.

Mendoza, 24 de enero de 2013.

Marina Femenía  
Lucas Ilardo

Artículo 1º - Disponer el traslado del Cuadro "La Fundación" del artista mendocino Rafael Cubillos, desde su lugar actual en el Salón de los Pasos Perdidos al Museo de Arte Emiliano Guiñazú.

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente los medios a su alcance para garantizar la correcta conservación de la pieza.

Mendoza, 24 de enero de 2013.

Marina Femenía  
Lucas Ilardo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 63453)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial de esta Honorable Cámara el programa: "Siendo Comunidad", destinado a fortalecer la participación comunitaria, a través del ámbito educativo. "Siendo Comunidad" es un proyecto que se inicia desde el Ministerio de Seguridad y articula con la Dirección General de Escuelas, para desarrollar talleres integrales que trabajen específicamente en la construcción de una conciencia ciudadana; promoviendo distintas formas de participación asociativa, proyectiva y comunitaria, tomando en cuenta las redes existentes y contando con un equipo de coordinación que brinde herramientas para la convivencia social. Dicho programa se desarrolla desde el año 2009.

La escuela es uno de los espacios principales en donde nos formamos como sujetos sociales. Es el primer acercamiento con nuestros pares, con personas con realidades diferentes a las nuestras. Por eso, representa el ámbito donde nos constituimos como ciudadanos, adoptando valores, normas de convivencia y formas de entender la realidad, no sólo proporciona conocimientos, sino que debe desarrollar actitudes que contribuyan a formar una ciudadanía responsable.

Objetivo General del Programa

Fortalecer las redes de participación ciudadana y del sentido de pertenencia y pertinencia de los ciudadanos como acción de prevención, colaborando en la formación de sujetos más informados, solidarios, responsables, comprometidos y capacitados para enfrentar y resolver situaciones por sí mismos y en colaboración con otros.

Objetivos Específicos del Programa:

Recopilación y sistematización de las demandas y emergentes de la comunidad, con el objeto de que estos datos sirvan como ejes para ser abordados desde otros programas y/o con otras acciones complementarias, generando continuidad en la relación del Ministerio con la comunidad.

Mostrar la presencia activa y preventiva del Ministerio de Seguridad en la comunidad, fortaleciendo los vínculos, trabajando sobre la creación de relación de cercanía entre el Ministerio, el ciudadano y su realidad.

Reflexionar sobre el sentido y funcionalidad de las normas y valores de nuestra sociedad comprendiendo la importancia de ser ciudadanos responsables, protagonistas, críticos, creadores y transformadores de la sociedad.

Comprender y revalorizar símbolos culturales de la comunidad a trabajar.

Poner en valor las acciones del Ministerio de Seguridad como institución y del policía como un servidor público.

Trabajar en forma transversal con los distintos programas del Ministerio de Seguridad, desarrollando y profundizando prácticas democráticas mediante nuevos modelos de participación.

A través del diseño de una estrategia metodológica operativa, se desarrollan talleres de dinámicas grupales, trabajando con la comunidad educativa, alumnos, docentes y padres donde también se prepara material por parte del equipo específico para este trabajo.

#### Desarrollo Específicos de los Talleres

Tienen una duración aproximada de dos (2) horas.

Aplicación de técnicas grupales para la presentación de los participantes y formación de grupos.

Desarrollo a través de los actores el tema o problemática a trabajar (violencia escolar, derechos humanos, solidaridad versus individualismo, etc.).

Espacio de reflexión grupal, para luego diseñar estrategias a trabajar sobre el tema visto.

Recepción de opiniones, comentarios y sugerencias obtenidas.

Se toman imágenes fotográficas durante el desarrollo de los talleres, y un registro de las conclusiones arribadas en cada uno.

Por estos fundamentos y, otros que aportaré en ocasión del tratamiento del presente proyecto de resolución, es que solicito a esta H. Cámara su aprobación.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Sonia Carmona

Artículo 1º - Declarar de interés provincial de esta H. Cámara el Programa: "Siendo Comunidad", destinado a fortalecer la participación comunitaria, a través del ámbito educativo, diseñado desde el Ministerio de Seguridad y articulado con la Dirección General de Escuelas, para desarrollar talleres integrales que trabajen específicamente en la construcción de una conciencia ciudadana.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Sonia Carmona

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 63454)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto expresar el valor para nuestra Legislatura provincial del homenaje a los creadores del Nuevo Cancionero, uno de los procesos creativos más significativos en la historia de nuestra música popular.

Este homenaje nace como iniciativa de la Dirección de Actividades Artísticas, del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza, destacando la importancia cultural y social que tuvo este movimiento.

El próximo 11 de febrero se cumplen 50 años de la firma del Manifiesto del Nuevo Cancionero. El 11 de febrero de 1963, en el Círculo de Periodistas de la Provincia de Mendoza se dio a conocer el Manifiesto del Nuevo Cancionero, este es un movimiento "literario-musical", dentro del ámbito de la música popular argentina, con proyección latinoamericana, que caracteriza a la música popular de 1960 y 1970. Su objetivo fue impulsar el desarrollo de un cancionero nacional en renovación permanente, sin fronteras entre géneros, que fuera capaz de superar la oposición tango-folklore y evitar las manifestaciones puramente comerciales. No nace por o como oposición a ninguna manifestación artística popular, sino como consecuencia del desarrollo estético y cultural del pueblo y es su intención defender y profundizar ese desarrollo. A su vez: "se propone buscar en la riqueza creadora de los autores e intérpretes argentinos, la integración de la música popular en la diversidad de las expresiones regionales del país". Entre aquellos firmantes del manifiesto están Juan Carlos Seder, Pedro Horacio Tusoli, Víctor Nieto, Armando Tejada Gómez, Mercedes Sosa, Tito Francia, Oscar Matus, aunque también otros artistas de diversas ramas firmaron este manifiesto y más tarde artistas de toda Latinoamérica adhirieron. El Nuevo Cancionero buscó enriquecer el cancionero, rechazar todo regionalismo cerrado, depurar tabúes tradicionalistas a ultranza, testimoniar y expresar por el arte la realidad.

La influencia aún presente en nuestros cantores y la vigencia de su contenido, hace necesario este reconocimiento al homenaje organizado por la Dirección de Actividades Artísticas, del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza, a sus creadores.

El Teatro Independencia será el lugar para comenzar con el homenaje. A partir de las 21.00, se llevará a cabo el Concierto de Sandra Amaya y Liliana Herrero. También contara con la presencia de Fabián Mathus, Mildred Francia, Paula Tejada y Gloriana Tejada.

Continuara el lunes 11 de febrero, recordando a Armando Tejada Gómez, Mercedes Sosa, Tito Francia, Oscar Mathus (entre otros), las actividades serán:

8.30: Colocación de placa en Círculo de Periodistas.

19.00: Acto y Colocación de Placa en Monumento al Nuevo Cancionero, de Elio Ortíz. En

Costanera y Pedro Molina, acompañado por recitado de poemas.

20.30: Concierto Homenaje Literario y Musical. En Complejo Cultural Armando Tejada Gómez.

Con la participación de: Daniel Talquenca, María Eugenia Fernández, Sebastián Garay, Jorge Marzialli, Cesar Isella, Ramón Ayala y Gerardo Núñez.

Por los fundamentos expuestos, y otros que oportunamente se darán, es que solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Lucas Ilardo  
María Femenía

Artículo 1º - Declarar de interés de esta cámara el Homenaje al Aniversario de los 50 años de la Firma del Manifiesto del Nuevo Cancionero que realizara la Dirección de Actividades Artísticas, del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza, a sus creadores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de enero de 2013.

Lucas Ilardo  
María Femenía

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63442)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los usuarios del Transporte Público de Pasajeros se han dirigido a nuestros despachos haciéndonos saber de su malestar por la imposibilidad de acceder a la tarjeta Red Bus, lo que ha complicado severamente en la presente semana la utilización del servicio público de pasajeros, por lo cual hemos comenzado a realizar un seguimiento de la situación y prima facie hemos detectado que existen supuestas irregularidades en el control y el monitoreo de la recaudación de los fondos del sistema.

Teniendo en cuenta que son recursos del Estado Provincial, fundamentales para el sostenimiento del servicio público de pasajeros, preocupa la transparencia en la recaudación y el control por parte del Gobierno. Hemos tomado conocimiento que se ha rescindido el contrato de manera unilateral y aparentemente sin fundamento legal a la empresa Prepagos S A, responsable de la recaudación y depósitos de estos fondos. Dicho servicio lo realizaba en cada uno de los más de 200 puestos de ventas de tarjetas en el Gran Mendoza, que aparentemente es la situación que ha resentido el servicio en la presente semana, perjudicado a

miles de mendocinos que no pudieron realizar las recargas necesarias para viajar.

El representante de Prepagos S.A., Manuel Osorio, se acercó a la legislatura y explicó que la empresa estaba subcontratada por Siemens desde 2005 y la concesión fue otorgada hasta el 2015.

Preocupa seriamente la improvisación e informalidad con que se ha manejado este tema, ya que, según información que hemos recibido, se ha comunicado solamente de manera verbal al Banco Nación, donde está la cuenta en la que se deposita la recaudación que ha dejado de operar Prepagos S.A. y en su lugar lo hará Logística y Distribución Cuyo Card S.A., que estaría representada por José Luis Romera.

Genera muchas sospechas que este cambio se haga a partir del nuevo aumento del precio del boleto, teniendo en cuenta que en medio año ha subido más del 79%. Si tenemos en cuenta las continuas quejas de los usuarios sobre el mal estado de las unidades y las falencias y falta de control de las frecuencias de los micros y troles, llama la atención el motivo por el cual se cambió el eslabón recaudación que funcionaba bien dentro de un sistema sumamente criticado. No sabemos cuál es el motivo de esta decisión.

Se impone que el Cuerpo cite al Ministro de Infraestructura y Energía, Ing. Rolando Baldasso y al Secretario de Transporte, Dr. Diego Martínez Palau, a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura para que brinden información pormenorizada de la situación detallada.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de enero de 2013.

Roberto Infante

Artículo 1º - Dirigirse al ministro de Infraestructura y Energía, Ing. Rolando Baldasso, y al Secretario de Transporte, Dr. Diego Martínez Palau, para invitarlos a concurrir a una reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, en el horario y fecha que fije la Comisión de Labor Parlamentaria de este H. Cuerpo, para que expongan ampliamente sobre la situación de la tarjeta Red Bus, ante los reclamos de los usuarios que han tenido dificultades para acceder a la misma, explicitando los fundamentos de la rescisión del contrato a la empresa Prepagos S.A., responsable de la recaudación y depósitos de los fondos de la misma, así como del nombramiento en su lugar de Logística y Distribución Cuyo Card S.A.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de enero de 2013.

Roberto Infante

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63445)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de resolución los inconvenientes que está provocando en el Santuario de Schoenstatt ubicado en Ugarte 5005 Distrito Benegas de Godoy Cruz las obras que unirán la Ruta Panamericana con el Corredor del Oeste, pasando por el costado Sur del citado santuario.

Si bien, los responsables del Santuario han presentado solicitudes de información, notas y hasta un pedido de audiencia al ministro de Obras, todo ello ha sido infructuoso hasta la fecha.

Entendemos que se están vulnerando los derechos de los residentes y asistentes a ese Santuario y es deber del estado velar por el urgente cumplimiento de medidas de mitigación del impacto ambiental que esta voluminosa obra está ocasionando, mediante la rigurosa actuación de inspectores municipales, del gobierno provincial y la DPV sobre las tareas a cargo de los contratistas.

Por otro lado quisiéramos agregar algunos casos puntuales a esta fundamentación; en una zona cercana a la obra, reside la familia Lucero, conformada por ancianos (uno de ellos con capacidad diferente) y es muy probable que las vibraciones por el paso de las maquinarias pesadas que operan en proximidad, pronto ocasionarán el derrumbe de su vivienda precaria.

Además, la excavación realizada ha sido de aproximadamente 15 metros de profundidad tras el cierre perimetral del Santuario, lo que ha generado un abismo. Dicho cerramiento seguramente terminará cayéndose hacia el terreno de la DPV cuando vengan las lluvias fuertes desde el Sur, poniendo en riesgo la vida de los peregrinos y curiosos que se apoyan en él.

Mencionamos también las molestias por alteración de la calidad del aire, y las autoridades del Santuario han tenido que aumentar considerablemente los gastos de aseo interno de sus edificaciones (1.000 metros cubiertos). Pero además, seguramente tendrán que limpiar los caminos, la vegetación, las paredes y todos los techos de los edificios porque ya tienen asentada una considerable capa de tierra superficial.

Seguramente se habrá observado en el informe de impacto ambiental que el impacto será negativo sobre las actividades del Santuario de Schoenstatt y suponemos se habrán definido las medidas técnicas apropiadas para contrarrestar el ruido de los vehículos que circularán por la ruta, con el fin de preservar el clima de recogimiento y oración presente en el Santuario y en su Casa de Ejercicios Espirituales.

Por los motivos expresados en esta fundamentación, es que solicitamos a esta H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de enero de 2013.

Daniel Dimartino  
Tadeo Salazar  
Néstor Parés

Artículo. 1º - Dirigirse al Ministerio de Infraestructura y Energía; y a la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Mendoza para que informen por escrito lo siguiente:

1) ¿Cuándo será erradicada y trasladada la familia Lucero, conformada por ancianos (uno de ellos con capacidad diferente), que reside en la zona de la obra. Y ¿A dónde será reubicada esta familia?.

2) ¿Qué medidas de mitigación fueron previstas para salvar los problemas de seguridad? Especialmente si previeron cambiar el cierre Sur del Santuario, donde han cavado el suelo hasta el borde de la tela metálica y con ello han provocado que pierda su estabilidad y seguridad.

3) ¿Cuándo se concretarán medidas de mitigación del polvo ambiental, derivadas del movimiento de 100.000m<sup>3</sup> de suelos?

4) ¿Qué tipo de medidas de mitigación sonora tiene previsto el proyecto vial?; con el fin de preservar el clima de recogimiento y oración presente en el Santuario y en su Casa de Ejercicios Espirituales.

5) Plan de obra e informe del Impacto Ambiental de la misma.

Art. 2º - De forma.

Daniel Dimartino  
Tadeo Salazar  
Néstor Parés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 63452)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Distrito San Pedro del Atuel encuentra su ubicación geográfica, en el Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza; más precisamente en el extremo sur de ésta, a 380 Km. de la Capital y 23 Km. de ciudad por Ruta Nacional 143 Sur.

Distribuye su población de aproximadamente 1800 habitantes, en una zona urbana y una rural; esta última compuesta por dos colonias: Colonia Ucraniana, distante de la zona urbana por un recorrido de 34km y Colonia Italiana, distante 16 Km.

Conocido también como Carmensa de lo que la versión más conocida dice que dicho nombre se deriva de la lectura que se hacía a la distancia del nombre de la Estación del ferrocarril, llamada CARMEN S.A., en honor a la hija de Don Pedro Christophersen, antiguo dueño de estas tierras, y fundador de esta Colonia San Pedro del Atuel que alcanzó en la décadas del cuarenta al sesenta un

próspero desarrollo económico, acompañado por su máxima densidad poblacional de 8.000 habitantes.

Por ese tiempo la gran demanda de mano de obra que ofrecía la fábrica de conservas más grande que tuvo el distrito -La Campagnola- y las ventajas que ofrecía el ferrocarril llegado a la región en el año de 1919, como también así la demanda en aumento de materia prima como el tomate, hicieron de este suelo sureño un oasis. Lamentablemente entró en crisis con la caída del ferrocarril en la década del sesenta, a lo que sobrevino el cierre de la s industrias y la inevitable la emigración de una gran parte de los carmensinos.

Con un glorioso pasado, lleno de recuerdos de feliz prosperidad, San Pedro del Atuel no baja los brazos y cada junio renace en su tradicional fogata renovando las esperanzas de un futuro mejor.

Actualmente la principal actividad de los lugareños está orientada hacia lo agropecuario. En estos últimos 15 años, los productores de a poco han ido cambiando el rumbo del circuito productivo original, incursionado en el sector agropecuario, para minimizar pérdidas que vienen soportando, año tras año, debido los fenómenos climáticos como son: las tormentas graniceras, piedra, vientos, la helada, y sequías.

Funciona secadero de frutas, una fábrica dedicada al envasado de tomate, durazno, tomate, pimiento que emplean entre ambas más de un centenar de personas.

En cuanto a la educación, cuenta con dos escuelas de nivel primario: la Esc. N° 1-504 Pedro Christophersen y la Esc. N° 1-236 Maria Elena Arduino de Devoto. Ambas son escuelas de concentración y se ubican en la zona urbana del distrito convocando a los niños de la Comunidad Ucraniana y demás comunidades, y agrupando ("concentrando") a las seis escuelas que existían en aquella zona rural.

A demás cuenta con dos instituciones escolares de nivel medio:

La Escuela N° 3-445 CENS Centro Educativo de Nivel Secundario, Anexo Carmensa y la Esc. N° 4-171 ETA (Escuela Técnica Agropecuaria)

Una con salida laboral escuela Misión de Cultura Rural N ° 6-308 se dictan variados talleres por ejemplo: cocina, costura, manualidades, carpintería artesanal, informática, entre otras.

El Jardín Maternal Municipal N° 194. "Luna de Papel"- sala de 3 y 4 años.

El Centro Cultural Responde "José Horro" desde este lugar se esta trabajando mucho por el desarrollo del sector en la parte turismo rural para ello han armado un circuito turístico local comienza en la actual Delegación Municipal histórico edificio del ferrocarril luego museo de carros antiguos a nuestros pioneros, Plaza distrital Vladimir Abutcov, ruinas del chalet emblemático de la administración de Don Pedro Christophersen, bodega Morralla vino Morralla-López, ex Fabrica la Campagnola pilar de la economía local en su momento, vinos caseros La Diagonal del señor Raúl Nuevo.

Un destacado atractivo turístico del lugar tiene que ver con sus fiestas populares; sobre todo la tradicional y conocida por todos la FOGATA San Pedro en realidad son los Festejos Patronales San Pedro Apóstol se conmemora los 29 de junio de cada año y se realizan las actividades los primeros días del mes de julio, en honor al Santo Patrono los cuales se realizan durante tres días. Año tras año esta fiesta ha ido enriqueciéndose, no sólo en actividades sino también en contenido cultural.

Es un evento muy arraigado en la matriz cultural de la población. En ella se rescata las tradiciones y raíces de este pueblo formado en su mayoría por descendientes de inmigrantes del viejo continente. Fiesta bien popular en la que además brinda un movimiento económico local importante a productores artesanales del lugar y alrededores, a instituciones etc.

Es por ello que deseamos adherir al evento, facilitando todos los medios posibles que posee esta H. Cámara para el éxito de esta iniciativa; y considerando que los diputados sabrán atender a estos fundamentos es que solicitamos se dé aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Cristian González

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados los Festejos por el centenario de la creación del distrito San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear, a realizarse el 17 de febrero de 2013.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de febrero de 2013.

Cristian González

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 63459)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar la declaración de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza de las cuatro postas especiales que participarán en la competencia Pentatuel 2013 a desarrollarse en el Departamento San Rafael, el 9 de febrero del corriente.

El Pentatuel, es una competencia combinada de 5 disciplinas en tiempo corrido, a disputarse el sábado 9 de febrero de 2013, en las categorías individual y/o posta, con recorrido NON STOP. Es un desafío deportivo de larga trayectoria en la provincia, donde concurren deportistas de alta performance y amateurs del ámbito local, como así también nacional.



El desafío descripto, este año contará con la participación de cuatro postas especiales, coordinadas por los profesores Alejandro Dávila y Eliana Vila del Programa de Deporte Especial de la Municipalidad de San Rafael.

Estimamos es digna de destacar esta actividad deportiva desarrollada por varios jóvenes con capacidades especiales utilizando el deporte como elemento integrador.

El entrenamiento, el apoyo de los profesores, el indispensable acompañamiento de las familias y el espíritu deportivo de equipo van a hacer posible que las postas "Oliva Malbec", "Comunidad Dante Gicolini", y "Deporte Especial Municipal N° 1 y N° 2" vivan una jornada deportiva de excelencia.

Por estos fundamentos y los que oportunamente daremos al momento de hacer uso de la palabra en la sesión correspondiente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente de declaración.

Mendoza, 6 de febrero de 2013.

Mariela Langa

Artículo 1° - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza las cuatro postas especiales "Oliva Malbec", "Comunidad Dante Gicolini", y "Deporte Especial Municipal N° 1 y N° 2" que participarán en la competencia Pentatlet 2013 a desarrollarse en el Departamento San Rafael, el 9 de febrero del corriente.

Art. 2° - De forma.

Mariela Langa

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el tratamiento de los expedientes: 63438, 63441, 63423, 63430, 63443, 63451, 63453, 63454, 63327, 63335, 63445, 63346, 63347, 63348, 63349, 63350, 63375, 63376, 63377, 63379, 63386, 63400, 634432, 63433, 63434, 63442, 63445, 63446, 63452 y 63459.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto es el siguiente:

- Expte. 63438, consultar Asuntos Entrados N° 25
- Expte. 63423, consultar Asuntos Entrados N° 30
- Expte. 63430, consultar Asuntos Entrados N° 31
- Expte. 63337, consultar Asuntos Entrados N° 36
- Expte. 63335, consultar Asuntos Entrados N° 17
- Expte. 63445, consultar Asuntos Entrados N° 18
- Expte. 63346, consultar Asuntos Entrados N° 19
- Expte. 63347, consultar Asuntos Entrados N° 20
- Expte. 63348, consultar Asuntos Entrados N° 21
- Expte. 63349, consultar Asuntos Entrados N° 22
- Expte. 63350, consultar Asuntos Entrados N° 23
- Expte. 63375, consultar Asuntos Entrados N° 24
- Expte. 63376, consultar Asuntos Entrados N° 25
- Expte. 63377, consultar Asuntos Entrados N° 26
- Expte. 63379, consultar Asuntos Entrados N° 27

- Expte. 63386, consultar Asuntos Entrados N° 28
- Expte. 63400, consultar Asuntos Entrados N° 29
- Expte. 63434, consultar Asuntos Entrados N° 34

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general y en particular en forma conjunta, con las modificaciones los expedientes mencionados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se darán cumplimiento y se comunicarán.

- (Ver Apéndices Nros. 56 al 85 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO - Señora presidente, es para solicitar que conste mi voto por la negativa al expediente 63451.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vinci

SR. VINCI - Señor presidente: es para pedir preferencia con despacho para la próxima sesión de los expedientes 62203 que habla de la situación de riesgo y emergencia y el sistema comercial de la provincia de Mendoza y 63262 que es el que establece la reglamentación para el funcionamiento de los establecimientos comerciales multipuntos denominadas ferias internadas, multipuntos o cooperativas comerciales.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Preferencia con despacho solicitada por el diputado Vinci.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 86)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión de la fecha.

- Son las 14.34.

Guadalupe Carreño	Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de	Director
Taquigrafos	Diario de Sesiones

**IX**

**APÉNDICE**

I

(Sanciones)

1

(Ley N° 8531)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 2365 de fecha 14 de diciembre de 2012, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16 de agosto del corriente año, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, el que en copia certificada como anexo forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

2  
(Ley Nº 8532)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 2195 de fecha 28 de noviembre de 2012, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2012, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas; Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno en el cual se arriba a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos, fecha de entrada en vigencia del incremento, características del mismo según las distintas modalidades y niveles, fechas de pago, beneficios no salariales, contribución solidaria, entre otros aspectos, el cual se hará efectivo con el Presupuesto Año 2012, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

3

(Expte. 63319)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nº 354 de fecha 1 de marzo del año 2.012, por el cual se estableció el aumento del diez por ciento (10%) para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza, de conformidad al régimen salarial previsto por las Leyes Nros. 6722 y sus modificatorias, y 7493 y sus modificatorias, que en fotocopia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

II  
(Resoluciones)

4  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1367

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 9 de la 6ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 172º Período Legislativo Anual, fecha 26-12-12.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

5

RESOLUCIÓN Nº 1368

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 19 S.L de fecha 26-12-12.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 1369

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Lucas Ilardo Suriani, para ausentarse de la provincia los días 17 y 18 de diciembre de 2012.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Patricia Gutiérrez, para ausentarse de la provincia y del país entre los días 21 y 26 de diciembre de 2012, para faltar a la Sesión Especial de fecha 21-12-12 y a la Sesión de Tablas del 26-12-12.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Néstor Piedrafitá, para faltar a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y a la Sesión de Tablas del 26-12-12.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Evangelina Godoy, para ausentarse de la provincia entre los días 30 de diciembre de 2012 y 16 de enero de 2013 inclusive.

Art. 5º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Héctor Quevedo, para ausentarse de la provincia entre los días 29 de diciembre de 2012 y 6 de enero de 2013 inclusive.

Art. 6º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Aldo Vinci, para ausentarse de la provincia y del país entre los días 10 y 26 de enero de 2013 inclusive.

Art. 7º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Raúl Guerra, para ausentarse de la provincia entre los días 9 y 20 de enero de 2013 inclusive.

Art. 8º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Lorena Meschini, para ausentarse de la provincia entre los días 19 y 26 de enero de 2013 inclusive.

Art. 9º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado José Muñoz, para ausentarse de la provincia entre los días 4 y 16 de febrero de 2013, para faltar a la Sesión de Tablas de fecha 6-2-13 y a las comisiones que integra.

Art. 10 - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Fernando Barrigón, para ausentarse de la provincia entre los días 4 y 11 de febrero de 2013 y faltar a la sesión de tablas del 6-2-13.

Art. 11 - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Víctor Babolené, para ausentarse de la provincia y del país entre los días 12 y 28 de enero de 2013 inclusive.

Art. 12 - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Rómulo Leonardi, para ausentarse de la provincia entre los días 23 de enero y 1 de febrero de 2013.

Art. 13 - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Aníbal Ríos, para ausentarse de la provincia entre los días 30 de enero y 12 de febrero de 2013.

Art. 14 - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

7

(Expte. 63460)

RESOLUCIÓN Nº 1370

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 63460 del 6-2-13 -Diputado Carlos Bianchinelli, comunica renuncia al cargo de diputado provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

8  
(Expte. 63460)

RESOLUCIÓN Nº 1371

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial a Carlos Omar Bianchinelli, DNI. 13.292.462, a partir del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

9  
(Expte. 61691)

RESOLUCIÓN Nº 1372

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas estableciese con la comunidad educativa tipo y modalidades de sanciones y medidas punitivas, vinculadas con la violencia escolar e implementase incentivos a las escuelas con premios especiales a los colegios que tengan un balance anual de menores casos de violencia, discriminación, maltrato etc.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

10  
(Expte. 61003)

RESOLUCIÓN Nº 1373

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrase los medios necesarios para la incorporación en todo el ámbito provincial de juegos inclusivos, diseñados para poder ser usados por niños con discapacidades de diferentes tipos y grados, en las plazas públicas de todos los departamentos de la provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

11  
(Expte. 45021)

RESOLUCIÓN Nº 1374

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 45021/07, proyecto de ley de la diputada Monserrat, creando un Registro Social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

12  
(Expte. 62217)

RESOLUCIÓN Nº 1375

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62217/12, proyecto de resolución del diputado Riesco, invitando al subdirector de Eventos y Locales de Esparcimiento a la Comisión de Desarrollo Social, a fin de que informe sobre violencia y consumo de alcohol en locales bailables.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

13  
(Expte. 49449)

## RESOLUCIÓN Nº 1376

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 49449/08, proyecto de ley de la diputada Monserrat, modificando la Ley 7643 - Reconocimiento a la trayectoria de los músicos-.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

14  
(Expte. 62892)

## RESOLUCIÓN Nº 1377

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62892/12, proyecto de resolución de las diputadas Carmona y Saponara y del diputado Arenas, invitando al ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos y a la subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia a reunión de la Comisión de

Desarrollo Social, a fin de que informen sobre los hechos ocurridos en el Centro de Detención de Menores-Sistema de responsabilidad Penal Juvenil (Ex COSE).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

15  
(Expte. 57698)

## RESOLUCIÓN Nº 1378

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57698/10, nota del Centro de Empleados de Comercio, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

16  
(Expte. 55500)

## RESOLUCIÓN Nº 1379

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55500/10, nota de Lucía del Río, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

17  
(Expte. 57458)

RESOLUCIÓN Nº 1380

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57458/10, nota de Lorenzo Agüero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

18  
(Expte. 55744)

RESOLUCIÓN Nº 1381

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55744/10, nota de Eric Plessey, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

19

(Expte. 57265)

RESOLUCIÓN Nº 1382

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57265/10, nota de Gabriel Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

20  
(Expte. 58554)

RESOLUCIÓN Nº 1383

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58554/11, nota de Alfredo Mario Lafferriere, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

21  
(Expte. 55501)

RESOLUCIÓN Nº 1384

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55501/10, nota de Antonio Benavides Luquez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

22  
(Expte. 62785)

RESOLUCIÓN Nº 1385

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62785/12, nota de María Elizabeth Vilchez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

23  
(Expte. 60974)

RESOLUCIÓN Nº 1386

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60974/12, nota de Sandra Susana Robert, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

24  
(Expte. 62159)

RESOLUCIÓN Nº 1387

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62159/12, nota de Elia Mirna Vargas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

25  
(Expte. 57460)

RESOLUCIÓN Nº 1388

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57460/10, nota de Mario Edgardo Romero Díaz, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

26

(Expte. 55502)

## RESOLUCIÓN N° 1389

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55502/10, nota de Carmen Alicia Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

27

(Expte. 57344)

## RESOLUCIÓN N° 1390

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57344/10, nota de Ramón Ambrosio Díaz, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

28

(Expte. 60975)

## RESOLUCIÓN N° 1391

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60975/12, nota de Cristian Delfor Funez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

29

(Expte. 59409)

## RESOLUCIÓN N° 1392

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59409/11, nota de Teresa Irma Monterrosa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

30

(Expte. 59836)

## RESOLUCIÓN N° 1393

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59836/11, nota de Rubén Fiocchi, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.



DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

31  
(Expte. 59455)

RESOLUCIÓN Nº 1394

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59455/11, nota de Noemí Osorio, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

32  
(Expte. 55498)

RESOLUCIÓN Nº 1395

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55498/10, nota de Rosa Lucero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

33

(Expte. 55499)

RESOLUCIÓN Nº 1396

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55499/10, nota de Nelson Raúl Serro, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

34  
(Expte. 59867)

RESOLUCIÓN Nº 1397

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59867/11, nota de Stella Rosemarie Chaves, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

35  
(Expte. 57869)

RESOLUCIÓN Nº 1398

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57869/10, nota de Marcela Palma, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

36  
(Expte. 56942)

RESOLUCIÓN Nº 1399

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56942/10, nota de José Luis Palma, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

37  
(Expte. 56696)

RESOLUCIÓN Nº 1400

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56696/10, nota del diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

38  
(Expte. 60485)

RESOLUCIÓN Nº 1401

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60485/11, nota de Elena Graciela Pereira, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

39  
(Expte. 58171)

RESOLUCIÓN Nº 1402

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 58171/11, nota de Evelina Beatriz Damia, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

40

(Expte. 62014)

## RESOLUCIÓN N° 1403

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 62014/12, nota de Luis Pedro Talice, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

41

(Expte. 55833)

## RESOLUCIÓN N° 1404

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55833/10, nota de María Natalia Vargas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

42

(Expte. 55658)

## RESOLUCIÓN N° 1405

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55658/10, nota de María Inés Foschi, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

43

(Expte. 57703)

## RESOLUCIÓN N° 1406

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57703/10, nota de Daniel Santos, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

44

(Expte. 57226)

## RESOLUCIÓN N° 1407

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57226/10, nota de Enrique Cabrera, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

45  
(Expte. 57156)

RESOLUCIÓN Nº 1408

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57156/10, nota de Jennifer Ibarra, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

46  
(Expte. 57155)

RESOLUCIÓN Nº 1409

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57155/10, nota de Graciela Olguín, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

47

(Expte. 59925)

RESOLUCIÓN Nº 1410

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59925/11, nota de Marta Gloria Guijarro, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

48  
(Expte. 56929)

RESOLUCIÓN Nº 1411

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56929/10, nota del diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

49  
(Expte. 54527)

RESOLUCIÓN Nº 1412

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 54527/09, nota del diputado Ricardo Puga, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

50  
(Expte. 55503)

RESOLUCIÓN Nº 1413

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 55503/10, nota de Antonio Ariel Benavides, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

51  
(Expte. 63319)

RESOLUCIÓN Nº 1414

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 63319 del 26-12-12 (nota 1097-L) -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 354 del 1-3-12, por el cual se estableció el aumento del diez (10%) por ciento para el Personal Policial y Penitenciario de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como despacho el proyecto original, obrante a fs. 2/7 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

52  
(Expte. 63308)

RESOLUCIÓN Nº 1415

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 63308 del 20-12-12 (H.S. 63336 -Poder Ejecutivo-18-12-12) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto Nº 2365 de fecha 14-12-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16-08-12, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como despacho la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 12/19 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

53  
(Expte. 63309)

RESOLUCIÓN Nº 1416

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 63309 del 20-12-12 (H.S. 63334/12 -Poder Ejecutivo- 18-12-12) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto Nº 2195 de fecha 28-11-12, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9-3-12, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas, Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos.

Art. 2º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como despacho la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 14/24 del expediente mencionado en el artículo 1º.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

54
(Expte. 63308)

RESOLUCIÓN Nº 1417

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 12/19 del Expte. 63308 del 20-12-12 (H.S. 63336 -Poder Ejecutivo- 18-12-12) -Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto Nº 2365 de fecha 14-12-12, por el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 16-8-12, suscripta por la Comisión Negociadora Paritaria del Sector Judicial; por la

Suprema Corte de Justicia; por el Poder Ejecutivo y por la Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

55
(Expte. 63309)

RESOLUCIÓN Nº 1418

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 18-12-12, obrante a fs. 14/24 del Expte. 63309 del 20-12-12 (H.S. 63334/12 -Poder Ejecutivo- 18-12-12) -Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, ratificando el Decreto Nº 2195 de fecha 28-11-12, mediante el cual se homologó el Acta Acuerdo de fecha 9-3-12, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por representantes de la Dirección General de Escuelas, Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) y por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, por la cual se llega a un acuerdo en relación a la pauta de incremento salarial para los trabajadores del sector de la Educación, docentes y celadores comprendidos en los regímenes salariales respectivos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

56

RESOLUCIÓN Nº 1419

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 63441 del 4-2-13 -Proyecto de declaración del diputado Leonardi, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declarase al Departamento San Martín, zona de emergencia agropecuaria, social y habitacional, según los daños y pérdidas producido por la tormenta granicera del 30 de enero de 2013.

Nº 63443 del 4-2-13 -Proyecto de resolución del diputado Francisco, declarando de interés de esta H. Cámara la "XXVIII Edición Festa In Piazza 2013", organizado por la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME), a realizarse en la Plaza Italia, los días 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

Nº 63451 del 5-2-13 -Proyecto de resolución de las diputadas Femenía, Carmona, Godoy y Vietti y de los diputados Ilardo Suriani, Tanús, Arenas, Francisco y Babolené, disponiendo el traslado del cuadro "La Fundación" del artista mendocino Rafael Cubillos, desde su lugar actual en el Salón de los Pasos Perdidos al Museo de Arte Emiliano Guñazú.

Nº 63453 del 5-2-13 -Proyecto de resolución de la diputada Carmona, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados el Programa "Siendo Comunidad", destinado a fortalecer la participación comunitaria a través del ámbito educativo.

Nº 63454 del 6-2-13 -Proyecto de resolución de la diputada Femenía y del diputado Ilardo Suriani, declarando de interés de esta H. Cámara el Homenaje al Aniversario de los 50 años de la Firma del Manifiesto del Nuevo Cancionero, que realizará la Dirección de Actividades Artísticas del Ministerio de Cultura de la Provincia, a sus creadores.

Nº 63442 del 4-2-13 -Proyecto de resolución del diputado Infante, invitando al ministro de Infraestructura y Energía y al secretario de Transporte, a concurrir a una reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, a fin de que expongan sobre la situación de la tarjeta Red Bus.

Nº 63445 del 5-2-13 -Proyecto de resolución de los diputados García Zalazar, Dimartino y Parés, solicitando al Ministerio de Infraestructura y Energía y a la Dirección Provincial de Vialidad informen sobre puntos vinculados a la obra que unirá la Ruta Panamericana con el Corredor del Oeste.

Nº 63452 del 5-2-13 -Proyecto de resolución del diputado González, declarando de interés de esta H. Cámara los Festejos por el Centenario de la creación del Distrito San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear, a realizarse el 17 de febrero de 2013.

Nº 63459 del 6-2-13 -Proyecto de resolución de las diputadas Langa y Ramos y de los diputados Guerra y González, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados las Cuatro Postas Especiales "Oliva Malbec", "Comunidad Dante Gicolini", y "Deporte Especial Municipal Nº 1 y Nº 2", que participarán en la competencia Pentatuel 2013, a desarrollarse en el Departamento San Rafael, el 9 de febrero de 2013.

Art. 2º - Acumular el Expte. 63446 al Expte. 63379.

Art. 3º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 63446 del 5-2-13 -Proyecto de resolución de los diputados García Zalazar y Parés, solicitando a la Secretaría de Deportes informe qué tipo de participación económica, ya sea por subsidio y/o en concepto de publicidad tuvo el gobierno de la provincia en la exhibición de Juan Martín del Potro el 21 de diciembre de 2012 en el Estadio Arena Maipú y en el XXVI Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub 20 Argentina 2013, realizado entre el 9 de enero y el 3 de febrero de 2013, en el Estadio Malvinas Argentina, donde Mendoza fue sede.

Art. 4º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo 1º y a los Exptes. 63438, 63423, 63430, 63327, 63335, 63345, 63346, 63347, 63348, 63349, 63350, 63375, 63376, 63377, 63379 y su acum. 63446, 63386, 63400, 63432, 63433 y 63434.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

57  
(Expte. 63438)

RESOLUCIÓN Nº 1420

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Empresa Aguas Mendocinas (AySAM S.A.) y al Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (EPAS), informe sobre los siguientes puntos:

a) Causa por la cual se interrumpió el suministro del servicio de Agua Potable en el Gran Mendoza el 31 de enero de 2013.

b) Si existió más de una causa, tenga a bien detallarlas.

c) Si existe un protocolo, plan de contingencia o manual de procedimientos el cual debe implementarse en situaciones como las acontecidas. En caso afirmativo, remitir copia del mismo.

d) Si se va a realizar un reconocimiento a los clientes por los días de servicio interrumpido.

e) Si la Planta Potabilizadora Alto Godoy se encuentra obsoleta y si es necesario cambiar las cañerías y construir nuevas piletas potabilizadoras.

f) Cualquier otra información que le sea de utilidad a esta H. Cámara.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

58  
(Expte. 63441)

#### RESOLUCIÓN Nº 1421

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declarase al Departamento San Martín, zona de Emergencia Agropecuaria, Social y Habitacional, a consecuencia de los daños producidos por la tormenta de granizo del 30 de enero del corriente año.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que los Ministerios de Agroindustria y Tecnología y de Desarrollo Social y Derechos Humanos, evaluaran los daños y gestionasen la ayuda necesaria para los productores de las zonas afectadas.

Art. 3º - Que vería con agrado que los productores de dicha zona fuesen exceptuados del pago de los impuestos provinciales, correspondientes al Ejercicio 2013, coma así también fuesen beneficiados con prórrogas, subsidios y todo aquello que se considere de importancia como medio de ayuda a tal difícil situación.

Art. 4º - Asimismo, vería con agrado que en aquellos casos en que los mencionados productores tuviesen créditos, las amortizaciones de los mismos fuesen suspendidas, como también las acciones judiciales por morosidad, durante la vigencia de la declaración de emergencia de la zona aludida en el Art. 1º.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

59  
(Expte. 63423)

#### RESOLUCIÓN Nº 1422

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar el apoyo y solidaridad, de esta H. Cámara de Diputados, para con el pueblo brasilero, por la tragedia sufrida en la discoteca "Club Kiss".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

60  
(Expte. 63430)

#### RESOLUCIÓN Nº 1423

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la participación de Agustín Castillo en la selección Argentina de Jockey que nos representara en los "IX Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales-PyeongChang 2013", realizadas entre los días 26 de enero y 5 de febrero de 2013 en la Ciudad de Seul.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.



JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

61  
 (Expte. 63443)

RESOLUCIÓN Nº 1424

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
 PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados a la "XXVIII EDICIÓN FESTA IN PIAZZA 2013", organizado por la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo (FEDIME).

Art. 2º - Distinguir a la "Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular Cuyo" (FEDIME) por su aporte social, turístico y de intercambio cultural.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo, a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar de interés provincial el mencionado evento.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

62  
 (Expte. 63451)

RESOLUCIÓN Nº 1425

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
 PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Cultura dispusiese el traslado del Cuadro "La Fundación" del artista mendocino Rafael Cubillos, desde su lugar actual en el Salón de los Pasos Perdidos al Museo de Arte "Emiliano Guiñazu".

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El cuadro conocido como "La Fundación" del artista plástico Rafael Cubillo fue encargado por la provincia a dicho artista en el año 1934. Más allá del hecho artístico que esta obra representa, queda claro que la temática que aborda y las perspectivas que de estos hechos se tenían al momento de su creación están bajo importantes cuestionamientos, sociales, políticos, académicos y culturales.

El rol y función de la Conquista Española está ampliamente cuestionado y desde el propio Estado se han dado señales de adecuación a los tiempos que corren, en el año 2007 el INADI presentó un proyecto de decreto por el cual se proponía cambiar la denominación de esa fecha por "Día de la Diversidad Cultural Americana". Finalmente, por medio del Decreto presidencial Nº 1584/2010, emitido por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, adquirió su actual apelativo: "Día del Respeto a la Diversidad Cultural".

Fundamentan esta decisión el entendimiento de que la división de la humanidad en "razas" carece absolutamente de validez científica, lo que constituye hoy una concepción político-social errónea y peyorativa; por lo tanto, su utilización sólo favorece reivindicaciones racistas.

Es por eso que sugerimos su pronto traslado al Museo de Artes de la Provincia ya que esto permitirá, por un lado, conservar el innegable valor histórico y artístico que posee y por otro permitirá a la Legislatura disponer de un espacio que nos lleve a debatir sobre valores sumamente caros para nuestra democracia como lo son el respeto a la diversidad, la inclusión y la participación ciudadana.

Mendoza, 24 de enero del 2013.

Gustavo Arenas  
 Liliana Vietti  
 Marina Femenía  
 Víctor Babolené  
 Evangelina Godoy  
 Lucas Ilardo  
 Luis Francisco  
 Sonia Carmona

63  
 (Expte. 63453)

RESOLUCIÓN Nº 1426

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Programa: "Siendo Comunidad", destinado a fortalecer la participación comunitaria a través del ámbito educativo, diseñado desde el Ministerio de Seguridad y articulado con la Dirección General de Escuelas, para desarrollar talleres integrales que trabajen específicamente en la construcción de una conciencia ciudadana.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

64  
(Expte. 63454)

## RESOLUCIÓN Nº 1427

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Homenaje al Aniversario de los 50 años de la Firma del Manifiesto del Nuevo Cancionero que realizara la Dirección de Actividades Artísticas, del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza, a sus creadores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

65  
(Expte. 63327)

## RESOLUCIÓN Nº 1428

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional instruyese a la Cancillería para que cuando vote en los foros internacionales controles a Internet, priorice la libertad de expresión y el libre acceso a la información por parte de todos los ciudadanos, como condición sine qua non para la existencia de un mundo pacífico y civilizado.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que los legisladores nacionales por Mendoza, secundasen la petición enunciada en el artículo precedente.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

66  
(Expte. 63335)

## RESOLUCIÓN Nº 1429

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, informe sobre las acciones de la provincia en Yacimiento Petrolíferos Fiscales (YPF) lo siguiente:

a) Norma jurídica en que se basó para ceder acciones a las provincias de Tierra del Fuego, Salta, Jujuy, Formosa, La Pampa, Santa Cruz, Chubut y Río Negro.

b) Razones del apartamiento del criterio fijado por el Art. 8º (1º y 2º párrafo) de la Ley 26741.

c) Concepto de reservas utilizado para calcular el porcentaje accionario que le corresponde a la provincia.

d) En caso de que haya aceptado el concepto de "Reservas de Interés", explique el concepto y aclare la fuente de donde lo toma.

e) Fórmula utilizada para la determinación del porcentaje accionario correspondiente a cada provincia.

f) Fuentes de información pública utilizadas para dicha fórmula.

g) Si empresas auditoras externas a YPF S.A. certificaron las Reservas Comprobadas.

h) Si empresas auditoras externas a YPF S.A. certificaron las Reservas de Interés y sobre cuáles estándares de la industria se sustentan.

i) Toda otra información referida a la problemática enunciada que estimen de interés para mejor ilustración de los diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

67  
(Expte. 63345)

RESOLUCIÓN Nº 1430

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe respecto del total de móviles policiales con que cuenta la distrital Este de la Policía de Mendoza, los siguientes puntos:

a) Tipo de móvil policial (auto, camioneta, furgón, grúa, motos, ciclomotores u otro).

b) Estado de los mismos (en uso, reparación, baja u otros).

c) Destino actual de cada uno, detallando departamento, comisaría, subcomisaría y/o destacamento policial a que fueran asignados.

d) Todo otro punto que considere de interés para mejor ilustración de los diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

68  
(Expte. 63346)

RESOLUCIÓN Nº 1431

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe respecto a los siguientes puntos:

a) Cantidad total de personal policial con que cuenta la Policía de Mendoza, discriminados por:

1) Situación de revista.

2) Distritales policiales.

3) Departamentos de la provincia.

4) Comisarías, subcomisarías o destacamentos.

5) Cuerpos especiales.

b) Cantidad total de personal de cuerpos de apoyo, discriminados por:

1) Distritales policiales.

2) Departamentos de la provincia.

c) Cantidad de personal policial que cumple funciones en Cuerpos Especiales, discriminados por:

1) Compañía de Infantería.

2) Compañía Antidisturbios.

3) Compañía Motorizada.

4) Compañía de Servicios.

5) Compañía de Canes.

6) Cuerpo de Policía Montada.

7) Unidad Aeronáutica Policial.

8) Unidad Ciclística de Acción Rápida.

9) Unidad Motorizada de Acción Rápida.

10) Grupo Especial de Seguridad.

11) Bandas de Música.

d) Nómina del personal civil, detallando carácter que reviste (planta permanente, planta temporaria, contratados bajo qué modalidades).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

69  
(Expte. 63347)

RESOLUCIÓN Nº 1432

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Universitario de Seguridad Pública informe los siguientes puntos:

a) Agentes egresados correspondientes a los años 2011 y 2012 hasta el día de la fecha,

indicando el tipo de título obtenido y de la delegación de la provincia que egresó.

b) Aspirantes inscriptos en el período 2011 y 2012 al curso de Auxiliares en Seguridad Pública y a la licenciatura en Seguridad Pública y delegación de la provincia en la que se inscribió.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

70  
(Expte. 63348)

RESOLUCIÓN Nº 1433

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad incorporase efectivos policiales a la Comisaría 12ª del Departamento San Martín, a fin de mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de dicho departamento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

71  
(Expte. 63349)

RESOLUCIÓN Nº 1434

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Comisión de Estudios y Evaluación de Estadísticas de Accidentes de Tránsito de la Provincia de Mendoza, creada por Decreto Nº 1389/08, dependiente del Ministerio de Salud, informe respecto a la cantidad de accidentes viales con personas fallecidas ocurridas en todo el territorio provincial, en el año 2012, discriminados

por mes, departamento y conforme al siguiente detalle:

- a) Día y horario de ocurrido el siniestro.
- b) Sexo y edad de las víctimas.
- c) Lugar donde se originó el accidente (número de ruta nacional, provincial o domicilio en zonas urbanas).
- d) Vehículo (auto, camioneta, camión, bicicleta, peatón, etc.).
- e) Condición de la víctima fallecida (conductor, acompañante o peatón).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

72  
(Expte. 63350)

RESOLUCIÓN Nº 1435

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe lo siguiente:

- a) Estadísticas sobre robos de automotores consumados en la provincia durante el año 2010, 2011 y hasta la fecha de contestación de la presente resolución.
- b) Remitir detalle por departamento, mes, vehículo y lugar de robo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

73  
(Expte. 63375)

RESOLUCIÓN Nº 1436

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Agroindustria y Tecnología, informe sobre el Programa "Fruta para Todos", lo siguiente:

- a) Si la calidad de la fruta que se compra a productores es la misma que se vende a los consumidores.
- b) En caso de quedar fruta sin vender, qué destino se le da a la misma.
- c) Si se tiene conocimiento sobre productores vinculados a este programa que habrían tenido que tirar frutas en la Ruta Nº 188, y, en su caso, si se planifica otorgar una compensación a los mismos.
- d) Si se tiene conocimiento de que exista alguna vinculación socio política entre "el programa" y alguna organización no gubernamental.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

74  
(Expte. 63376)

RESOLUCIÓN Nº 1437

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía, informe sobre las políticas energéticas encaradas en el último año en la provincia lo siguiente:

- a) Destino dado a los calefones solares, tendientes a mejorar el aprovechamiento de biomasa y del biogás.
- b) Destino de los paneles fotovoltaicos a partir de la implementación del programa PERMER.
- c) Instancia en que se encuentra el proyecto del parque fotovoltaico de 15 MW.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS

Sec. Legislativo      Presidente

75  
(Expte. 63377)

RESOLUCIÓN Nº 1438

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, informe sobre los principales morosos en la Provincia, lo siguientes:

- a) Cuáles son las diez (10) principales empresas morosas de impuestos provinciales.
- b) Monto adeudado por las mismas.
- c) Acciones concretas que se hayan realizado para el cobro de estas deudas, indicando, si lo hubiera, número de expediente judicial y estado en que se encuentran.
- d) Monto recaudado de estos deudores en el ultimo año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

76  
(Exptes. 63379 y 63446)

RESOLUCIÓN Nº 1439

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe a este H. Cuerpo, sobre el operativo de seguridad en la jornada inaugural de la XXVI Edición del Torneo de Fútbol Sudamericano Sub 20 Argentina 2013, realizado entre los días 9 de enero y 3 de febrero del corriente año, en el Estadio "Malvinas Argentinas", con varias manifestaciones de xenofobia y de violencia que no lograron ser contenidas, consignando cantidad de efectivos afectados y plan para evitar la recurrencia de los mismos durante la disputa del resto de la competencia.

Art. 2º - Solicitar a la Secretaría de Deportes, informe respecto a la realización de la XXVI Edición del Torneo de Fútbol Sudamericano Sub 20

Argentina 2013 y de la exhibición de Juan Martín del Potro el 21 de diciembre de 2012, realizadas en el Estadio Malvinas Argentinas y en el Estadio Arena Maipú respectivamente, los siguientes puntos:

- a) Tipo de participación económica por parte de la provincia.
- b) Montos oblatos y su concepto.
- c) Copia de cada uno de los contratos y/o actos administrativos que dieron el marco legal a dichos eventos.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

77  
(Expte. 63386)

RESOLUCIÓN Nº 1440

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, informe sobre los Centros de Documentación Express, los siguientes puntos:

- a) Demora real que tienen en la entrega de documentación en estos Centros.
- b) En el caso de que la demora en la entrega exceda los quince (15) días para los DNI y las cuarenta y ocho (48) horas para el pasaporte express, cuáles son las principales causas que impiden que funcionen efectivamente los Centros de Documentación Rápida en los lugares establecidos por el Ministerio del Interior en la Provincia.
- c) Qué procedimientos se están realizando para reducir estas demoras y cumplir con la entrega rápida, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

78

(Expte. 63400)

RESOLUCIÓN Nº 1441

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al presidente del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), a reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, a fin de que informe sobre la situación que viven los vecinos del Barrio Paraguay y de las barriadas aledañas, del Departamento Guaymallén, por los reiterados cortes del servicio eléctrico prestado por EDEMSA.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

79  
(Expte. 63432)

RESOLUCIÓN Nº 1442

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al Cónsul General de la República Federativa de Brasil, Dn. Sergio Couri, y al presidente de la Empresa VALE Potasio Río Colorado, o a quien éste designe, a una reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, a fin de tratar la problemática emergente de la paralización de los trabajos de la Minera Vale, de esa nacionalidad, en el Proyecto Potasio Río Colorado en Malargüe, lo que está ocasionando perjuicios importantes a las empresas prestadoras de servicios afines al emprendimiento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
 Sec. Legislativo      Presidente

80

(Expte. 63433)

## RESOLUCIÓN N° 1443

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al presidente de Mendoza Fiduciaria, a una reunión de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, para que exponga sobre la acción desplegada desde el Fondo Olivícola a la fecha y aspectos atinentes a los pronósticos de la próxima cosecha de aceituna y las acciones a desarrollar.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

81  
(Expte. 63434)

## RESOLUCIÓN N° 1444

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe a este H. Cuerpo, referente a lo normado en los Arts. 21 y 21 bis de la Ley 5041, lo siguiente:

a) Grado de cumplimiento, de la normativa referida, en los establecimientos educativos de la provincia, públicos y privados, en particular sobre la construcción de rampas y baños para personas con discapacidad, en los nuevos establecimientos educativos construidos con posterioridad a la sanción de dicha norma.

b) Grado de cumplimiento, de la normativa referida, en los establecimientos educativos de la Provincia, públicos y privados, en particular sobre la construcción de rampas y adaptación y/o construcción de baños para personas con discapacidad, en los establecimientos educativos existentes al momento de la sanción de dicha norma, teniendo en cuenta el plazo de dos años que fijó para este cometido el Art. 21 bis de la mencionada ley.

c) En ambos casos enunciados precedentemente, remitir listado de establecimientos educativos, públicos y privados, consignando si se

cumplió o no con la normativa y, si existieran casos en los que no se cumplió, consignar que medidas ha adoptado o adoptará esa Dirección a los efectos de lograr su urgente cumplimiento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

82  
(Expte. 63442)

## RESOLUCIÓN N° 1445

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al secretario de Transporte, Dr. Diego Martínez Palau, a una reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, a fin de que exponga sobre la situación de la tarjeta Red Bus, ante los reclamos de los usuarios que han tenido dificultades para acceder a la misma, explicitando los fundamentos de la rescisión del contrato a la empresa Prepagos S.A., responsable de la recaudación y depósitos de los fondos de la misma, así como del nombramiento en su lugar de Logística y Distribución Cuyo Card S.A.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

83  
(Expte. 63445)

## RESOLUCIÓN N° 1446

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Energía y a la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre las obras que unirán la Ruta Panamericana con el Corredor del Oeste, pasando

por el costado sur del Santuario de Schoenstatt, lo siguiente:

a) Cuándo será erradicada y trasladada la familia Lucero, conformada por ancianos (uno de ellos persona con discapacidad), que reside en la zona de la obra, y dónde será reubicada.

b) Qué medidas de mitigación fueron previstas para salvar los problemas de seguridad. Especialmente si previeron cambiar el cierre sur del Santuario, donde han cavado el suelo hasta el borde de la tela metálica y con ello han provocado que pierda su estabilidad y seguridad.

c) Cuándo se concretarán medidas de mitigación del polvo ambiental, derivadas del movimiento de 100.000 m3. de suelos.

d) Qué tipo de medidas de mitigación sonora tiene previsto el proyecto vial, con el fin de preservar el clima de recogimiento y oración presente en el Santuario y en su Casa de Ejercicios Espirituales.

e) Plan de obra e Informe del Impacto Ambiental de la misma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

84  
(Expte. 63452)

#### RESOLUCIÓN Nº 1447

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados los Festejos por el Centenario de la creación del Distrito de San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear, a realizarse el 17 de febrero de 2013.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

85  
(Expte. 63459)

#### RESOLUCIÓN Nº 1448

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados las Cuatro Postas Especiales "Oliva Malbec", "Comunidad Dante Gicolini", y "Deporte Especial Municipal N°1 y N°2", que participarán en la competencia Pentatlet 2013 a desarrollarse en el Departamento San Rafael, el 9 de febrero del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

86  
(Exptes. 62203 y 62362)

#### RESOLUCIÓN Nº 1449

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima Sesión de Tablas y subsiguientes (Art. 122 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 62203 del 23-8-12 -Proyecto de ley del diputado Vinci, declarando en situación de riesgo y emergencia al Sistema Comercial de la Provincia de Mendoza y suspendiendo por 180 días la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales.

Nº 62362 del 5-9-12 -Proyecto de ley del diputado Vinci, estableciendo la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de los establecimientos comerciales de múltiples puntos de venta denominados "Ferias Internadas, Multipunto o Cooperativas de Comerciantes", en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA



PROVINCIA DE MENDOZA, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JORGE MANZITTI  
Sec. Legislativo

JORGE TANÚS  
Presidente